



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO NO. LA-50-CYR-050CYR017-N-3-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE LABORATORIO EN UMF PARA EL EJERCICIO 2024.

En la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, siendo las **13:00 horas** del día **03 de enero de 2024**, se reunieron en la Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Calle Arboladas No. 115, Lote 54 y 55 Fraccionamiento Zona Industrial La Paz, C.P. 42080, los servidores públicos, que al final se enlistan, suscriben y firman, con el objeto de dejar asentado el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Electrónica Nacional que se menciona en el proemio de esta acta de conformidad con el Artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria.

El acto fue presidido por la **Mtra. Karla Guadalupe Lopez Campos; Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios**, servidora pública facultada de conformidad con lo establecido en el Numeral 5.3.8 Inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

La Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en calidad de convocante del Instituto Mexicano del Seguro Social, procedió a informar que con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley, así como a lo establecido en el numeral 9 de la Convocatoria que regula el Proceso, se efectuó la Evaluación Qualitativa de las proposiciones Técnicas y Económicas dando el siguiente Resultado:

PROPUESTA PRESENTADA

PARTIDA	ZONA	UNIDAD	CUENTA	U. I.	C. C.	LICITANTE	IMPORTE MÍNIMO SIN IVA	IMPORTE MÁXIMO SIN IVA
1	5	UMF No 3 CUAUITEPEC	42062106	132202	200222	MERCEDES ANGELES SOTO ISLAS (PERSONA FISICA)	\$547,686.00	\$766,984.00
2	5	UMF No. 4 SANTIAGO TULANTEPEC	42062106	132404	200222	MERCEDES ANGELES SOTO ISLAS (PERSONA FISICA)	\$553,097.00	\$774,666.00
3	3	UMF No. 9 CRUZ AZUL	42062106	132406	200222	SERVICIOS DE DIAGNOSTICO CLINICO PACHUCA S.C.	**\$779,958.00	**\$1,092,672.00
5	1	UMF No. 16 ACTOPAN	42062106	132412	200222	LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS ACOSTA S.A. DE C.V.	**\$509,262.00	**\$713,216.00
6	1	UMF No 18 TIZAYUCA	42062106	132409	200222	LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS ACOSTA S.A. DE C.V.	**\$1,853,925.00	**\$2,596,009.00
7	1	UMF No 25 MINERAL DEL MONTE	42062106	132402	200222	SERVICIOS DE DIAGNOSTICO CLINICO PACHUCA S.C.	**\$282,044.00	**\$395,016.00
9	3	UMF No 27 TLAXCOAPAN	42062106	132407	200222	FRANCISCO JAVIER MARQUEZ LOPEZ (PERSONA FISICA)	\$465,950.00	\$1,104,710.00
10	2	UMF No. 29 HUICHAPAN	42062106	132410	200222	LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS CEBALLOS C.S.	**\$312,945.00	**\$729,107.00

2024
Felipe Carrillo
PUERTO

[Handwritten signatures and marks]



GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO NO. LA-50-CYR-050CYR017-N-3-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE LABORATORIO EN UMF PARA EL EJERCICIO 2024.

PARTIDA	ZONA	UNIDAD	CUENTA	U. I.	C. C.	LICITANTE	IMPORTE MÍNIMO SIN IVA	IMPORTE MÁXIMO SIN IVA
11	2	UMF No. 31 ZIMAPAN	42062106	132408	200222	LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS CEBALLOS C.S.	***\$374,611.00	***\$815,961.00
12	1	UMF No 32 PACHUCA SUR	42062106	132401	200222	LABORATORIO COAHUILA S.A. DE C.V.	\$1,136,334.00	\$2,859,903.00
12	1	UMF No 32 PACHUCA SUR	42062106	132401	200222	SERVICIOS DE DIAGNOSTICO CLINICO PACHUCA S.C.	**\$1,083,517.00	**\$2,729,254.00
13	1	UMF No. 35 PACHUCA	42062106	132414	200222	LABORATORIO COAHUILA S.A. DE C.V.	\$855,113.00	\$1,879,207.00
13	1	UMF No. 35 PACHUCA	42062106	132414	200222	SERVICIOS DE DIAGNOSTICO CLINICO PACHUCA S.C.	**\$812,741.00	**\$1,784,406.00

****Nota:** Los importes aquí plasmados difieren de lo que se anexó en el acta de presentación y apertura de propuestas, esto en razón de que en dicha acta se adjuntó la propuesta económica presentada por el licitante, pero una vez que se capturaron los precios unitarios y se realizaron las operaciones aritméticas se detectaron algunos errores en las mismas, por lo tanto los importes mencionados en las tablas de ésta acta son los correctos. Por lo anterior con fundamento a lo estipulado en el primer párrafo del artículo 55 del Reglamento de la Ley se corrigieron los importes sin modificar precios unitarios.

PRIMERO: A efecto de dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 36 y 36 Bis Fracción I de la Ley, 52 de su Reglamento, numeral 4.25 y 5.3.9 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 9.1 "CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS" de la Convocatoria, se procedió a dar a conocer el resultado del "Dictamen Técnico" emitido bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, remitido mediante Memorandum interno de Referencia 139001260100/JSPM/2922/2023, con fecha de recepción 28 de diciembre de 2023, mismo que se adjunta como **Anexo No. 1 (UNO) "Dictamen Técnico"**, el cual es parte integrante de la presente y se archiva en original en el expediente en que se actúa, dándose lectura al resumen del mismo:

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

A) De conformidad con el Artículo 37 Fracción I de la Ley, las proposiciones que resultan SOLVENTES a los requerimientos técnicos previstos en la convocatoria y que se indican para cada caso en el Anexo No. 1 (UNO) "Dictamen Técnico" Emitido bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas es la siguiente:

PARTIDA	ZONA GEOGRÁFICA	UNIDAD MÉDICA	LICITANTE	PUNTOS EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN TÉCNICA
1	5	UMF No 3 CUAUTEPEC	MERCEDES ANGELES SOTO ISLAS (PERSONA FÍSICA)	58	SOLVENTE

2024
Felipe Carrillo
PUERTO



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO NO. LA-50-CYR-050CYR017-N-3-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE LABORATORIO EN UMF PARA EL EJERCICIO 2024.

PARTIDA	ZONA GEOGRÁFICA	UNIDAD MÉDICA	LICITANTE	PUNTOS EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN TÉCNICA
2	5	UMF No. 4 SANTIAGO TULANTEPEC	MERCEDES ANGELES SOTO ISLAS (PERSONA FISICA)	55	SOLENTE
3	3	UMF No. 9 CRUZ AZUL	SERVICIOS DE DIAGNOSTICO CLINICO PACHUCA S.C.	56	SOLENTE
5	1	UMF No. 16 ACTOPAN	LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS ACOSTA S.A. DE C.V.	59	SOLENTE
6	1	UMF No 18 TIZAYUCA	LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS ACOSTA S.A. DE C.V.	60	SOLENTE
7	1	UMF No 25 MINERAL DEL MONTE	SERVICIOS DE DIAGNOSTICO CLINICO PACHUCA S.C.	58	SOLENTE
9	3	UMF No 27 TLAXCOAPAN	FRANCISCO JAVIER MARQUEZ LOPEZ (PERSONA FISICA)	60	SOLENTE
10	2	UMF No. 29 HUICHAPAN	LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS CEBALLOS C.S.S.	59	SOLENTE
11	2	UMF No. 31 ZIMAPAN	LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS CEBALLOS C.S.S.	52	SOLENTE
12	1	UMF No 32 PACHUCA SUR	LABORATORIO COAHUILA S.A. DE C.V.	55	SOLENTE
12	1	UMF No 32 PACHUCA SUR	SERVICIOS DE DIAGNOSTICO CLINICO PACHUCA S.C.	56	SOLENTE
13	1	UMF No. 35 PACHUCA	LABORATORIO COAHUILA S.A. DE C.V.	55	SOLENTE
13	1	UMF No. 35 PACHUCA	SERVICIOS DE DIAGNOSTICO CLINICO PACHUCA S.C.	58	SOLENTE

RESUMEN DE LA EVALUACION LEGAL

A) Se informa a los siguientes licitantes que, de acuerdo con los análisis detallado realizado a sus propuestas presentadas, para los aspectos legales previstos en la convocatoria y que se archiva en original en el expediente en el que actúa se considera **SOLENTE LEGALMENTE**.

PARTIDA	ZONA GEOGRÁFICA	UNIDAD MÉDICA	LICITANTE	EVALUACIÓN LEGAL
1	5	UMF No 3 CUAUATEPEC	MERCEDES ANGELES SOTO ISLAS (PERSONA FISICA)	SOLENTE
2	5	UMF No. 4 SANTIAGO TULANTEPEC	MERCEDES ANGELES SOTO ISLAS (PERSONA FISICA)	SOLENTE
3	3	UMF No. 9 CRUZ AZUL	SERVICIOS DE DIAGNOSTICO CLINICO PACHUCA S.C.	SOLENTE
5	1	UMF No. 16 ACTOPAN	LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS ACOSTA S.A. DE C.V.	SOLENTE

2024
Felipe Carrillo
PUERTO
DIRECTOR GENERAL DE LICITACIONES
Y CONTRATACIONES



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO NO. LA-50-CYR-050CYR017-N-3-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE LABORATORIO EN UMF PARA EL EJERCICIO 2024.

6	1	UMF No 18 TIZAYUCA	LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS AGOSTA S.A. DE C.V.	SOLVENTE
7	1	UMF No 25 MINERAL DEL MONTE	SERVICIOS DE DIAGNOSTICO CLINICO PACHUCA S.C.	SOLVENTE
9	3	UMF No 27 TLAXCOAPAN	FRANCISCO JAVIER MARQUEZ LOPEZ (PERSONA FISICA)	SOLVENTE
10	2	UMF No. 29 HUICHAPAN	LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS CEBALLOS C.S.	SOLVENTE
11	2	UMF No. 31 ZIMAPAN	LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS CEBALLOS C.S.	SOLVENTE
12	1	UMF No 32 PACHUCA SUR	LABORATORIO COAHUILA S.A. DE C.V.	SOLVENTE
12	1	UMF No 32 PACHUCA SUR	SERVICIOS DE DIAGNOSTICO CLINICO PACHUCA S.C.	SOLVENTE
13	1	UMF No. 35 PACHUCA	LABORATORIO COAHUILA S.A. DE C.V.	SOLVENTE
13	1	UMF No. 35 PACHUCA	SERVICIOS DE DIAGNOSTICO CLINICO PACHUCA S.C.	SOLVENTE

SEGUNDO: De conformidad con los Artículos 36 Bis Fracción II de la Ley, 52 de su Reglamento, numeral 4.39 y 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 9.2 "EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONOMICA", de la Convocatoria; se realizó la evaluación económica de las propuestas solvente legal y técnicamente, toda vez que se obtuvieron más de 45 puntos de los requisitos técnicos solicitados por el Instituto conforme a lo detallado en el numeral anterior, emitiéndose por lo tanto el siguiente resultado:

EVALUACIÓN COMBINADA

PARTIDA I:	UMF No 3 COAUTEPEC	
LICITANTE:	MERCEDES ANGELES SOTO ISLAS (PERSONA FISICA)	
RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA		RESULTADO EVALUACIÓN ECONOMICA
RUBRO A PONDERAR	TOTAL	IMPORTE MÁXIMO OFERTADO SIN IVA
a). CAPACIDAD DEL LICITANTE	23	PPE= Puntos que corresponden a la Propuesta económica 40
b). EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	13	MPEMB=Monto de la propuesta económica más baja \$766,984.00





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO NO. LA-50-CYR-050CYR017-N-3-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE LABORATORIO EN UME PARA EL EJERCICIO 2024.

c). PROPUUESTA DE TRABAJO	10	Mpi= Monto de la í-ésima propuesta económica	\$766,984.00
d). CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12	Fórmula aplicada	PPE= MPEMB X 40/Mpi
TOTAL DE PUNTOS	58.00	TOTAL DE PUNTOS	40.00
		EVALUACIÓN	PUNTOS
		TÉCNICA	58.00
		ECONÓMICA	40.00
		RESULTADO	98.00

PARTIDA 2:	DMF No 4 SANTIAGO TULANTEPEC
LICITANTE:	MERCEDES ANGELES SOTO ISLAS (PERSONA FISICA)

RUBRO A PONDERAR	TOTAL	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MÁXIMO OFERTADO SIN IVA
a). CAPACIDAD DEL LICITANTE	22	PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	40
b). EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	13	MPEMB= Monto de la propuesta económica más baja	\$774,666.00
c). PROPUUESTA DE TRABAJO	10	Mpi= Monto de la í-ésima propuesta económica	\$774,666.00
d). CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	10	Fórmula aplicada	PPE= MPEMB X 40/Mpi
TOTAL DE PUNTOS	55.00	TOTAL DE PUNTOS	40.00
		EVALUACIÓN	PUNTOS
		TÉCNICA	55.00
		ECONÓMICA	40.00
		RESULTADO	95.00

2024
Felipe Carrillo
PUERTO

[Handwritten signature]
5



GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO NO. LA-50-CYR-050CYR017-N-3-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE LABORATORIO EN UME PARA EL EJERCICIO 2024.

PARTIDA 3:		SERVICIO DE DIAGNOSTICO CLINICO PACHUCA S.C.	
LICITANTE:		DMEF No 9 CRUZ AZUL	
RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA		RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA	
RUBRO A PONDERAR	TOTAL	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MÁXIMO OFERTADO SIN IVA
a). CAPACIDAD DEL LICITANTE	20	PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	40
b). EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	14	MPEMB=Monto de la propuesta económica más baja	\$1,092,672.00
c). PROPUESTA DE TRABAJO	10	Mpi= Monto de la i-ésima propuesta económica	\$1,092,672.00
d). CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12	Fórmula aplicada	PPE = MPEMB X 40/Mpi
TOTAL DE PUNTOS	56.00	TOTAL DE PUNTOS	40.00
		EVALUACIÓN	PUNTOS
		TÉCNICA	56.00
		ECONÓMICA	40.00
		RESULTADO	96.00

PARTIDA 5:		DMEF No 16 ACTOPOZAN	
LICITANTE:		LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS ACOSTA S.A. DE C.V.	
RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA		RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA	
RUBRO A PONDERAR	TOTAL	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MÁXIMO OFERTADO SIN IVA
a). CAPACIDAD DEL LICITANTE	23	PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	40
b). EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	14	MPEMB=Monto de la propuesta económica más baja	\$713,216.00
c). PROPUESTA DE TRABAJO	10	Mpi= Monto de la i-ésima propuesta económica	\$713,216.00
d). CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12	Fórmula aplicada	PPE = MPEMB X 40/Mpi





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCENTRALADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO NO. LA-50-CYR-0500CYR017-N-3-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE LABORATORIO EN UME PARA EL EJERCICIO 2024.

TOTAL DE PUNTOS	59.00	TOTAL DE PUNTOS	40.00
		EVALUACIÓN	PUNTOS
		TÉCNICA	59.00
		ECONÓMICA	40.00
		RESULTADO	99.00

PARTIDA 6:		UMF No 18 TIZAYUCA	
LICITANTE:		LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS ACOSTA S.A. DE C.V.	
	RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA		RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA
RUBRO A PONDERAR	TOTAL	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MÁXIMO OFERTADO SIN IVA
a). CAPACIDAD DEL LICITANTE	24	PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	40
b). EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	14	MPEMB=Monto de la propuesta económica más baja	\$2,596,009.00
c). PROPOSTA DE TRABAJO	10	Mpi= Monto de la i-ésima propuesta económica	\$2,596,009.00
d). CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12	Fórmula aplicada	PPE= MPEMB X 40/Mpi
TOTAL DE PUNTOS	60.00	TOTAL DE PUNTOS	40.00
		EVALUACIÓN	PUNTOS
		TÉCNICA	60.00
		ECONÓMICA	40.00
		RESULTADO	100.00

PARTIDA 7:		UMF No 25 MINERAL DEL MONTE	
LICITANTE:		SERVICIO DE DIAGNOSTICO CLINICO PACHUCA S.C.	
	RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA		RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA
RUBRO A PONDERAR	TOTAL	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MÁXIMO OFERTADO SIN IVA

2024
Felipe Carrillo
PUERTO



GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO NO. LA-50-CYR-0500CYR017-N-3-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE LABORATORIO EN UMF PARA EL EJERCICIO 2024.

a). CAPACIDAD DEL LICITANTE	24	PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	40
b). EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	14	MPEMB=Monto de la propuesta económica más baja	\$395,016.00
c). PROPUESTA DE TRABAJO	10	Mpi= Monto de la i-ésima propuesta económica	\$395,016.00
d). CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	10	Fórmula aplicada	PPE= MPEMB X 40/Mpi
TOTAL DE PUNTOS	58.00	TOTAL DE PUNTOS	40.00
		EVALUACIÓN	PUNTOS
		TÉCNICA	58.00
		ECONÓMICA	40.00
		RESULTADO	98.00

PARTIDA 9:		UMF No 27 TLAXCOAPAN	
LICITANTE:		FRANCISCO JAVIER MARQUEZ LOPEZ	
RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA		RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA	
RUBRO A PONDERAR	TOTAL	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MÁXIMO OFERTADO SIN IVA
a). CAPACIDAD DEL LICITANTE	24	PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	40
b). EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	14	MPEMB=Monto de la propuesta económica más baja	\$1104,710.00
c). PROPUESTA DE TRABAJO	10	Mpi= Monto de la i-ésima propuesta económica	\$1104,710.00
d). CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12	Fórmula aplicada	PPE= MPEMB X 40/Mpi
TOTAL DE PUNTOS	60.00	TOTAL DE PUNTOS	40.00
		EVALUACIÓN	PUNTOS
		TÉCNICA	60.00
		ECONÓMICA	40.00
		RESULTADO	100.00

2024
Felipe Carrillo
PUERTO



GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO NO. LA-50-CYR-050GYR017-N-3-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE LABORATORIO EN UME PARA EL EJERCICIO 2024.

PARTIDA 10:		UMF No 29 BUICERAPAN	
LICITANTE:		LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS CEBALLOS C.S.	
RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA		RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA	
RUBRO A PONDERAR	TOTAL	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MÁXIMO OFERTADO SIN IVA
a). CAPACIDAD DEL LICITANTE	23	PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	40
b). EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	14	MPeMB=Monto de la propuesta económica más baja	\$729,107.00
c). PROPUESTA DE TRABAJO	10	Mpi= Monto de la i-ésima propuesta económica	\$729,107.00
d). CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12	Fórmula aplicada	PPE= MPEMB X 40/Mpi
TOTAL DE PUNTOS	59.00	TOTAL DE PUNTOS	40.00
		EVALUACIÓN	PUNTOS
		TÉCNICA	59.00
		ECONÓMICA	40.00
		RESULTADO	99.00

PARTIDA 11:		UMF No 31 ZIMAPAN	
LICITANTE:		LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS CEBALLOS C.S.	
RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA		RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA	
RUBRO A PONDERAR	TOTAL	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MÁXIMO OFERTADO SIN IVA
a). CAPACIDAD DEL LICITANTE	19	PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	40
b). EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	13	MPeMB=Monto de la propuesta económica más baja	\$815,961.00
c). PROPUESTA DE TRABAJO	10	Mpi= Monto de la i-ésima propuesta económica	\$815,961.00
d). CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	10	Fórmula aplicada	PPE= MPEMB X 40/Mpi
TOTAL DE PUNTOS	52.00	TOTAL DE PUNTOS	40.00





GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO NO. LA-50-CYR-050CYR017-N-3-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE LABORATORIO EN UMF PARA EL EJERCICIO 2024.

EVALUACIÓN	PUNTOS
TÉCNICA	52.00
ECONÓMICA	40.00
RESULTADO	92.00

PARTIDA 12:		UMF No 32 PACHUCA SUR	
LICITANTE:		LABORATORIO COAHUILA S.A. DE C.V.	
RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA		RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA	
RUBRO A PONDERAR	TOTAL	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MÁXIMO OFERTADO SIN IVA
a). CAPACIDAD DEL LICITANTE	20	PPE = Puntos que corresponden a la propuesta económica	40
b). EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	13	MPEMB=Monto de la propuesta económica más baja	\$2,729,254.00
c). PROPUESTA DE TRABAJO	10	Mpi= Monto de la í-ésima propuesta económica	\$2,859,903.00
d). CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12	Fórmula aplicada	PPE= MPEMB X 40/Mpi
TOTAL DE PUNTOS	55.00	TOTAL DE PUNTOS	38.17
		EVALUACIÓN	PUNTOS
		TÉCNICA	55.00
		ECONÓMICA	38.17
		RESULTADO	93.17

PARTIDA 12:	UMF No 32 PACHUCA SUR
LICITANTE:	SERVICIO DE DIAGNOSTICO CLINICO PACHUCA S.C.
RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA



2024

Felipe Carrillo
PUERTO



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO NO. LA-50-CYR-0500CYR017-N-3-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE LABORATORIO EN UME PARA EL EJERCICIO 2024.

RUBRO A PONDERAR	TOTAL	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MÁXIMO OFERTADO SIN IVA
a). CAPACIDAD DEL LICITANTE	20	PPE = Puntos que corresponden a la propuesta económica	40
b). EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	14	MPEMB=Monto de la propuesta económica más baja	\$2,729,254.00
c). PROPUESTA DE TRABAJO	10	Mpi= Monto de la i-ésima propuesta económica	\$2,729,254.00
d). CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12	Fórmula aplicada	PPE = MPEMB X 40/Mpi
TOTAL DE PUNTOS	56.00	TOTAL DE PUNTOS	40.00
		EVALUACIÓN	PUNTOS
		TÉCNICA	56.00
		ECONÓMICA	40.00
		RESULTADO	96.00

PARTIDA 13:		DMEF No 35 PACCHUCA	
LICITANTE:		LABORATORIO COAHUILA S.A. DE CV.	
RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA		RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA	
RUBRO A PONDERAR	TOTAL	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MÁXIMO OFERTADO SIN IVA
a). CAPACIDAD DEL LICITANTE	20	PPE = Puntos que corresponden a la propuesta económica	40
b). EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	13	MPEMB=Monto de la propuesta económica más baja	\$1,784,406.00
c). PROPUESTA DE TRABAJO	10	Mpi= Monto de la i-ésima propuesta económica	\$1,879,207.00
d). CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12	Fórmula aplicada	PPE = MPEMB X 40/Mpi
TOTAL DE PUNTOS	55.00	TOTAL DE PUNTOS	37.98
		EVALUACIÓN	





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO NO. LA-50-CYR-0500CYR017-N-3-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE LABORATORIO EN UME PARA EL EJERCICIO 2024.

TÉCNICA	55.00
ECONÓMICA	37.98
RESULTADO	92.98

PARTIDA 13:		UMF No 35 PACHUCA	
LICITANTE:	RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA	SERVICIO DE DIAGNOSTICO CLINICO PACHUCA S.C.	RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA
RUBRO A PONDERAR	TOTAL	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MÁXIMO OFERTADO SIN IVA
a). CAPACIDAD DEL LICITANTE	23	PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	40
b). EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	13	MPEMB=Monto de la propuesta económica más baja	\$1,784,406.00
c). PROPUESTA DE TRABAJO	10	Mpi= Monto de la í-sima propuesta económica	\$1,784,406.00
d). CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12	Fórmula aplicada	PPE= MPEMB X 40/Mpi
TOTAL DE PUNTOS	58.00	TOTAL DE PUNTOS	40.00
		EVALUACIÓN	PUNTOS
		TÉCNICA	58.00
		ECONÓMICA	40.00
		RESULTADO	98.00

TERCERO: Se determina la contratación de los servicios que a continuación se indica de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 36 Bis Fracción I de la Ley, 52 de su Reglamento a la propuesta que conforme a los criterios de evaluación establecidos obtuvieron el mayor puntaje y/o obtuvieron los puntos necesarios y cumplen con los requisitos técnicos, legales y económicos, que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas por los siguientes precios unitarios y montos conforme a lo siguiente:



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO NO. LA-50-CYR-050CYR017-N-3-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE LABORATORIO EN UMF PARA EL EJERCICIO 2024.

F A L L O

LICITANTE ASIGNADO: MERCEDES ANGELES SOTO ISIAS (PERSONA FÍSICA)

PARTIDA 1: UMF NO. 3 CUAUTERPEC

OBJETO: SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE LABORATORIO EN UMF PARA EL EJERCICIO 2024

ZONA GEOGRÁFICA: 5

NOMBRE DE LA PRUEBA	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA
Ácido Úrico	\$30.00
Bilirrubina Directa	\$45.00
Bilirrubina Total	\$45.00
Colesterol	\$27.00
Creatinina	\$27.00
Glucosa	\$30.00
HDL Colesterol	\$64.00
Deshidrogenasa Láctica	\$69.00
Triglicéridos	\$50.00
Urea	\$27.00
Biometría Hemática completa	\$50.00
Tiempo de Protrombina	\$42.00
Tiempo Parcial de Tromboplastina	\$39.00
Exámen General de Orina	\$44.00
Antiestreptolisinas "O" (A.S.L.O.)	\$47.00
Factor Reumatoide (F.R)	\$52.00
Proteína C Reactiva (P.C.R)	\$50.00
Antígeno Prostático Total	\$174.00
Hemoglobina Glucosilada	\$150.00
Reacciones febriles	\$50.00
Creatinina en orina, depuración en 24 hrs.	\$70.00
Prueba de Embarazo sérica o en orina	\$70.00
V.D.R.L.	\$42.00
Factor Rh	\$21.00
Grupo Sanguíneo	\$21.00
Urocultivo	\$160.00
Coproparasitoscópico	\$100.00





GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO NO. LA-50-CYR-050CYR017-N-3-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE LABORATORIO EN UME PARA EL EJERCICIO 2024.

Exudado Faríngeo	\$160.00
VSG	\$10.00
BAAR	\$21.00
Exudado cervico-vaginal.	\$140.00
TSH	\$133.00
TGO	\$53.00
TGP	\$53.00

IMPORTE A CONTRATAR SIN I.V.A.

UNIDAD MÉDICA	CUENTA	U.I	C.C.	MONTO MÍNIMO SIN IVA	MONTO MÁXIMO SIN IVA
UMF No 3 CUAUATEPEC	42062106	132202	200222	\$301,724.14	\$603,448.28

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050CYR017N324-001-00	A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA NATURAL A LA EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.	10%	\$60,344.82

LICITANTE ASIGNADO: MERCEDES ANGELES SOTO ISLAS (PERSONA FÍSICA)

PARTIDA 2: UME NO. 4 SANTIAGO TULANTEPEC

OBJETO: SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE LABORATORIO EN UME PARA EL EJERCICIO 2024

ZONA GEOGRÁFICA: 5

NOMBRE DE LA PRUEBA	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA
Ácido úrico	\$30.00
Bilirrubina Directa	\$45.00
Bilirrubina Total	\$45.00
Colesterol	\$27.00
Creatinina	\$27.00
Glucosa	\$30.00
HDL Colesterol	\$64.00
Deshidrogenasa Láctica	\$69.00
Triglicéridos	\$50.00



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO NO. LA-50-CYR-050CYR017-N-3-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE LABORATORIO EN UME PARA EL EJERCICIO 2024.

Urea	\$27.00
Biometría Hemática completa	\$50.00
Tiempo de Protrombina	\$42.00
Tiempo Parcial de Tromboplastina	\$39.00
Exámen General de Orina	\$44.00
Antiestreptolisinas "O" (A.S.L.O.)	\$47.00
Factor Reumatoide (F.R)	\$52.00
Proteína C Reactiva (P.C.R)	\$50.00
Antígeno Prostático Total	\$174.00
Hemoglobina Glucosilada	\$150.00
Reacciones febriles	\$50.00
Creatinina en orina, depuración en 24 hrs.	\$70.00
Prueba de Embarazo sérica o en orina	\$70.00
V.D.R.L.	\$42.00
Factor Rh	\$21.00
Grupo Sanguíneo	\$21.00
Urocultivo	\$160.00
Coproparasitoscopico	\$10.00
Exudado Faríngeo	\$160.00
VSG	\$10.00
BAAR	\$21.00
Exudado cervico-vaginal.	\$140.00
TSH	\$133.00
TGO	\$53.00
TGP	\$53.00

IMPORTE A CONTRATAR SIN I.V.A.

UNIDAD MÉDICA	CUENTA	U.I	C.C.	MONTO MÍNIMO SIN IVA	MONTO MÁXIMO SIN IVA	
UMF No. 4	SANTAGO TULANTEPEC	42062106	132404	200222	\$280,172.41	\$560,344.83
NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)		MONTO DE GARANTÍA		
050CYR017N324-002-00	A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA NATURAL A LA EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.	10%		\$56,034.48		

2024
Felipe Carrillo
PUERTO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO NO. LA-50-CYR-050CYR017-N-3-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE LABORATORIO EN UME PARA EL EJERCICIO 2024.

LICITANTE ASIGNADO: SERVICIOS DE DIAGNOSTICO CLINICO PACHUCA S.C.

PARTIDA 3 : UME NO. 9 CRUZ AZUL.

OBJETO: SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE LABORATORIO EN UME PARA EL EJERCICIO 2024

ZONA GEOGRÁFICA: 3

NOMBRE DE LA PRUEBA	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA
Ácido Úrico	\$80.00
Bilirrubina Directa	\$80.00
Bilirrubina Total	\$80.00
Colesterol	\$80.00
Creatinina	\$80.00
Glucosa	\$80.00
HDL Colesterol	\$145.00
Deshidrogenasa Láctica	\$88.00
Triglicéridos	\$88.00
Urea	\$95.00
Biometría Hemática completa	\$95.00
Tiempo de Protrombina	\$88.00
Tiempo Parcial de Tromboplastina	\$88.00
Exámen General de Orina	\$133.00
Antiestreptolisinas "O" (A.S.L.O.)	\$70.00
Factor Reumatoide (F.R)	\$70.00
Proteína C Reactiva (P.C.R)	\$70.00
Antígeno Prostático Total	\$192.00
Hemoglobina Glucosilada	\$192.00
Reacciones febriles	\$70.00
Creatinina en orina, depuración en 24 hrs.	\$187.00
Prueba de Embarazo sérica o en orina	\$139.00
V.D.R.L.	\$59.00
Factor Rh	\$38.00
Grupo Sanguíneo	\$38.00
Urocultivo	\$196.00
Coproparasitoscópico	\$34.00



2024

Felipe Carrillo
PUERTO



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO NO. LA-50-GVR-050CYR017-N-3-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE LABORATORIO EN UME PARA EL EJERCICIO 2024.

Exudado Faringeo	\$196.00
VSG	\$15.00
BAAR	\$37.00
Exudado cervico-vaginal.	\$196.00
TSH	\$146.00
TGO	\$80.00
TGP	\$80.00

IMPORTE A CONTRATAR SIN I.V.A.

UNIDAD MÉDICA	CUENTA	U.I	C.C.	MONTO MÍNIMO SIN IVA	MONTO MÁXIMO SIN IVA
UMF No. 9 CRUZ AZUL	42062106	132406	200222	\$280,172.41	\$560,344.83

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050CYR017N324-003-00	A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA NATURAL A LA EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.	10%	\$56,034.48

LICITANTE ASIGNADO: LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS ACOSTA S.A. DE C.V.

PARTIDA 5: UME No 16 ACTOPAN

OBJETO: SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE LABORATORIO EN UME PARA EL EJERCICIO 2024

ZONA GEOGRÁFICA: 1

NOMBRE DE LA PRUEBA	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA
ÁCIDO ÚRICO	\$30.00
BILIRRUBINA DIRECTA	\$30.00
BILIRRUBINA TOTAL	\$26.00
COLESTEROL	\$28.00
CREATININA	\$36.00
GLUCOSA	\$30.00
HDL COLESTEROL	\$28.00
DESHIDROGENASA LÁCTICA	\$27.00



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

Calle Arboledas No. 115, lotes 54 y 55, Zona Industrial la Paz, Pachuca de Soto Hidalgo, C.P. 42080 Tel. 77153145, Ext. 5301. www.imss.gob.mx



GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO NO. LA-50-CYR-050CYR017-N-3-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE LABORATORIO EN UME PARA EL EJERCICIO 2024.

TRIGLICÉRIDOS	\$30.00
UREA	\$30.00
BIOMETRÍA HEMÁTICA COMPLETA	\$48.00
TIEMPO DE PROTROMBINA	\$48.00
TIEMPO PARCIAL DE TROMBOPLASTINA	\$48.00
EXÁMEN GENERAL DE ORINA	\$45.00
ANTIESTREPTOLISINAS "O" (A.S.L.O.)	\$50.00
FACTOR REUMATOIDE (F.R)	\$50.00
PROTEÍNA C REACTIVA (P.C.R)	\$50.00
ANTIÉGENO PROSTÁTICO TOTAL	\$146.00
HEMOGLOBINA GLUCOSILADA	\$117.00
REACCIONES FEBRILES	\$46.00
CREATININA EN ORINA, DEPURACIÓN EN 24 HRS.	\$50.00
PRUEBA DE EMBARAZO SÉRICA O EN ORINA	\$48.00
V.D.R.L.	\$24.00
FACTOR RH	\$15.00
GRUPO SANGUÍNEO	\$15.00
UROCULTIVO	\$114.00
COPROPARASITOSCOPICO	\$13.00
EXUDADO FARÍNGEO	\$113.00
VSG	\$1.00
BAAR	\$31.00
EXUDADO CERVICO-VAGINAL.	\$113.00
TSH	\$146.00
TGO	\$30.00
TGP	\$30.00

IMPORTE A CONTRATAR SIN I.V.A.

UNIDAD MÉDICA	CUENTA	UI	C.C.	MONTO MÍNIMO SIN IVA	MONTO MÁXIMO SIN IVA
UMF No. 16 ACTOPAN	42062106	132412	200222	\$495,689.66	\$991,379.31

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050CYR017N324-004-00	A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA NATURAL A LA EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.	10%	\$99,137.93

2024
Felipe Carrillo
PUERTO
SECRETARÍA DE SALUD
ESTADO DE HIDALGO



GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO NO. LA-50-GYR-050GYR017-N-3-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE LABORATORIO EN UME PARA EL EJERCICIO 2024.

LICITANTE ASIGNADO: LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS ACOSTA S.A. DE C.V.

PARTIDA 6: UME No 18 TIZAYUCA

OBJETO: SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE LABORATORIO EN UME PARA EL EJERCICIO 2024

ZONA GEOGRÁFICA: 1

NOMBRE DE LA PRUEBA	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA
ÁCIDO ÚRICO	\$30.00
BILIRUBINA DIRECTA	\$30.00
BILIRUBINA TOTAL	\$26.00
COLESTEROL	\$28.00
CREATININA	\$36.00
GLUCOSA	\$30.00
HDL COLESTEROL	\$28.00
DESHIDROGENASA LÁCTICA	\$27.00
TRIGLICÉRIDOS	\$30.00
UREA	\$30.00
BIOMETRÍA HEMÁTICA COMPLETA	\$48.00
TIEMPO DE PROTROMBINA	\$48.00
TIEMPO PARCIAL DE TROMBOPLASTINA	\$48.00
EXÁMEN GENERAL DE ORINA	\$45.00
ANTIESTREPTOLISINAS "O" (A.S.L.O.)	\$50.00
FACTOR REUMATOIDE (F.R)	\$50.00
PROTEÍNA C REACTIVA (P.C.R)	\$50.00
ANTIÉGENO PROSTÁTICO TOTAL	\$146.00
HEMOGLOBINA GIUCOSILADA	\$117.00
REACCIONES FERRILES	\$46.00
CREATININA EN ORINA, DEPURACIÓN EN 24 HRS.	\$50.00
PRUEBA DE EMBARAZO SÉRICA O EN ORINA	\$48.00
V. D. R. L.	\$24.00
FACTOR RH	\$15.00
GRUPO SANGUÍNEO	\$15.00
UROCULTIVO	\$114.00
COPEPARASTOSCOPICO	\$13.00
EXUDADO FARÍNGEO	\$113.00

Calle Arbolcadas No. 115, lotes 54 y 55, Zona Industrial la Paz, Pachuca de Soto Hidalgo, C.P. 42080 Tel. 771153145, Ext. 5501 www.imss-gob.mx



2024

Felipe Carrillo
PUERTO



GOBIERNO DE MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO NO. LA-50-CYR-050CYR017-N-3-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE LABORATORIO EN UME PARA EL EJERCICIO 2024.

VSG	\$1.00
BAAR	\$31.00
EXUDADO CERVICO-VAGINAL.	\$113.00
TSH	\$146.00
TGO	\$30.00
TGP	\$30.00

IMPORTE A CONTRATAR SIN I.V.A.

UNIDAD MÉDICA	CUENTA	U.I	C.C.	MONTO MÍNIMO SIN IVA	MONTO MÁXIMO SIN IVA
UMF No 18 TIZAYUCA	42062106	132409	200222	\$905,172.41	\$1,810,344.83

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050CYR017N324-005-00	A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA NATURAL A LA EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.	10%	\$181,034.48

LICITANTE ASIGNADO: SERVICIOS DE DIAGNOSTICO CLINICO PACHUCA S.C.

PARTIDA 7: UME NO. 25 MINERAL DEL MONTE

OBJETO: SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE LABORATORIO EN UME PARA EL EJERCICIO 2024

ZONA GEOGRAFICA: 1

NOMBRE DE LA PRUEBA	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA
ÁCIDO ÚRICO	\$30.00
BILIRRUBINA DIRECTA	\$30.00
BILIRRUBINA TOTAL	\$26.00
COLESTEROL	\$28.00
CREATININA	\$36.00
GLUCOSA	\$30.00
HDL COLESTEROL	\$28.00
DESHIDROGENASA LÁCTICA	\$27.00
TRIGLICÉRIDOS	\$30.00
UREA	\$30.00



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO NO. LA-50-GYR-050GYR017-N-3-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE LABORATORIO EN UME PARA EL EJERCICIO 2024.

BIOMETRÍA HEMÁTICA COMPLETA	\$48.00
TIEMPO DE PROTROMBINA	\$48.00
TIEMPO PARCIAL DE TROMBOPLASTINA	\$48.00
EXÁMEN GENERAL DE ORINA	\$45.00
ANTIESTREPTOLISINAS "O" (A.S.L.O.)	\$50.00
FACTOR REUMATOIDE (F.R)	\$50.00
PROTEÍNA C REACTIVA (P.C.R)	\$50.00
ANTIÉGENO PROSTÁTICO TOTAL	\$146.00
HEMOGLOBINA GLUCOSILADA	\$117.00
REACCIONES FEBRILES	\$46.00
CREATININA EN ORINA, DEPURACIÓN EN 24 HRS.	\$50.00
PRUEBA DE EMBARAZO SÉRICA O EN ORINA	\$48.00
V.D.R.L.	\$24.00
FACTOR RH	\$15.00
GRUPO SANGUÍNEO	\$15.00
UROCULTIVO	\$114.00
COPROPARASITOSCOPICO	\$13.00
EXUDADO FARÍNGEO	\$113.00
VSG	\$1.00
BAAR	\$31.00
EXUDADO CERVICO-VAGINAL.	\$113.00
TSH	\$146.00
TGO	\$30.00
TGP	\$30.00

IMPORTE A CONTRATAR SIN I.V.A.

UNIDAD MÉDICA	CUENTA	UI	C.C.	MONTO MÍNIMO SIN IVA	MONTO MÁXIMO SIN IVA
UMF No 25 MINERAL DEL MONTE	42062106	132402	200222	\$202,586.21	\$405,172.41

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050CYR017N324-006-00	A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA NATURAL A LA EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.	10%	\$40,517.24



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO NO. LA-50-CYR-050CYR017-N-3-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE LABORATORIO EN UME PARA EL EJERCICIO 2024.

LICITANTE ASIGNADO: FRANCISCO JAVIER MARQUEZ LOPEZ (PERSONA FÍSICA)

PARTIDA 9 : UME NO. 27 TLAXCOAPAN

OBJETO: SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE LABORATORIO EN UME PARA EL EJERCICIO 2024

ZONA GEOGRÁFICA: 3

NOMBRE DE LA PRUEBA	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA
ÁCIDO ÚRICO	\$35.00
BILIRRUBINA DIRECTA	\$29.00
BILIRRUBINA TOTAL	\$29.00
COLESTEROL	\$44.00
CREATININA	\$32.00
GLUCOSA	\$37.00
HDL COLESTEROL	\$65.00
DESHIDROGENASA LÁCTICA	\$37.00
TRIGLICÉRIDOS	\$49.00
UREA	\$32.00
BIOMETRÍA HEMÁTICA COMPLETA	\$79.00
TIEMPO DE PROTROMBINA	\$40.00
TIEMPO PARCIAL DE TROMBOPLASTINA	\$40.00
EXÁMEN GENERAL DE ORINA	\$40.00
ANTIESTREPTOLISINAS "O" (A.S.L.O.)	\$43.00
FACTOR REUMATOIDE (F.R)	\$43.00
PROTEÍNA C REACTIVA (P.C.R)	\$43.00
ANTIÉGENO PROSTÁTICO TOTAL	\$175.00
HEMOGLOBINA GLUCOSILADA	\$175.00
REACCIONES FEBRILES	\$43.00
CREATININA EN ORINA, DEPURACIÓN EN 24 HRS.	\$75.00
PRUEBA DE EMBARAZO SÉRICA O EN ORINA	\$85.00
V.D.R.L.	\$40.00
FACTOR RH	\$24.00
GRUPO SANGUÍNEO	\$24.00
UROCULTIVO	\$130.00
COOPARASITOSCOPICO	\$37.00
EXUDADO FARINGEO	\$130.00



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DIGTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO NO. LA-50-GYR-050GYR017-N-3-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE LABORATORIO EN UME PARA EL EJERCICIO 2024.

VSG		\$20.00
BAAR		\$32.00
EXUDADO CERVICO-VAGINAL.		\$130.00
TSH		\$175.00
TGO		\$43.00
TGP		\$43.00

IMPORTE A CONTRATAR SIN I.V.A.

UNIDAD MÉDICA	CUENTA	U.I	C.C.	MONTO MÍNIMO SIN IVA	MONTO MÁXIMO SIN IVA
UMF No 27 TLAXCOAPAN	42062106	132407	200222	\$387,931.03	\$775,862.07

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050CYR017N324-007-00	A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA NATURAL A LA EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.	10%	\$77,586.20

LICITANTE ASIGNADO: LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS CEBALLOS S.C.

PARTIDA 10: UME No 29 HUICHAPAN

OBJETO: SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE LABORATORIO EN UME PARA EL EJERCICIO 2024
ZONA GEOGRÁFICA: 2

NOMBRE DE LA PRUEBA	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA
ÁCIDO ÚRICO	\$35.00
BITIRRUBINA DIRECTA	\$31.00
BITIRRUBINA TOTAL	\$31.00
COLESTEROL	\$35.00
CREATININA	\$35.00
GLUCOSA	\$38.00
HDL COLESTEROL	\$0.00
DESHIDROGENASA LÁCTICA	\$0.00
TRIGLICÉRIDOS	\$35.00
UREA	\$35.00
BIOMETRÍA HEMÁTICA COMPLETA	\$70.00



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO NO. LA-50-CYR-050CYR017-N-3-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE LABORATORIO EN UME PARA EL EJERCICIO 2024.

TIEMPO DE PROTROMBINA	\$48.00
TIEMPO PARCIAL DE TROMBOPLASTINA	\$48.00
EXÁMEN GENERAL DE ORINA	\$79.00
ANTIESTREPTOLISINAS "O" (A.S.L.O.)	\$0.00
FACTOR REUMATOIDE (F.R)	\$16.00
PROTEÍNA C REACTIVA (P.C.R)	\$16.00
ANTIÉGENO PROSTÁTICO TOTAL	\$121.00
HEMOGLOBINA GLUCOSILADA	\$128.00
REACCIONES FEBRILES	\$45.00
CREATININA EN ORINA, DEPURACIÓN EN 24 HRS.	\$58.00
PRUEBA DE EMBARAZO SÉRICA O EN ORINA	\$83.00
V.D.R.L.	\$26.00
FACTOR RH	\$23.00
GRUPO SANGUÍNEO	\$23.00
UROCULTIVO	\$128.00
COPROPARASITOSCOPICO	\$13.00
EXUDADO FARÍNGEO	\$128.00
VSG	\$1.00
BAAR	\$14.00
EXUDADO CERVICO-VAGINAL.	\$128.00
TSH	\$133.00
TGO	\$30.00
TGP	\$30.00

IMPORTE A CONTRATAR SIN I.V.A.

UNIDAD MÉDICA	CUENTA	UI	C.C.	MONTO MINIMO SIN IVA	MONTO MÁXIMO SIN IVA
UMF No. 29 HUICHAPAN	42062106	132410	200222	\$370,689.66	\$741,379.31
NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA			PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050CYR017N324-008-00	A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA NATURAL A LA EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.			10%	\$74,137.93

2024
Felipe Carrillo
PUERTO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO NO. LA-50-GYR-050GYR017-N-3-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE LABORATORIO EN UMF PARA EL EJERCICIO 2024.

LICITANTE ASIGNADO: LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS CEBALLOS S.C.

PARTIDA 11: UMF No 31 ZIMAPAN

OBJETO: SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE LABORATORIO EN UMF PARA EL EJERCICIO 2024
ZONA GEOGRÁFICA: 2

NOMBRE DE LA PRUEBA	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA
ÁCIDO ÚRICO	\$35.00
BILIRRUBINA DIRECTA	\$31.00
BILIRRUBINA TOTAL	\$31.00
COLESTEROL	\$35.00
CREATININA	\$35.00
GLUCOSA	\$38.00
HDL COLESTEROL	\$0.00
DESHIDROGENASA LÁCTICA	\$0.00
TRIGLICÉRIDOS	\$35.00
UREA	\$35.00
BIOMETRÍA HEMÁTICA COMPLETA	\$70.00
TIEMPO DE PROTROMBINA	\$48.00
TIEMPO PARCIAL DE TROMBOPLASTINA	\$48.00
EXÁMEN GENERAL DE ORINA	\$79.00
ANTIESTREPTOLISINAS "O" (A.S.I.O.)	\$0.00
FACTOR REUMATOIDE (F.R)	\$16.00
PROTEÍNA C REACTIVA (P.C.R)	\$16.00
ANTIÉGENO PROSTÁTICO TOTAL	\$121.00
HEMOGLOBINA GLUCOSILADA	\$128.00
REACCIONES FEBRILES	\$45.00
CREATININA EN ORINA, DEPURACIÓN EN 24 HRS.	\$58.00
PRUEBA DE EMBARAZO SÉRICA O EN ORINA	\$83.00
V.D.R.L.	\$26.00
FACTOR RH	\$23.00
GRUPO SANGÜINEO	\$23.00
UROCULTIVO	\$128.00
COPROPARASITOSCOPICO	\$13.00





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO NO. LA-50-CYR-050CYR017-N-3-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE LABORATORIO EN UMF PARA EL EJERCICIO 2024.

EXUDADO FARÍNGEO	\$128.00
VSG	\$1.00
BAAR	\$14.00
EXUDADO CERVICO-VAGINAL.	\$128.00
TSH	\$133.00
TGO	\$30.00
TGP	\$30.00

IMPORTE A CONTRATAR SIN I.V.A.

UNIDAD MÉDICA	CUENTA	UI	C.C.	MONTO MÍNIMO SIN IVA	MONTO MÁXIMO SIN IVA
UMF No. 31 ZIMAPAN	42062106	132408	200222	\$344,827.59	\$689,655.17

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050CYR017N324-009-00	A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA NATURAL A LA EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.	10%	\$68,965.51

LICITANTE ASIGNADO: SERVICIOS DE DIAGNOSTICO CLINICO PACHUCA S.C.

PARTIDA 12: UMF No 32 PACHUCA SUR

OBJETO: SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE LABORATORIO EN UMF PARA EL EJERCICIO 2024

ZONA GEOGRÁFICA: 1

NOMBRE DE LA PRUEBA	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA
ÁCIDO ÚRICO	\$30.00
BIIRRUBINA DIRECTA	\$30.00
BIIRRUBINA TOTAL	\$26.00
COLESTEROL	\$28.00
CREATININA	\$36.00
GLUCOSA	\$30.00
HDL COLESTEROL	\$28.00
DESHIDROGENASA LÁCTICA	\$27.00
TRIGLICÉRIDOS	\$30.00





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO NO. LA-50-CYR-050CYR017-N-3-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE LABORATORIO EN UME PARA EL EJERCICIO 2024.

UREA	\$30.00
BIOMETRÍA HEMÁTICA COMPLETA	\$48.00
TIEMPO DE PROTROMBINA	\$48.00
TIEMPO PARCIAL DE TROMBOPLASTINA	\$48.00
EXÁMEN GENERAL DE ORINA	\$45.00
ANTIESTREPTOLISINAS "O" (A.S.L.O.)	\$50.00
FACTOR REUMATOIDE (F.R)	\$50.00
PROTEÍNA C REACTIVA (P.C.R)	\$50.00
ANTIÉGENO PROSTÁTICO TOTAL	\$146.00
HEMOGLOBINA GLUCOSILADA	\$117.00
REACCIONES FEBRILES	\$46.00
CREATININA EN ORINA, DEPURACIÓN EN 24 HRS.	\$50.00
PRUEBA DE EMBARAZO SÉRICA O EN ORINA	\$48.00
V.D.R.L.	\$24.00
FACTOR RH	\$15.00
GRUPO SANGUÍNEO	\$15.00
UROCULTIVO	\$114.00
COPROPARASITOSCOPICO	\$13.00
EXUDADO FARÍNGEO	\$113.00
VSG	\$1.00
BAAR	\$31.00
EXUDADO CERVICO-VAGINAL.	\$113.00
TSH	\$146.00
TGO	\$30.00
TGP	\$30.00

IMPORTE A CONTRATAR SIN I.V.A.

UNIDAD MÉDICA	CUENTA	UI	C.C.	MONTO MÍNIMO SIN IVA	MONTO MÁXIMO SIN IVA
UMF No 32 PACHUCA SUR	42062106	132401	200222	\$1,120,689.66	\$2,241,379.31
NÚMERO DE CONTRATO	VICENCIA			PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050CYR017N324-010-00	A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA NATURAL A LA EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.			10%	\$224,137.93

2024
Felipe Carrillo
PUERTO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO NO. LA-50-CYR-050CYR017-N-3-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE LABORATORIO EN UME PARA EL EJERCICIO 2024.

LICITANTE ASIGNADO: SERVICIOS DE DIAGNOSTICO CLINICO PACHUCA S.C.

PARTIDA 13: UME No. 35 MINERAL DE LA REFORMA

OBJETO: SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE LABORATORIO EN UME PARA EL EJERCICIO 2024
ZONA GEOGRÁFICA: 1

NOMBRE DE LA PRUEBA	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA
ÁCIDO ÚRICO	\$30.00
BILIRRUBINA DIRECTA	\$30.00
BILIRRUBINA TOTAL	\$26.00
COLESTEROL	\$28.00
CREATININA	\$36.00
GLUCOSA	\$30.00
HDL COLESTEROL	\$28.00
DESHIDROGENASA LÁCTICA	\$27.00
TRIGLICÉRIDOS	\$30.00
UREA	\$30.00
BIOMETRÍA HEMÁTICA COMPLETA	\$48.00
TIEMPO DE PROTROMBINA	\$48.00
TIEMPO PARCIAL DE TROMBOPLASTINA	\$48.00
EXÁMEN GENERAL DE ORINA	\$45.00
ANTIESTREPTOLISINAS "O" (A.S.L.O.)	\$50.00
FACTOR REUMATOIDE (F.R)	\$50.00
PROTEÍNA C REACTIVA (P.C.R)	\$50.00
ANTIÉGENO PROSTÁTICO TOTAL	\$146.00
HEMOGLOBINA GLUCOSILADA	\$117.00
REACCIONES FEBRILES	\$46.00
CREATININA EN ORINA, DEPURACIÓN EN 24 HRS.	\$50.00
PRUEBA DE EMBARAZO SÉRICA O EN ORINA	\$48.00
V.D.R.L.	\$24.00
FACTOR RH	\$15.00
GRUPO SANGÜÍNEO	\$15.00
UROCULTIVO	\$114.00
COPROPARASITOSCOPICO	\$13.00

2024
Felipe Carrillo
PUERTO



GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO NO. LA-50-CYR-050CYR017-N-3-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE LABORATORIO EN UMF PARA EL EJERCICIO 2024.

EXUDADO FARÍNGEO	\$113.00
VSG	\$1.00
BAAR	\$31.00
EXUDADO CERVICO-VAGINAL.	\$113.00
TSH	\$146.00
TGO	\$30.00
TGP	\$30.00

IMPORTE A CONTRATAR SIN I.V.A.

UNIDAD MÉDICA	CUENTA	U.I	C.C.	MONTO MINIMO SIN IVA	MONTO MÁXIMO SIN IVA
UMF No. 35 MINERAL DE LA REFORMA	42062106	132414	200222	\$1,120,689.66	\$2,241,379.31

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050CYR017N324-011-00	A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA NATURAL A LA EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.	10%	\$224,137.93

CUARTO: Acto seguido se da a conocer las partidas que quedan desiertas en razón de que no se presentarán propuestas:

PARTIDA	UNIDAD	CUENTA	U.I.	C.C.
4	UMF No 15 APAN	42062106	132411	200222
8	UMF No 26 MIXQUAHUALA	42062106	132405	200222

QUINTO: En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 Fracción VI de la Ley, numerales 5.3.9 inciso b) y 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se comunica el nombre de los responsables de la evaluación técnica, legal y económica de las propuestas recibidas:

NOMBRE	CARGO	EVALUACIÓN
DR. MARIO HERNANDEZ MANZANO	TITULAR DE LA JEFAURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	TÉCNICA

2024
Felipe Carrillo
PUERTO
MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL



GOBIERNO DE MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO NO. LA-50-CYR-050CYR017-N-3-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE LABORATORIO EN UME PARA EL EJERCICIO 2024.

DR. CESAR FEDERICO VARGAS VILLALOBOS	AUXILIAR DE PRIMER NIVEL	TÉCNICA
MTRO. HUGO ZAMORA OVIEDO	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ECONOMICA-LEGAL
MTRA. KARLA GUADALUPE LÓPEZ CAMPOS	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	ECONOMICA-LEGAL
LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	ECONOMICA-LEGAL

OBSERVACIONES

Los licitantes que obtuvieron asignación, deberán acudir a más tardar el **día 18 de enero de 2024**, de las 09:00 a las 16:00 horas, a la Oficina de Contratos del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicada en Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, Pachuca de Soto, Hgo., para firmar el (los) contrato (s) que derive (n) del presente acto, apeándose para ello a lo establecido en la Convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 y 48 de la Ley, a fin de no incurrir en las causales previstas por los artículos 50 y 60 de dicho ordenamiento legal.

En su caso, de conformidad con las fracciones I, II, III y IV, del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el (los) licitante (s) que resultó (ron) con adjudicación, deberá (n) presentar ante la Oficina de Contratos en la fecha de firma del contrato respectivo, el documento vigente expedido por el S.A.T., en el que emita opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido POSITIVO, conforme a lo dispuesto por la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, y sus actualizaciones, emitida por el S.A.T. y publicada en el Diario Oficial de la Federación. Así mismo deberán presentar opinión POSITIVA de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, así como constancia de situación fiscal sin adeudos ante el INFONAVIT.

El representante del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante documento con fecha de recepción del 03 de enero de 2024 manifiesta:

"Que con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría de la Función Pública, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO NO. LA-50-CYR-050CYR017-N-3-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE LABORATORIO EN UME PARA EL EJERCICIO 2024.

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, señalo que corresponde a las áreas referente y técnica, en términos de los artículos 37 de la LAASSP y, 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los bienes o servicios que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la Junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, así como la debida asignación de los puntos y que se cuente con el debido sustento en los desechamientos, que en su caso, se hayan determinado.

Asimismo, señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público."

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las **15:00 horas, del día 03 de enero de 2024.**

Esta acta consta de **33 (treinta y tres) hojas de fallo y dos anexos**, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

Por tratarse de un procedimiento electrónico, para efectos de la notificación y en términos del último párrafo del artículo 37 Bis de la Ley y 49 segundo párrafo de su Reglamento, se enviará un aviso mediante correo electrónico a través de CompraNet, en el cual se indicará que dicha acta se encuentra a su disposición en el citado sistema en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>.

También a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en el tablero de avisos anexo a La Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, C.P. 42080 Pachuca de Soto, Hgo; por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en el Portal de Transparencia del IMSS en la dirección electrónica: www.imss.gob.mx.



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO NO. LA-50-CYR-050CYR017-N-3-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE LABORATORIO EN UME PARA EL EJERCICIO 2024.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MTRA. KARLA GUADALUPE LÓPEZ CAMPOS	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
L.E.M. JULIO ALBERTO BRAVO FIGUEROA	SUPERVISOR DE PROYECTOS E2	
C. ARMANDO SOTO MERTINO	RESPONSABLE DEL SISTEMA COMPRANET	



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



GOBIERNO DE MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO NO. LA-50-CYR-050CYR017-N-3-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE LABORATORIO EN UME PARA EL EJERCICIO 2024.

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
MTR. CLAUDIO SALVADOR RODRIGUEZ MALDONADO ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA, DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS

NOMBRE	FIRMA
NO SE PRESENTARON	

----- FIN DEL ACTA -----



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-3-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE LABORATORIO EN UMF, PARA EL EJERCICIO 2024. -----

ANEXO NO. 1 (UNO)

"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Handwritten blue ink marks:
A large blue 'S' at the top right.
A blue arrow pointing downwards.
A blue signature or initials.
A blue vertical line on the right side.



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO



3

Pachuca Hgo. a 28 de Diciembre del 2023.

Memorandum No. 139001260100/JSPM/2922/2023.

Mtro. Hugo Zamora Oviedo
Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Presente



Respuesta de la evaluación técnica para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE LABORATORIO EN UMF, PARA EL EJERCICIO 2024.**

De la **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR017-N-3-2024.**

NO.	LICITANTE	UMF 31	UMF 29		
1	LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS CEBALLOS SC	SOLVENTE	SOLVENTE		
2	LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS ACOSTA SA DE CV	UMF 16	UMF 18		
		SOLVENTE	SOLVENTE		
3	LABORATORIO COAHUILA SA DE CV	UMF 35			
		SOLVENTE			
4	FRANCISCO JAVIER MARQUEZ LOPEZ (PERSONA FISICA)	UMF 26	UMF 27		
		SOLVENTE	SOLVENTE		
5	SERVICIOS DE DIAGNOSTICO CLINICO PACHUCA SC	UMF 32	UMF 9	UMF 25	UMF 35
		SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE
6	MERCEDES ANGELES SOTO ISLAS (PERSONA FISICA)	UMF 3	UMF 4		
		SOLVENTE	SOLVENTE		

[Handwritten signature and scribbles in blue ink]

Se les anexan los archivos de la evaluación técnica, evaluación de documentos así como el de protección civil.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Dr. Mario Hernández Manzano
Jefe de Servicios de Prestaciones Médicas

[Handwritten signature of Dr. Mario Hernández Manzano]

Realizó Dr. César Federico Vargas Villalobos Coordinador Auxiliar de Primer Nivel
c.c.p Minutario





FECHA: Pachuca, Hgo. a 18 de diciembre del 2023.

CÉDULA DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL EN LAS UNIDADES MÉDICAS SUBROGADAS

OOAD: HIDALGO

Identificación de la unidad:	
Nombre del licitante: Francisco Javier Márquez López	
Servicio de subrogación: Estudios de laboratorio en UMF, para el ejercicio 2024	
Procedimiento de adquisición: LA-50-GYR-050GYR017-N-3-2024	
Vigencia del dictamen de protección civil: 19/10/2023 AL 19/10/2024	

Domicilio de las instalaciones dónde se prestará el servicio subrogado:		
Calle: Plaza de la Constitución	Número 15-C	C.P. 42700
Colonia: Centro	Municipio:	
Estado: Hidalgo	Mixquiahuala	

1.- Sistema de alarma		Val or	Punt aje
El sistema de alarma cuenta con panel de control, batería de respaldo, señal de alerta visual y auditiva (sirena y luz de estrobo), esta enlazada a una central o servicio de emergencia.	5		
El sistema de alarma cuenta con panel de control, batería de respaldo, señal de alerta visual y auditiva (sirena y luz de estrobo), pero no está enlazada a una central o servicio de emergencia.	3		
No cuenta con sistema de alarma o al existente le faltan tres o más elementos solicitados.	0		3
Observaciones:	Fecha:		
2.- Detectores de humo:		Val or	Punt aje
Hay un detector por cubículo, por pasillo y en superficies mayores 1 por cada 80 mt, instalación cableada e integrados al sistema de alarma y conectados a un tablero con indicadores luminosos.	5		
Al menos cuenta con un detector por cubículo o en superficies mayores por cada 80 metros cuadrados, pero su funcionamiento es únicamente a base de batería y tiene bitácora de mantenimiento mensual.	3		
No hay detectores de humo en el número requerido.	0		5
Observaciones:	Fecha:		
3.- Extintores:		Val or	Punt aje
Colocados a 15 metros cuadrados de cualquier lugar ocupado, a una altura máxima de 1.5 metros a la parte más alta del equipo, con carga vigente, en sitios visibles y	5		5

Handwritten marks and signatures on the right side of the page, including a large blue circle at the top, a vertical line with a cross, and several illegible signatures.

señalados, de fácil acceso y libres de obstáculos, cerca de puertas y trayectos normalmente recorridos.	
No cuentan con el número de extintores requeridos o no cumplen las características señaladas.	0
Observaciones:	Fecha:

4.- Iluminación de emergencia: (ubicada en rutas de evacuación, áreas de tránsito y dónde la interrupción de la fuente de luz).	Valor	Puntaje
Artificial representa un riesgo por lo que debe estar en funcionamiento automático, enciende una o más lámparas cuando el flujo de corriente se interrumpe.	3	
Cumple con todo lo solicitado excepto que no entra en funcionamiento automático.	1	
No cuenta con iluminación de emergencia.	0	3
Observaciones:	Fecha:	
5.- Película de protección de cristales.	Valor	Puntaje
El Programa de Protección Civil establece la necesidad de aplicar a cristales de ventanas y puertas una película de protección que los haga inastillables (el establecimiento ya cuenta con ella o no se requiere)	5	
El Programa de Protección Civil establece la necesidad de aplicar a cristales de ventanas y puertas una película de protección pero no se ha aplicado.	0	5
Observaciones:	Fecha:	
6.- Capacitación.	Valor	Puntaje
Constancia del personal en el uso de extintores y procedimientos de evacuación, así como de capacitación de los integrantes de la unidad interna de protección civil.	5	
Sólo parte del personal cuenta con constancia de capacitación en el uso de extintores y procedimientos de evacuación.	3	
No se tiene constancia de capacitación	0	5
Observaciones:	Fecha:	
7.- Salida de emergencia.	Valor	Puntaje
Se cuenta con salida de emergencia; cuenta con un mecanismo de apertura desde adentro y no tiene seguros puestos durante el horario de prestación del servicio y está identificada.	5	
No cumple con las características solicitadas.	0	5
Observaciones:	Fecha:	
*8.- Programa Interno de Protección Civil	Valor	Puntaje
Programa Interno de Protección Civil autorizado por la autoridad.	5	
Programa Interno de Protección Civil en proceso de autorización.	3	
No se cuenta con Programa Interno de Protección Civil.	0	5
Observaciones:	Fecha:	

3

A

X

est



3

*9.- Simulacro de evacuación.		Valor	Puntaje
Acredita la realización de simulacro, en el número establecido por la autoridad local en materia de protección civil y por lo menos uno con hipótesis de incendio en el último año y la evacuación del inmueble se efectúa en el tiempo estipulado por la autoridad.	5		
Acredita la realización de simulacro, en el número establecido por la autoridad local en materia de protección civil y por lo menos uno con hipótesis de incendio en el último año y la evacuación del inmueble se efectúa en el tiempo estipulado por la autoridad.	3		
No acredita el simulacro.	0		5
Observaciones:		Fecha::	
10.-Licencias y dictámenes.		Valor	Puntaje
Cuenta con el VoBo de Protección Civil, con bitácoras de mantenimiento de instalaciones eléctricas y del gas.	5		
Cuenta con el VoBo de Protección Civil, salvo mantenimiento de instalaciones eléctricas y del gas.	3		
Faltan los documentos señalados.	0		5
Observaciones:		Fecha::	
11.- Señalización.		Valor	Puntaje
Las rutas de evacuación, pasillos de ruta de evacuación y puntos de reunión están señalizadas indicando la ruta que lleva a los puntos de seguridad previamente establecida e identificada.	3		
No cuenta con señalización de rutas de evacuación, pasillos de ruta de evacuación y puntos de reunión.	0		3
Observaciones:		Fecha::	
12.- rutas de evacuación y puntos de reunión.		Valor	Puntaje
Pasillos, corredores, rampas y escaleras que sean parte del área de salida (ruta de evacuación) deben estar libres de obstáculos y permitir la circulación de dos personas adultas simultáneamente, y la distancia del recorrido de cualquier punto a la salida no debe ser mayor a 40 metros.	3		
La distancia a la salida es mayor a 40 metros.	0		3
Observaciones:		Fecha::	

Handwritten marks and signatures on the right side of the page.



3

13.-Escaleras.		Valor	Puntaje
El inmueble es de una sola planta o en caso de ser de dos plantas la escalera tiene un ancho mínimo de .90 metros, con pasamanos fijo a una altura de .9 metros y baranda colocada en una distancia intermedia entre el barandal; en caso de no contar con baranda los balaustres se encuentran colocados por lo menos cada 4 escalones y presentar material antiderrapante en cada uno de ellos.		3	
No cumple con los requerimientos anteriores.		0	3
Observaciones:		Fecha:	
14.- Puertas internas.		Valor	Puntaje
Las puertas internas tienen como mínimo .9 metros de ancho y su abatimiento no obstaculiza la ruta de evacuación.		5	
Su abatimiento no obstaculiza la ruta de evacuación.		3	
Las puertas no tienen la medida señalada		0	5
Observaciones:		Fecha:	

PUNTAJE TOTAL	60
----------------------	-----------

Referencias para la contratación:
0-25 No se contrata
26-50 Contratación condicionada.
50-62 Candidato a ser contratado.

María Penélope Aguilar Martínez

Nombre y Firma del que realiza la visita

Francisco Javier Márquez López

Nombre y Firma del Licitante



5

FECHA: Pachuca, Hgo. a 27 de diciembre del 2023.

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR017-N-3-2024 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE LABORATORIO EN UMF, PARA EL EJERCICIO 2024

El licitante: Francisco Javier Márquez López
Por medio de su representante: Francisco Javier Márquez López
Unidad Médica: No. 26

PROPUESTA DE EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES

PONDERACIÓN DE RUBROS Y SUBRUBROS DE PROPUESTA TÉCNICA A EVALUAR

Rubro	Total a otorgar	Calificación otorgada	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto
a) Capacidad del Licitante	24 Puntos		Capacidad de Recursos humanos: 12 puntos	<p>El licitante, deberá presentar un listado nominal del total de su plantilla laboral directamente relacionada a la prestación del Servicio objeto de la licitación, misma que deberá contener el mínimo indispensable de elementos para cubrir el servicio de acuerdo al Programa de Trabajo, y deberá presentar la currículum del personal propuesto para el servicio que deberá de incluir Anexo No. 10 (diez):</p> <p>Experiencia laboral en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente licitación.</p> <p>Competencia del Personal Especialista en el Servicio: Los Gabinetes de Diagnóstico y/o Rayos "X", deberán contar cuando menos un Médico Especialista Certificado en la materia objeto de la partida ofertada, por lo que se deberá adjuntar</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Copia simple del título y cédula profesional, ✓ Certificado del Consejo Mexicano que corresponda a la especialidad ofertada. <p>Competencia del Personal Técnico: Los Gabinetes de diagnóstico y/o Rayos "X" deberán contar cuando menos un Técnico especialista en el ramo ofertado, por lo que se deberá adjuntar</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Copia simple del título y cédula profesional <p>Dominio: Copia simple de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y en materia relacionada al servicio objeto de la licitación. Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el rubro "capacidad de recursos humanos".</p> <p>1.- Experiencia. Si el 50% o más de los personajes propuestos en plantilla nominal acreditan experiencia laboral:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ menor a 6 meses: 0 puntos ✓ de 6 meses a 2 años: 2 puntos ✓ de 2 años 1 mes o más: 4 puntos. <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 4 puntos.</p> <p>2.- Competencia: Si el personal contemplado en la plantilla nominal propuesta presentan copia simple del Título y Cédula Profesional sobre las ramas solicitadas en los párrafos anteriores:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ De 1 solo Médico Especialista se otorgarán 2 puntos. ✓ De más de 2 Médicos Especialistas se otorgarán 3 puntos ✓ De 1 Técnico Especialista en el ramo ofertado, se otorgarán 2 puntos ✓ De más de 2 Técnicos especialistas en el ramo, se otorgarán 3 puntos <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 6 puntos.</p> <p>3.- Dominio de herramientas. Si el 50% de los elementos contemplados en la plantilla nominal presentan copia simple de las constancias de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y/o en materia relacionada al servicio objeto de esta licitación, en los últimos 2 años:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ De 1 a 2 cursos: 1 punto. ✓ 3 cursos o más: 2 puntos. <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 2 puntos.</p> <p>Los documentos solicitados en este subrubro deberán estar firmados por el representante legal de la empresa licitante.</p>
		4 puntos		
		6 puntos		
		2 puntos		
		12 puntos		
		4 puntos	Capacidad de Equipamiento 8 Puntos.	<p>Los licitantes deberán acreditar en este punto los equipos o instrumental que utilizarán en la prestación del servicio, conforme a lo siguiente Anexo No. 11 (once):</p> <p>1.- Relación de equipos e instrumental a utilizar para la prestación del Servicio, indicando marca, modelo, vida útil y uso o aplicación que tendrá en el servicio, mismo que deberá corresponderse al equipamiento mínimo requerido según la NOM-197-SSA1-2000, se otorgarán 4 puntos.</p> <p>2.- Si el licitante entrega Programa de mantenimiento preventivo, adjuntando copias de los instrumentos de medición y equipo relacionado en el punto anterior, adjuntando copias de las constancias mediante las que acredite que su personal profesional o técnico ha recibido capacitación para realizar el mantenimiento preventivo o copias de los contratos de mantenimiento y de los resultados de la calibración con vigencia no mayor a 1 año, se otorgarán 2 puntos.</p> <p>3.- Si el licitante presenta copias de las facturas de los equipos propuestos para atender el servicio objeto de la licitación, cuya adquisición se haya realizado en un plazo no mayor de 5 años, obtendrá 2 puntos.</p> <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es 8 puntos.</p>
		2 puntos		
		2 puntos		
		8 puntos		
			Capacidad de Recursos Económicos 2 Puntos.	<p>1.- Económicos:</p>

Handwritten signatures and marks on the right side of the page.



5

Rubro	Total a otorgar	Calificación otorgada	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto
		2 puntos		declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando estados financieros, en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones: Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, 1 punto. Capital contable del 15.01% o más, del total de la proposición, 2 puntos.
			Participación de Discapitados; 1 Punto.	Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP: <ul style="list-style-type: none"> En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará 0.5 puntos. Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará 1 punto.
		1 punto	Participación de MIPYME: 1 Punto.	En caso de que se acredite que el licitante es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, se le otorgará, 1 punto.
b) Experiencia y Especialidad del Licitante	14 Puntos	8 puntos	Experiencia: 8 Puntos.	Curriculum del licitante en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales o similares características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), donde ostentar experiencia por: 1 año = 3 puntos 2 años = 5 puntos 3 años = 7 puntos 4 años o más = 8 puntos.
		6 puntos	Especialidad: 6 Puntos.	Copia de la carátula, hojas de la cláusula donde se especifique el objeto y período de la contratación y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a cinco años a la fecha de presentación de proposiciones; aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal o bien de particular y deberán ser de iguales o similares características al servicio que se pretende celebrar, donde presentar: a) Contratos o Pedidos con el Sector Privado = 1 punto. b) 1 Contrato o pedido con el Sector Público = 1 Punto. c) 2 Contratos o pedidos con el Sector Público = 2 Puntos. d) 3 Contratos o pedidos con el Sector Público = 3 Puntos. e) 4 Contratos o pedidos con el Sector Público = 4 Puntos f) Más de 4 contratos o pedidos con el Sector Público = 5 puntos.
c) Propuesta de Trabajo	10 Puntos	10 puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. 10 Puntos.	Debe presentar documento membretado de la empresa licitante en el cual se observe la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el cual se describa como mínimo lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la licitación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas (sin que por ello se infiera que bastará con transcribir el texto exactamente como el del citado anexo para acreditar este requisito): 6 puntos Plan de Trabajo, consistente en la Programación y/o Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio objeto de la licitación y que deberá detallarse señalando horarios de servicio, plazos máximos de entrega de resultados de los estudios: 2 puntos Esquema estructural de la organización de los recursos humanos, entregando un Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de la licitación: 2 puntos Dicho documento deberá ser entregado con la correspondiente firma del Representante Legal de la Empresa Licitante. El total máximo de puntos a obtener en este subrubro es: 10 puntos
d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	12 puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: 12 Puntos.	El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de igual y/o similares características a los que se requieren en la licitación. Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo o tiene celebrado el (los) contrato (s) que describa que dio o está dando cumplimiento en tiempo y forma. (Las cartas presentadas preferentemente deberán corresponder a los contratos cuyas copias fueron presentadas por el licitante para acreditar el rubro de Especialidad señalado en el inciso b) de esta tabla), en donde presentar: 1 Carta expedida por Sector Privado = 1 Punto 2 o más Cartas expedidas por Sector Privado = 2 Puntos 1 Carta del Sector Público = 1 Puntos. 2 Cartas del Sector Público = 2 Puntos 4 Cartas del Sector Público = 4 Puntos 5 Cartas del Sector Público = 8 Puntos 6 o más Cartas del Sector Público = 10 Puntos. El total máximo de puntos a obtener en este subrubro es: 12 puntos
TOTAL:	60 PUNTOS	59 puntos		

Una vez realizado el cotejo documental de la propuesta técnica del proveedor

Se concluye que es técnicamente **SOLVENTE**, con **59 puntos**, para atender el requerimiento de LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL LA-50-



GOBIERNO DE
MÉXICO



5

GYR-050GYR017-N-3-2024 celebrada para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE LABORATORIO EN UMF, PARA EL EJERCICIO 2024**

Dr. Mario Hernández Manzano
Jefe de Servicios de Prestaciones Médicas

Dr. Cesar Federico Vargas Villalobos
Coordinador Auxiliar de Primer Nivel

Dr. María Penélope Aguilar Martínez
Director de la Unidad de Medicina Familiar Número 26

Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin.

5



GOBIERNO DE MÉXICO



FECHA: Pachuca, Hgo. a 27 de diciembre del 2023.

**ANEXO NÚMERO 5 (CINCO)
RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR017-N-3-2024
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE LABORATORIO EN UMF,
PARA EL EJERCICIO 2024**

El licitante: Francisco Javier Márquez López

Por medio de su representante: Francisco Javier Márquez López

Unidad Médica: No. 26

DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVO

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
Los licitantes para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, podrán entregar un escrito en el que su firmante manifieste, "Bajo Protesta de Decir Verdad", que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.	7.1	✓	
Para efectos de la suscripción de las proposiciones el licitante deberá acreditar su existencia legal y personalidad jurídica entregando un escrito en el que su firmante manifieste, "Bajo Protesta de Decir Verdad", que cuenta con facultades suficientes por sí o por su representada Anexo Número 7 (SIETE)	7.2	✓	
Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal y/o apoderado, por el que manifieste "Bajo Protesta de Decir Verdad", no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo, de la LAASSP, conforme al Anexo Número 3 (TRES) "FORMATO DE CARTA RELATIVA AL PUNTO 6 INCISOS A), B), C) y D)", de la presente Convocatoria.	6 INCISO A)	✓	
Escrito de declaración de integridad, a través del cual el licitante o su representante legal y/o apoderado manifieste "Bajo Protesta de Decir Verdad", que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme al Anexo Número 3 (TRES) "FORMATO DE CARTA RELATIVA AL PUNTO 6 INCISOS A), B), C) y D)", de la presente Convocatoria.	6 INCISO B)	✓	
Conforme al artículo 35 del Reglamento de la LAASSP, escrito "Bajo Protesta de Decir Verdad", a través del cual el licitante manifieste que es de nacionalidad mexicana. Anexo Número 3 (TRES) "FORMATO DE CARTA RELATIVA AL PUNTO 6 INCISOS A), B), C) y D)", de la presente Convocatoria.	6 INCISO C)	✓	
Escrito bajo protesta de decir verdad de que por su conducto, no participan en la presente Licitación, personas físicas o morales que se encuentren sancionados o rechazados como empresa o producto por el instituto y/o por las Secretarías de Salud, de Economía o por la Función Pública, conforme al Anexo Número 3 (tres) "FORMATO DE CARTA RELATIVA AL PUNTO 6 INCISOS A), B), C) y D)", la presente Convocatoria.	6 INCISO D)	✓	
En caso de participar con carácter de MIPYMES, deberán presentar copia legible del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten "Bajo Protesta de Decir Verdad" que cuentan con ese carácter, conforme al Anexo Número 4 (CUATRO) "MANIFESTACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS", de la presente Convocatoria.	6 INCISO E)	✓	
En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado por cada una de las personas que integren la proposición. Conforme al Anexo Número 2 (DOS) "MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA", de la presente Convocatoria.	6 INCISO F)	✓	
Los licitantes con discapacidad o que cuenten con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses; podrán presentar manifestación bajo protesta de que son personas o cuentan con	6 INCISO G)		✓



GOBIERNO DE MÉXICO



trabajadores con discapacidad, adjuntando copia legible del Aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.			
--	--	--	--

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA

DOCUMENTO SOLICITADO		NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI NO
<p>Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo Número 1 (UNO) "REQUERIMIENTO", presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla No. 1 "Ponderación" del numeral 9.1 de esta Convocatoria. Deberá pormenorizar los medios logísticos, humanos y materiales, así como de los sistemas organizativos necesarios con que cuenta para garantizar la óptima prestación de los servicios que se le lleguen a adjudicar.</p>			
Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto
a) Capacidad del Licitante	24 Puntos	Capacidad de Recursos humanos: 12 puntos	<p>El licitante, deberá presentar un listado nominal del total de su plantilla laboral directamente relacionada a la prestación del Servicio objeto de la licitación, misma que deberá contener el mínimo indispensable de elementos para cubrir el servicio de acuerdo al Programa de Trabajo, y deberá presentar la currícula del personal propuesto para el servicio que deberá de incluir Anexo No. 10 (diez):</p> <p>Experiencia laboral en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente licitación.</p> <p>Competencia del Personal Especialista en el Servicio: Los Gabinetes de Diagnóstico y/o Rayos "X", deberán contar cuando menos un Médico Especialista Certificado en la materia objeto de la partida ofertada, por lo que se deberá adjuntar</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Copia simple del título y cédula profesional, ✓ Certificado del Consejo Mexicano que corresponda a la especialidad ofertada. <p>Competencia del Personal Técnico: Los Gabinetes de diagnóstico y/o Rayos "X" deberán contar cuando menos un Técnico especialista en el ramo ofertado, por lo que se deberá adjuntar</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Copia simple del título y cédula profesional <p>Dominio: Copia simple de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y en materia relacionada al servicio objeto de la licitación. Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el rubro "capacidad de recursos humanos".</p> <p>1.- Experiencia. Si el 50% o más de los personajes propuestos en plantilla nominal acreditan experiencia laboral:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ menor a 6 meses: 0 puntos ✓ de 6 meses a 2 años: 2 puntos ✓ de 2 años 1 mes o más: 4 puntos. <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 4 puntos.</p> <p>2.- Competencia: Si el personal contemplado en la plantilla nominal propuesta presentan copia simple del Título y Cédula Profesional sobre las ramas solicitadas en los párrafos anteriores:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ De 1 solo Médico Especialista se otorgarán 2 puntos. ✓ De más de 2 Médicos Especialistas se otorgarán 3 puntos ✓ De 1 Técnicos Especialista en el ramo ofertado, se otorgarán 2 puntos ✓ De más de 2 Técnicos especialistas en el ramo, se otorgarán 3 puntos <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 6 puntos.</p> <p>3.- Dominio de herramientas. Si el 50% de los elementos contemplados en la plantilla nominal presentan copia simple de las constancias de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y/o en materia relacionada al servicio objeto de esta licitación, en los últimos 2 años:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ De 1 a 2 cursos: 1 punto. ✓ 3 cursos o más: 2 puntos. <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 2 puntos. Los documentos solicitados en este subrubro deberán estar firmados por el representante legal de la empresa licitante.</p>
		Capacidad de Equipamiento 8 Puntos.	<p>Los licitantes deberán acreditar en este punto los equipos o instrumental que utilizarán en la prestación del servicio, conforme a lo siguiente Anexo No. 11 (once):</p> <p>1.- Relación de equipos e Instrumental a utilizar para la prestación del Servicio, indicando marca, modelo, vida útil y uso o aplicación que tendrá en el servicio, mismo que deberá corresponderse al equipamiento mínimo requerido según la NOM-197-SSA1-2000, se otorgarán 4 puntos.</p> <p>2.- Si el licitante entrega Programa de mantenimiento preventivo y calibración de los instrumentos de medición y equipo relacionado en el punto anterior, adjuntando copias de las constancias mediante las que acredite que su personal profesional o técnico ha recibido capacitación para realizar el mantenimiento preventivo o copias de los contratos de</p>
			<p>6.1 FRACCIÓN I</p> <p>4 pts</p> <p>6 pts</p> <p>2 pts</p> <p>4 pts</p>

5



GOBIERNO DE MÉXICO



2

DOCUMENTO SOLICITADO				NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
					SI	NO
			<p>mantenimiento y de los resultados de la calibración con vigencia no mayor a 1 año, se otorgarán 2 puntos.</p> <p>3.- Si el licitante presenta copias de las facturas de los equipos propuestos para atender el servicio objeto de la licitación, cuya adquisición se haya realizado en un plazo no mayor de 5 años, obtendrá 2 puntos.</p> <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es 8 puntos.</p>		2 ptos	
		Capacidad de Recursos Económicos 2 Puntos.	<p>1.- Económicos:</p> <p>El licitante deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando estados financieros, en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones:</p> <p>Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, 1 punto.</p> <p>Capital contable del 15.01% o más, del total de la proposición, 2 puntos.</p>		2 ptos	
		Participación de Recursos Económicos de Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP:	<p>Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP:</p> <ul style="list-style-type: none"> En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará 0.5 puntos. Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará 1 punto. 			✓
		Participación de MIPYME: 1 Punto.	<p>En caso de que se acredite que el licitante es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, se le otorgará, 1 punto.</p>		1 pto	
b) Experiencia y Especialidad del Licitante	14 Puntos	Experiencia: 8 Puntos.	<p>Currículum del licitante en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales o similares características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), donde ostentar experiencia por:</p> <p>1 año = 3 puntos 2 años = 5 puntos 3 años = 7 puntos 4 años o más = 8 puntos.</p>		8 ptos.	
		Especialidad: 6 Puntos.	<p>Copia de la carátula, hojas de la cláusula donde se especifique el objeto y periodo de la contratación y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a cinco años a la fecha de presentación de proposiciones; aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal o bien de particular y deberán ser de iguales o similares características al servicio que se pretende celebrar, donde presentar:</p> <p>a) Contratos o Pedidos con el Sector Privado = 1 punto. b) 1 Contrato o pedido con el Sector Público = 1 Punto. c) 2 Contratos o pedidos con el Sector Público = 2 Puntos. d) 3 Contratos o pedidos con el Sector Público = 3 Puntos. e) 4 Contratos o pedidos con el Sector Público = 4 Puntos. f) Más de 4 contratos o pedidos con el Sector Público = 5 puntos.</p>		5 ptos.	
c) Propuesta de Trabajo	10 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. 10 Puntos	<p>Debe presentar documento membretado de la empresa licitante en el cual se observe la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el cual se describa como mínimo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la licitación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas (sin que por ello se infiera que bastará con transcribir el texto exactamente como el del citado anexo para acreditar este requisito); 6 puntos Plan de Trabajo, consistente en la Programación y/o Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio objeto de la licitación y que deberá detallarse señalando horarios de servicio, plazos máximos de entrega de resultados de los estudios; 2 puntos Esquema estructural de la organización de los recursos humanos, entregando un Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en 		6 ptos	
					2 ptos	

Handwritten signature and checkmarks

Handwritten signature

5



GOBIERNO DE MÉXICO



7

DOCUMENTO SOLICITADO				NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI NO
			la Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de la licitación: 2 puntos Dicho documento deberá ser entregado con la correspondiente firma del Representante Legal de la Empresa Licitante. El total máximo de puntos a obtener en este subrubro es: 10 puntos		2 ptos
d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: 12 Puntos.	El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de igual y/o similares características a los que se requieren en la licitación. Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo o tiene celebrado el (los) contrato (s) que describa que dio o está dando cumplimiento en tiempo y forma. (Las cartas presentadas preferentemente deberán corresponder a los contratos cuyas copias fueron presentadas por el licitante para acreditar el rubro de Especialidad señalado en el inciso b) de esta tabla), en donde presentar: 1 Carta expedida por Sector Privado= 1 Punto 2 o más Cartas expedidas por Sector Privado= 2 Puntos 1 Carta del Sector Público= 1 Punto. 2 Cartas del Sector Público = 2 Puntos 4 Cartas del Sector Público = 4 Puntos 5 Cartas del Sector Público= 8 Puntos 6 o más Cartas del Sector Público =10 Puntos. El total máximo de puntos a obtener en este subrubro es: 12 puntos		12 ptos.
TOTAL:	60 PUNTOS				
Deberá de acompañar de fotografías del interior y exterior de su gabinete (espacios, sala de espera, área de procedimientos, vestidores, recepción, sanitarios) equipo, folletos en español de los equipos propuestos, necesarios para corroborar las especificaciones y características del servicio.				6.1 FRACCIÓN II	✓
Copia simple y legible de los documentos descritos en el numeral 2.1, de la presente Convocatoria, según corresponda.					
2.1. CALIDAD. Los licitantes deberán acompañar a su propuesta técnica los documentos siguientes:					
1. Copia legible del certificado que acredite el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, el certificado deberá estar vigente durante la vigencia del contrato, por lo que, en caso de que su vigencia fenezca una vez iniciado el contrato, se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia legible de éste al Instituto. En este caso, el licitante deberá presentar además del certificado, manifiesto "Bajo Protesta de Decir Verdad" a que se compromete a gestionar su renovación y a entregarla al área contratante a más tardar a los 5 (cinco) días hábiles posteriores al término de su vigencia original.					✓
2. En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la EMA; dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses, antes de la fecha de presentación de propuestas. Durante la vigencia del (los) contrato (s) que, en su caso se adjudique (n), con motivo de la presente licitación, el Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad del servicio al licitante que resulte adjudicado, a través de las personas acreditadas por la EMA, (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.				6.1 FRACCIÓN III	✓
Durante la vigencia del (los) contrato (s) que, en su caso se adjudique (n), con motivo de la presente Adjudicación, el Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad del servicio al licitante que resulte adjudicado, a través de las personas acreditadas por la EMA, (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.					
La norma aplicable para la prestación de estos servicios es la siguiente:					
PARA EL SERVICIO DE SUBROGACION DE ESTUDIOS DE RAYOS X					
• Norma Oficial Mexicana NOM-005-SSA3-2010, Que establece los requisitos mínimos de Infraestructura y Equipamiento de Establecimientos para la Atención Médica de Pacientes Ambulatorios.					

3



GOBIERNO DE MÉXICO



2

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
<ul style="list-style-type: none"> • Norma Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002. Salud Ambiental.- requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos x. 2006 • Norma Oficial Mexicana NOM-087-ECOL-1995, Respecto al manejo de residuos peligrosos biológico-infecciosos, en particular con el cumplimiento de los procesos de inactivación química o esterilización física. • Norma Oficial Mexicana NOM158-SSA1-1996, Especificaciones técnicas para equipos de diagnóstico médico con Rayos X. • Norma Oficial Mexicana NOM-028-SSA3-2012, Regulación de los servicios de salud. Para la práctica de la ultrasonografía diagnóstica. • Norma Oficial Mexicana NOM-146-SSA1-1996, Sobre las responsabilidades sanitarias en los establecimientos de diagnóstico con Rayos X. • Norma Oficial Mexicana NOM-156-SSA1-1996, Sobre los requisitos técnicos para las instalaciones en establecimientos de diagnóstico médico con Rayos X. • Norma Oficial Mexicana NOM-157-SSA1-1996, Protección y seguridad radiológica en el diagnóstico médico con Rayos X. • Norma Oficial Mexicana NOM-178-SSA1-1998, Que establece los requisitos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios. <p>El Instituto podrá realizar, por sí mismo o a través de terceras partes durante la vigencia del contrato, programas de verificación para comprobar que se cumple con las especificaciones solicitadas.</p> <p>Dicha verificación se podrá iniciar a partir de la firma del contrato y en caso de que el servicio se encuentre fuera de especificaciones se procederá iniciar el proceso de rescisión correspondiente.</p> <p>Todos los gastos que se generen por concepto de la verificación de la calidad de los servicios, quedarán a cargo del proveedor.</p> <p>III. El Instituto Mexicano del Seguro Social en cumplimiento a la estrategia nacional para la seguridad y protección civil de los inmuebles de los prestadores de Servicios Subrogados, ha reforzado el Programa denominado "Unidad Médica Segura Subrogada" evaluando para ello 14 puntos a verificar en las instalaciones de cada Proveedor con el que se pretenda subrogar servicios médicos hospitalarios y/o de diagnóstico en sus instalaciones, esto con el firme propósito de confirmar que garantice la seguridad de aquellos derechohabientes que acuden a recibir atención médica y/o diagnóstica en inmuebles subrogados, en concordancia con las Normas Oficiales Mexicanas NOM-001-STPS-2008, EDIFICIOS, LOCALES; NOM-002-STPS-2000 Condiciones de seguridad, prevención, protección y combate de incendio en los centros de trabajo y NOM-026-STPS-2008, Colores, señales de seguridad e higiene e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Proveedor participante deberá acreditar el cumplimiento en relación al punto anterior anexando copia legible del Dictamen de Verificación de Protección Civil donde contenga el folio o número de dictamen y la fecha de la vigencia del mismo. El proveedor deberá contar con la vigencia del dictamen de verificación de protección civil. <p>A continuación se enlistan los puntos a verificar:</p> <p>Seguridad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Sistemas de alarma 2. Detectores de humo: 3. Extintores 4. Iluminación de emergencia 5. Película de protección de cristales 6. Capacitación 7. Salida de emergencia 8. Programa interno de protección Civil 9. Simulacro de evacuación 10. Licencias y dictámenes 11. Señalización 12. Rutas de evacuación 13. Si el inmueble es de dos plantas 14. Las puertas internas 		<p>✓</p> <p>✓</p>	



GOBIERNO DE MÉXICO



DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI NO	
<p><u>VISITA A LAS INSTALACIONES:</u></p> <p>Se realizarán visitas a las instalaciones de forma aleatoria notificando al proveedor con tres días de anticipación, en donde se verificarán condiciones de seguridad e higiene del inmueble, control de documentación para facturación, así como la aplicación de la normatividad vigente aplicable., acudiendo personal adscrito a la Coordinación de Prevención y Atención a la Salud.</p> <p>*Se levantará minuta de supervisión, firmada por el representante Institucional y por un representante del licitante en las citadas instalaciones.</p> <p>*En caso de encontrarse alguna inconsistencia de acuerdo con la legislación sanitaria o las autorizaciones otorgadas por la COFEPRIS, el Instituto lo hará del conocimiento de dicha autoridad.</p> <p>A continuación se enlistan los puntos a verificar:</p> <p><u>SEGURIDAD</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Sistema de alarma. * 2. Detectores de humo. * 3. Extintores. * 4. Iluminación de emergencia. 5. Película de protección de cristales. 6. Capacitación. 7. Salida de emergencia. * 8. Programa Interno de Protección Civil. * 9. Simulacro de evacuación. * 10. Licencias y dictámenes. * 11. Señalización. 12. Rutas de evacuación y puntos de reunión. 13. Escaleras. 14. Puertas internas. <p>Utilizando el anexo 14 (catorce) "CÉDULA DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL EN LAS UNIDADES MÉDICAS SUBROGADAS</p> <p>Por lo que esta verificación forma parte de la evaluación técnica en servicios que deban ser proporcionados en las instalaciones del proveedor, es decir deberá cumplir con los puntos señalados en el Anexo numero 14 (catorce) "CÉDULA DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL EN LAS UNIDADES MÉDICAS SUBROGADAS".</p> <p>El Proveedor participante deberá acreditar el cumplimiento en relación al punto anterior anexando copia del Dictamen de Verificación de Protección Civil donde contenga el folio o número de dictamen y la fecha de la vigencia del mismo.</p> <p>A continuación se enlistan los puntos a verificar:</p> <p><u>SEGURIDAD</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 15. Sistemas de alarma 16. Detectores de humo: 17. Extintores 18. Iluminación de emergencia 19. Película de protección de cristales 20. Capacitación 21. Salida de emergencia 22. Programa interno de protección Civil 23. Simulacro de evacuación 24. Licencias y dictámenes 25. Señalización 26. Rutas de evacuación 27. Si el inmueble es de dos plantas 			<p style="text-align: center;">A</p> <p style="text-align: center;">A</p> <p style="text-align: center;">A</p>

3

8



GOBIERNO DE MÉXICO



DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
<p>28. Las puertas internas</p> <p>Un puntaje "0" en cualquiera de los parámetros señalados con un asterisco (*) de la lista anterior, imposibilitan la aprobación y contratación del servicio subrogado.</p> <p><u>Referencia para Evaluación Técnica:</u> No aprueba la etapa técnica: 0 a 19 puntos</p> <p>Aprobación contratación condicionada: 20 a 45 puntos, Siempre que no exista un puntaje "0" en cualquiera de los parámetros señalados con un asterisco (*). Plazo de 2 meses a partir de la fecha de evaluación técnica para que cumpla por lo menos con 46 puntos siempre que no exista un puntaje "0" en cualquiera de los parámetros señalados con un asterisco (*)</p> <p>Aprobación: 46 a 60 puntos, Siempre que no exista un puntaje "0" en cualquiera de los parámetros señalados con un asterisco (*).</p>			
<p>Copia simple y legible de los documentos indicados en el numeral 2.2, de la presente Convocatoria, según corresponda</p> <p>2.2. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.</p> <p>El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aviso de Funcionamiento y/o Licencia Sanitaria. <ul style="list-style-type: none"> • Autorización del Responsable Sanitario. • Manifestación por escrito y bajo protesta de decir verdad que durante la prestación del servicio se apegará a lo establecido en la Ley General de Salud. • Alta o registro ante la S.H.C.P. o Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder a actividad(es) inherente(s) al contrato objeto de esta Adjudicación. • Comprobante de pago de cuotas Obrero Patronales ante el IMSS, correspondiente a los pagos de los dos meses inmediatos anteriores a la fecha de presentación de proposiciones técnicas y económicas. 	6.1 FRACCIÓN IV	✓ ✓ ✓ ✓	
<p>Manifestación "Bajo Protesta de Decir Verdad" en la que señale el domicilio de las instalaciones en las que prestará el servicio. Este domicilio deberá coincidir con los documentos que presente para acreditar el numeral 2.2 de esta Convocatoria.</p>	6.1 FRACCIÓN V	✓	
<p>Escrito "Bajo Protesta de Decir Verdad", en el que el licitante se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.</p>	6.1 FRACCIÓN VI	✓	
<p>Escrito en papel membretado de la empresa, firmado por el representante legal y/o apoderado de la misma, donde señalen la ubicación de las instalaciones físicas en que prestará el servicio objeto de esta Adjudicación, mismo que deberá coincidir con el que señala la licencia sanitaria y el aviso de responsable sanitario.</p>	6.1 FRACCIÓN VII	✓	
<p>Escrito donde se compromete que en caso de resultar adjudicado, será responsable durante la prestación del servicio, de los daños o lesiones que afecten a los usuarios así como a terceros, como consecuencia de la prestación del servicio objeto del contrato que se le adjudique, por lo anterior se obliga a resarcir al Instituto de cualquier erogación que éste llegara a efectuar por este concepto, y además responderá ante el Instituto de las deficiencias en la prestación del servicio, así como cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en la Convocatoria y en la legislación aplicable.</p>	6.1 FRACCIÓN VIII	✓	
<p>Escrito "Bajo Protesta de Decir Verdad", en el que el licitante manifieste, que todos los estudios y resultados cumplirán con los estrictamente solicitados y en caso de que los estudios no sean realizados o interpretados correctamente, deberán realizarlos nuevamente en las siguientes 24 hrs. sin costo alguno para el instituto o los derechohabientes.</p>	6.1 FRACCIÓN IX	✓	
<p>Manifestación por escrito y "Bajo Protesta de Decir Verdad" que durante la prestación del servicio se apegará a lo establecido en la Ley General de Salud.</p>	6.1 FRACCIÓN X	✓	



GOBIERNO DE MÉXICO



5

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
ocacione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.		✓	
Escrito en papel membretado de la empresa, firmado por el representante legal y/o apoderado de la misma, donde señalen la ubicación de las instalaciones físicas en que prestará el servicio objeto de esta Adjudicación, mismo que deberá coincidir con el que señala la licencia sanitaria y el aviso de responsable sanitario.	6.1 FRACCIÓN VII	✓	
Escrito donde se compromete que en caso de resultar adjudicado, será responsable durante la prestación del servicio, de los daños o lesiones que afecten a los usuarios así como a terceros, como consecuencia de la prestación del servicio objeto del contrato que se le adjudique, por lo anterior se obliga a resarcir al Instituto de cualquier erogación que éste llegara a efectuar por este concepto, y además responderá ante el Instituto de las deficiencias en la prestación del servicio, así como cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en la Convocatoria y en la legislación aplicable.	6.1 FRACCIÓN VIII	✓	
Escrito "Bajo Protesta de Decir Verdad", en el que el licitante manifieste, que todos los estudios y resultados cumplirán con los estrictamente solicitado y en caso de que los estudios no sean realizados o interpretados correctamente, deberán realizarlos nuevamente en las siguientes 24 hrs. sin costo alguno para el instituto o los derechohabientes.	6.1 FRACCIÓN IX	✓	
Manifestación por escrito y "Bajo Protesta de Decir Verdad" que durante la prestación del servicio se apegará a lo establecido en la Ley General de Salud.	6.1 FRACCIÓN X	✓	

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA

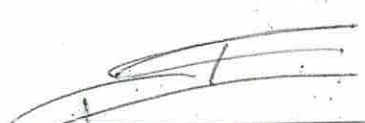
DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
La proposición económica, deberá contener la cotización del servicio ofertado, indicando la Unidad Médica para la que participa, renglón, la descripción sintética del estudio, precio unitario, cantidad mínima y máxima e importes totales de la propuesta, desglosando el IVA, conforme al Anexo Número 6 (SEIS) "PROPOSICIÓN ECONÓMICA", el cual forma parte de la presente Convocatoria.	6.2	✓	


DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
Copia simple y legible por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), tratándose de personas físicas; y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.	6.3 FRACCIÓN I	✓	

Nota: En caso de discrepancia, en el contenido de éste anexo en relación con el de la presente Convocatoria, prevalecerá lo estipulado en esta última, así como el resultado de las Juntas de Aclaraciones.


Dr. Mario Hernández Manzano
Jefe de Servicios de Prestaciones Médicas


Dr. Cesar Federico Vargas Villalobos
Coordinador Auxiliar de Primer Nivel


Dr. María Penélope Aguilar Martínez
UMF No. 26
Director



GOBIERNO DE
MÉXICO



3

FECHA: Pachuca, Hgo. a 27 de diciembre del 2023.

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR017-N-3-2024
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE LABORATORIO EN UMF, PARA EL EJERCICIO 2024

El licitante: LABORATORIO COAHUILA, S.A DE C.V.
Por medio de su representante: ELEAZAR EDUARDO GARCÍA SÁNCHEZ
Unidad Médica: UMF 35

PROPUESTA DE EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES

PONDERACIÓN DE RUBROS Y SUBRUBROS DE PROPUESTA TÉCNICA A EVALUAR

Rubro	Total a otorgar	Calificación otorgada	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto
a) Capacidad del Licitante	24 Puntos		Capacidad de Recursos humanos: 12 puntos	<p>El licitante, deberá presentar un listado nominal del total de su plantilla laboral directamente relacionada a la prestación del Servicio objeto de la licitación, misma que deberá contener el mínimo indispensable de elementos para cubrir el servicio de acuerdo al Programa de Trabajo, y deberá presentar la currícula del personal propuesto para el servicio que deberá de incluir Anexo No. 10 (diez):</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia laboral en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente licitación. Competencia del Personal Especialista en el Servicio: Los Gabinetes de Diagnóstico y/o Rayos "X", deberán contar cuando menos un Médico Especialista Certificado en la materia objeto de la partida ofertada, por lo que se deberá adjuntar: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Copia simple del título y cédula profesional, ✓ Certificado del Consejo Mexicano que corresponda a la especialidad ofertada. Competencia del Personal Técnico: Los Gabinetes de diagnóstico y/o Rayos "X" deberán contar cuando menos un Técnico especialista en el ramo ofertado, por lo que se deberá adjuntar: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Copia simple del título y cédula profesional Dominio: Copia simple de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y en materia relacionada al servicio objeto de la licitación. <p>Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el rubro "capacidad de recursos humanos".</p> <p>1.- Experiencia. Si el 50% o más de los personajes propuestos en plantilla nominal acreditan experiencia laboral:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ menor a 6 meses: 0 puntos ✓ de 6 meses a 2 años: 2 puntos ✓ de 2 años 1 mes o más: 4 puntos. <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 4 puntos.</p> <p>2.- Competencia: Si el personal contemplado en la plantilla nominal propuesta presentan copia simple del Título y Cédula Profesional sobre las ramas solicitadas en los párrafos anteriores:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ De 1 solo Médico Especialista se otorgarán 2 puntos. ✓ De más de 2 Médicos Especialistas se otorgarán 3 puntos ✓ De 1 Técnicos Especialista en el ramo ofertado, se otorgarán 2 puntos ✓ De más de 2 Técnicos especialistas en el ramo, se otorgarán 3 puntos <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 6 puntos.</p> <p>3.- Dominio de herramientas. Si el 50% de los elementos contemplados en la plantilla nominal presentan copia simple de las constancias de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y/o en materia relacionada al servicio objeto de esta licitación, en los últimos 2 años:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ De 1 a 2 cursos: 1 punto. ✓ 3 cursos o más: 2 puntos. <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 2 puntos. Los documentos solicitados en este subrubro deberán estar firmados por el representante legal de la empresa licitante.</p>
		4		
		3		
		2		
		4	Capacidad de Equipamiento 8 Puntos.	<p>Los licitantes deberán acreditar en este punto los equipos o instrumental que utilizarán en la prestación del servicio, conforme a lo siguiente Anexo No. 11 (once):</p> <p>1.- Relación de equipos e instrumental a utilizar para la prestación del Servicio, indicando marca, modelo, vida útil y uso o aplicación que tendrá en el servicio, mismo que deberá corresponderse al equipamiento mínimo requerido según la NOM-197-SSA1-2000, se otorgarán 4 puntos.</p> <p>2.- Si el licitante entrega Programa de mantenimiento preventivo y calibración de los instrumentos de medición y equipo relacionado en el punto anterior, adjuntando copias de las constancias mediante las que acredite que su personal profesional o técnico ha recibido capacitación para realizar el mantenimiento preventivo o copias de los contratos de mantenimiento y de los resultados de la calibración con vigencia no mayor a 1 año, se otorgarán 2 puntos.</p> <p>3.- Si el licitante presenta copias de las facturas de los equipos propuestos para atender el servicio objeto de la licitación, cuya adquisición se haya realizado en un plazo no mayor de 5 años, obtendrá 2 puntos.</p> <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es 8 puntos.</p>
		2		
		2		
		2	Capacidad de Recursos Economicos 2 Puntos.	<p>1.- Económicos: El licitante deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última</p>



Rubro	Total a otorgar	Calificación otorgada	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto
				declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando estados financieros, en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones: Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, 1 punto. Capital contable del 15.01% o más, del total de la proposición, 2 puntos.
		NA	Participación de Discapacitados: 1 Punto.	Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP: <ul style="list-style-type: none"> En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará 0.5 puntos. Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará 1 punto.
		1	Participación de MIPYME: 1 Punto.	En caso de que se acredite que el licitante es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, se le otorgará, 1 punto.
b) Experiencia y Especialidad del Licitante	14 Puntos	8	Experiencia: 8 Puntos.	Currículum del licitante en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales o similares características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), donde ostentar experiencia por: 1 año = 3 puntos 2 años = 5 puntos 3 años = 7 puntos 4 años o más = 8 puntos.
		5	Especialidad: 6 Puntos.	Copia de la carátula, hojas de la cláusula donde se especifique el objeto y periodo de la contratación y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a cinco años a la fecha de presentación de proposiciones; aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal o bien de particular y deberán ser de iguales o similares características al servicio que se pretende celebrar, donde presentar: <ul style="list-style-type: none"> a) Contratos o Pedidos con el Sector Privado = 1 punto. b) 1 Contrato o pedido con el Sector Público = 1 Punto. c) 2 Contratos o pedidos con el Sector Público = 2 Puntos. d) 3 Contratos o pedidos con el Sector Público = 3 Puntos. e) 4 Contratos o pedidos con el Sector Público = 4 Puntos f) Más de 4 contratos o pedidos con el Sector Público = 5 puntos.
c) Propuesta de Trabajo	10 Puntos	6 2 2	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. 10 Puntos	Debe presentar documento membretado de la empresa licitante en el cual se observe la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el cual se describa como mínimo lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la licitación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas (sin que por ello se infiera que bastará con transcribir el texto exactamente como el del citado anexo para acreditar este requisito): 6 puntos Plan de Trabajo, consistente en la Programación y/o Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio objeto de la licitación y que deberá detallarse señalando horarios de servicio, plazos máximos de entrega de resultados de los estudios: 2 puntos Esquema estructural de la organización de los recursos humanos, entregando un Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de la licitación: 2 puntos Dicho documento deberá ser entregado con la correspondiente firma del Representante Legal de la Empresa Licitante. El total máximo de puntos a obtener en este subrubro es: 10 puntos
d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	2 10	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: 12 Puntos.	El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de igual y/o similares características a los que se requieren en la licitación. Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo o tiene celebrado el (los) contrato (s) que describa que dio o está dando cumplimiento en tiempo y forma. (Las cartas presentadas preferentemente deberán corresponder a los contratos cuyas copias fueron presentadas por el licitante para acreditar el rubro de Especialidad señalado en el inciso b) de esta tabla), en donde presentar: <ul style="list-style-type: none"> 1 Carta expedida por Sector Privado = 1 Punto 2 o más Cartas expedidas por Sector Privado = 2 Puntos 1 Carta del Sector Público = 1 Puntos. 2 Cartas del Sector Público = 2 Puntos. 4 Cartas del Sector Público = 4 Puntos 5 Cartas del Sector Público = 8 Puntos 6 o más Cartas del Sector Público = 10 Puntos. El total máximo de puntos a obtener en este subrubro es: 12 puntos
TOTAL:	60 PUNTOS	55		

Una vez realizado el cotejo documental de la propuesta técnica del proveedor

Se concluye que es técnicamente **SOLVENTE**, con 55 puntos, para atender el requerimiento de LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR017-N-3-2024 celebrada para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE LABORATORIO EN UMF, PARA EL EJERCICIO 2024



GOBIERNO DE
MÉXICO



5

Dr. Mario Hernández Manzano
Jefe de Servicios de Prestaciones Médicas

Dr. Cesar Federico Vargas Villalobos
Coordinador Auxiliar de Primer Nivel

Dra. Alma Yadira Rojas Herver
Director de la Unidad de Medicina Familiar Número



FECHA: Pachuca, Hgo. a 27 de diciembre del 2023.

ANEXO NÚMERO 5 (CINCO)
RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR017-N-3-2024

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE LABORATORIO EN UMF, PARA EL EJERCICIO 2024

El licitante: LABORATORIO COAHUILA S.A DE C.V.

Por medio de su representante: ELEAZAR EDUARDO GARCÍA SÁNCHEZ

Unidad Médica: UMF 35

DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVO

Table with 4 columns: DOCUMENTO SOLICITADO, NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA, PRESENTADO SI, PRESENTADO NO. Rows include requirements for written declarations, legal existence, and specific document formats.

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA

Table with 4 columns: DOCUMENTO SOLICITADO, NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA, PRESENTADO SI, PRESENTADO NO. Row 1: Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo 6.1 FRACCIÓN I

Handwritten signature and stamp

5



DOCUMENTO SOLICITADO			NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI NO
<p>Número 1 (UNO) "REQUERIMIENTO", presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla No. 1 "Ponderación" del numeral 9.1 de esta Convocatoria. Deberá pormenorizar los medios logísticos, humanos y materiales, así como de los sistemas organizativos necesarios con que cuenta para garantizar la óptima prestación de los servicios que se le lleguen a adjudicar.</p>				
Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	
a) Capacidad del Licitante	24 Puntos	Capacidad de Recursos humanos: 12 puntos	<p>El licitante, deberá presentar un listado nominal del total de su plantilla laboral directamente relacionada a la prestación del Servicio objeto de la licitación, misma que deberá contener el mínimo indispensable de elementos para cubrir el servicio de acuerdo al Programa de Trabajo, y deberá presentar el currículo del personal propuesto para el servicio que deberá de incluir Anexo No. 10 (diez):</p> <p>Experiencia laboral en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente licitación.</p> <p>Competencia del Personal Especialista en el Servicio: Los Gabinetes de Diagnóstico y/o Rayos "X", deberán contar cuando menos un Médico Especialista Certificado en la materia objeto de la partida ofertada, por lo que se deberá adjuntar</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Copia simple del título y cédula profesional, ✓ Certificado del Consejo Mexicano que corresponda a la especialidad ofertada. <p>Competencia del Personal Técnico: Los Gabinetes de diagnóstico y/o Rayos "X" deberán contar cuando menos un Técnico especialista en el ramo ofertado, por lo que se deberá adjuntar</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Copia simple del título y cédula profesional <p> dominio: Copia simple de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y en materia relacionada al servicio objeto de la licitación. Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el rubro "capacidad de recursos humanos".</p> <p>1.- Experiencia. Si el 50% o más de los personajes propuestos en plantilla nominal acreditan experiencia laboral:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ menor a 6 meses: 0 puntos ✓ de 6 meses a 2 años: 2 puntos ✓ de 2 años 1 mes o más: 4 puntos. <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 4 puntos.</p> <p>2.- Competencia: Si el personal contemplado en la plantilla nominal propuesta presentan copia simple del Título y Cédula Profesional sobre las ramas solicitadas en los párrafos anteriores:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ De 1 solo Médico Especialista se otorgarán 2 puntos. ✓ De más de 2 Médicos Especialistas se otorgarán 3 puntos. ✓ De 1 Técnicos Especialista en el ramo ofertado, se otorgarán 2 puntos ✓ De más de 2 Técnicos especialistas en el ramo, se otorgarán 3 puntos. <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 6 puntos.</p> <p>3.- Dominio de herramientas. Si el 50% de los elementos contemplados en la plantilla nominal presentan copia simple de las constancias de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y/o en materia relacionada al servicio objeto de esta licitación, en los últimos 2 años:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ De 1 a 2 cursos: 1 punto. ✓ 3 cursos o más: 2 puntos. <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 2 puntos.</p> <p>Los documentos solicitados en este subrubro deberán estar firmados por el representante legal de la empresa licitante.</p>	X
		Capacidad de Equipamiento 8 Puntos.	<p>Los licitantes deberán acreditar en este punto los equipos o instrumental que utilizarán en la prestación del servicio, conforme a lo siguiente Anexo No. 11 (once):</p> <p>1.- Relación de equipos e instrumental a utilizar para la prestación del Servicio, indicando marca, modelo, vida útil y uso o aplicación que tendrá en el servicio, mismo que deberá corresponderse al equipamiento mínimo requerido según la NOM-197-SSA1-2000, se otorgarán 4 puntos.</p> <p>2.- Si el licitante entrega Programa de mantenimiento preventivo y calibración de los instrumentos de medición y equipo relacionado en el punto anterior, adjuntando copias de las constancias mediante las que acredite que su personal profesional o técnico ha recibido capacitación para realizar el mantenimiento preventivo o copias de los contratos de mantenimiento y de los resultados de la calibración con vigencia no mayor a 1 año, se otorgarán 2 puntos.</p> <p>3.- Si el licitante presenta copias de las facturas de los equipos propuestos para atender el servicio objeto de la licitación, cuya adquisición se haya realizado en un plazo no mayor de 5 años, obtendrá 2 puntos.</p> <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es 8 puntos.</p>	X
		Capacidad de Recursos Económicos 2 Puntos.	<p>1.- Económicos: El licitante deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando estados financieros, en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones: Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, 1 punto. Capital contable del 15.01% o más, del total de la proposición, 2 puntos.</p>	X
		Participación Discapitados: 1 Punto.	<p>Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la</p>	X

NA



GOBIERNO DE MÉXICO



5

DOCUMENTO SOLICITADO				NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI	NO
			<p>LAASSP:</p> <ul style="list-style-type: none"> En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará 0.5 puntos. Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará 1 punto. 			
		Participación de MIPYME: 1 Punto.	En caso de que se acredite que el licitante es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, se le otorgará, 1 punto.		X	
b) Experiencia y Especialidad del Licitante	14 Puntos	Experiencia: 8 Puntos.	<p>Currículum del licitante en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales o similares características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), donde ostentar experiencia por:</p> <p>1 año = 3 puntos 2 años = 5 puntos 3 años = 7 puntos 4 años o más = 8 puntos.</p>		X	
		Especialidad: 6 Puntos.	<p>Copia de la carátula, hojas de la cláusula donde se especifique el objeto y período de la contratación y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a cinco años a la fecha de presentación de proposiciones; aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal o bien de particular y deberán ser de iguales o similares características al servicio que se pretende celebrar, donde presentar:</p> <p>a) Contratos o Pedidos con el Sector Privado = 1 punto. b) 1 Contrato o pedido con el Sector Público= 1 Punto. c) 2 Contratos o pedidos con el Sector Público= 2 Puntos. d) 3 Contratos o pedidos con el Sector Público= 3 Puntos. e) 4 Contratos o pedidos con el Sector Público= 4 Puntos f) Más de 4 contratos o pedidos con el Sector Público= 5 puntos.</p>		X	
c) Propuesta de Trabajo	10 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. 10 Puntos	<p>Debe presentar documento membretado de la empresa licitante en el cual se observe la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el cual se describa como mínimo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la licitación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas (sin que por ello se infiera que bastará con transcribir el texto exactamente como el del citado anexo para acreditar este requisito): 6 puntos Plan de Trabajo, consistente en la Programación y/o Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio objeto de la licitación y que deberá detallarse señalando horarios de servicio, plazos máximos de entrega de resultados de los estudios: 2 puntos Esquema estructural de la organización de los recursos humanos, entregando un Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de la licitación: 2 puntos <p>Dicho documento deberá ser entregado con la correspondiente firma del Representante Legal de la Empresa Licitante. El total máximo de puntos a obtener en este subrubro es: 10 puntos</p>		X	
d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: 12 Puntos.	<p>El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de igual y/o similares características a los que se requieren en la licitación.</p> <p>Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo o tiene celebrado el (los) contrato (s) que describa que dio o está dando cumplimiento en tiempo y forma. (Las cartas presentadas preferentemente deberán corresponder a los contratos cuyas copias fueron presentadas por el licitante para acreditar el rubro de Especialidad señalado en el inciso b) de esta tabla), en donde presentar:</p> <p>1 Carta expedida por Sector Privado= 1 Punto 2 o más Cartas expedidas por Sector Privado= 2 Puntos 1 Carta del Sector Público= 1 Punto. 2 Cartas del Sector Público = 2 Puntos 4 Cartas del Sector Público = 4 Puntos 5 Cartas del Sector Público= 8 Puntos 6 o más Cartas del Sector Público = 10 Puntos.</p> <p>El total máximo de puntos a obtener en este subrubro es: 12 puntos</p>		X	

[Handwritten signature]

5



GOBIERNO DE MÉXICO



DOCUMENTO SOLICITADO			NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
TOTAL	60 PUNTOS	55		SI	NO
Deberá de acompañar de fotografías del interior y exterior de su gabinete (espacios, sala de espera, área de procedimientos, vestidores, recepción, sanitarios) equipo, folletos en español de los equipos propuestos, necesarios para corroborar las especificaciones y características del servicio.			6.1 FRACCIÓN II	X	
Copia simple y legible de los documentos descritos en el numeral 2.1, de la presente Convocatoria, según corresponda.					
<p>2.1. CALIDAD.</p> <p>Los licitantes deberán acompañar a su propuesta técnica los documentos siguientes:</p> <p>1. Copia legible del certificado que acredite el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, el certificado deberá estar vigente durante la vigencia del contrato, por lo que, en caso de que su vigencia fenezca una vez iniciado el contrato, se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia legible de éste al Instituto. En este caso, el licitante deberá presentar además del certificado, manifiesto "Bajo Protesta de Decir Verdad" a que se compromete a gestionar su renovación y a entregarla al área contratante a más tardar a los 5 (cinco) días hábiles posteriores al término de su vigencia original.</p> <p>2. En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la EMA; dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses, antes de la fecha de presentación de propuestas. Durante la vigencia del (los) contrato (s) que, en su caso se adjudique (n), con motivo de la presente licitación, el Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad del servicio al licitante que resulte adjudicado, a través de las personas acreditadas por la EMA, (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.</p> <p>Durante la vigencia del (los) contrato (s) que, en su caso se adjudique (n), con motivo de la presente Adjudicación, el Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad del servicio al licitante que resulte adjudicado, a través de las personas acreditadas por la EMA, (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.</p> <p>La norma aplicable para la prestación de estos servicios es la siguiente:</p> <p>PARA EL SERVICIO DE SUBROGACION DE ESTUDIOS DE RAYOS X</p> <ul style="list-style-type: none"> • Norma Oficial Mexicana NOM-005-SSA3-2010, Que establece los requisitos mínimos de Infraestructura y Equipamiento de Establecimientos para la Atención Médica de Pacientes Ambulatorios. • Norma Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002. Salud Ambiental.- requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos x. 2006 • Norma Oficial Mexicana NOM-087-ECOL-1995, Respecto al manejo de residuos peligrosos biológico-infecciosos, en particular con el cumplimiento de los procesos de inactivación química o esterilización física. • Norma Oficial Mexicana NOM158-SSA1-1996, Especificaciones técnicas para equipos de diagnóstico médico con Rayos X. • Norma Oficial Mexicana NOM-028-SSA3-2012, Regulación de los servicios de salud. Para la práctica de la ultrasonografía diagnóstica. • Norma Oficial Mexicana NOM-146-SSA1-1996, Sobre las responsabilidades sanitarias en los establecimientos de diagnóstico con Rayos X. • Norma Oficial Mexicana NOM-156-SSA1-1996, Sobre los requisitos técnicos para las instalaciones en establecimientos de diagnóstico médico con Rayos X. • Norma Oficial Mexicana NOM-157-SSA1-1996, Protección y seguridad radiológica en el diagnóstico médico con Rayos X. • Norma Oficial Mexicana NOM-178-SSA1-1998, Que establece los requisitos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios. <p>El Instituto podrá realizar, por sí mismo o a través de terceras partes durante la vigencia del contrato, programas de verificación para comprobar que se cumple con las especificaciones solicitadas.</p> <p>Dicha verificación se podrá iniciar a partir de la firma del contrato y en caso de que el servicio se encuentre fuera de especificaciones se procederá iniciar el proceso de rescisión correspondiente.</p> <p>Todos los gastos que se generen por concepto de la verificación de la calidad de los servicios, quedarán a</p>				X	
			6.1 FRACCIÓN III		

GOBIERNO DE
MÉXICO



5

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
<p>cargo del proveedor.</p> <p>III. El Instituto Mexicano del Seguro Social en cumplimiento a la estrategia nacional para la seguridad y protección civil de los inmuebles de los prestadores de Servicios Subrogados, ha reforzado el Programa denominado "Unidad Médica Segura-Subrogada" evaluando para ello 14 puntos a verificar en las instalaciones de cada Proveedor con el que se pretenda subrogar servicios médicos hospitalarios y/o de diagnóstico en sus instalaciones, esto con el firme propósito de confirmar que garantice la seguridad de aquellos derechohabientes que acuden a recibir atención médica y/o diagnóstica en inmuebles subrogados, en concordancia con las Normas Oficiales Mexicanas NOM-001-STPS-2008, EDIFICIOS, LOCALES; NOM-002-STPS-2000 Condiciones de seguridad, prevención, protección y combate de incendio en los centros de trabajo y NOM-026-STPS-2008, Colores, señales de seguridad e higiene e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías.</p> <ul style="list-style-type: none"> El Proveedor participante deberá acreditar el cumplimiento en relación al punto anterior anexando copia legible del Dictamen de Verificación de Protección Civil donde contenga el folio o número de dictamen y la fecha de la vigencia del mismo. El proveedor deberá contar con la vigencia del dictamen de verificación de protección civil. <p>A continuación se enlistan los puntos a verificar:</p> <p>Seguridad:</p> <ol style="list-style-type: none"> Sistemas de alarma Detectores de humo: Extintores Iluminación de emergencia Película de protección de cristales Capacitación Salida de emergencia Programa interno de protección Civil Simulacro de evacuación Licencias y dictámenes Señalización Rutas de evacuación Si el inmueble es de dos plantas Las puertas internas <p>VISITA A LAS INSTALACIONES:</p> <p>Se realizarán visitas a las instalaciones de forma aleatoria notificando al proveedor con tres días de anticipación, en donde se verificarán condiciones de seguridad e higiene del inmueble, control de documentación para facturación, así como la aplicación de la normatividad vigente aplicable, acudiendo personal adscrito a la Coordinación de Prevención y Atención a la Salud.</p> <p>*Se levantará minuta de supervisión, firmada por el representante Institucional y por un representante del licitante en las citadas instalaciones.</p> <p>*En caso de encontrarse alguna inconsistencia de acuerdo con la legislación sanitaria o las autorizaciones otorgadas por la COFEPRIS, el Instituto lo hará del conocimiento de dicha autoridad.</p> <p>A continuación se enlistan los puntos a verificar:</p> <p>SEGURIDAD</p> <ol style="list-style-type: none"> Sistema de alarma. * Detectores de humo. * Extintores. * Iluminación de emergencia. Película de protección de cristales. Capacitación. Salida de emergencia. * Programa Interno de Protección Civil. * Simulacro de evacuación. * Licencias y dictámenes. * Señalización. Rutas de evacuación y puntos de reunión. Escaleras. Puertas internas. 		X	X

[Handwritten signature]



GOBIERNO DE
MÉXICO



5

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
<p>Utilizando el anexo 14 (catorce) "CÉDULA DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL EN LAS UNIDADES MÉDICAS SUBROGADAS</p> <p>Por lo que esta verificación forma parte de la evaluación técnica en servicios que deban ser proporcionados en las instalaciones del proveedor, es decir deberá cumplir con los puntos señalados en el Anexo numero 14 (catorce) "CÉDULA DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL EN LAS UNIDADES MÉDICAS SUBROGADAS".</p> <p>El Proveedor participante deberá acreditar el cumplimiento en relación al punto anterior anexando copia del Dictamen de Verificación de Protección Civil donde contenga el folio o número de dictamen y la fecha de la vigencia del mismo.</p> <p>A continuación se enlistan los puntos a verificar:</p> <p>SEGURIDAD</p> <ol style="list-style-type: none"> 15. Sistemas de alarma 16. Detectores de humo: 17. Extintores 18. Iluminación de emergencia 19. Película de protección de cristales 20. Capacitación 21. Salida de emergencia 22. Programa interno de protección Civil 23. Simulacro de evacuación 24. Licencias y dictámenes 25. Señalización 26. Rutas de evacuación 27. Si el inmueble es de dos plantas 28. Las puertas internas <p>Un puntaje "0" en cualquiera de los parámetros señalados con un asterisco (*) de la lista anterior, imposibilitan la aprobación y contratación del servicio subrogado.</p> <p>Referencia para Evaluación Técnica: No aprueba la etapa técnica: 0 a 19 puntos</p> <p>Aprobación contratación condicionada: 20 a 45 puntos, Siempre que no exista un puntaje "0" en cualquiera de los parámetros señalados con un asterisco (*). Plazo de 2 meses a partir de la fecha de evaluación técnica para que cumpla por lo menos con 46 puntos siempre que no exista un puntaje "0" en cualquiera de los parámetros señalados con un asterisco (*)</p> <p>Aprobación: 46 a 60 puntos, Siempre que no exista un puntaje "0" en cualquiera de los parámetros señalados con un asterisco (*).</p>		X	
<p>Copia simple y legible de los documentos Indicados en el numeral 2.2, de la presente Convocatoria, según corresponda</p> <p>2.2. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.</p> <p>El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aviso de Funcionamiento y/o Licencia Sanitaria. <ul style="list-style-type: none"> • Autorización del Responsable Sanitario. • Manifestación por escrito y bajo protesta de decir verdad que durante la prestación del servicio se apegará a lo establecido en la Ley General de Salud. • Acta o registro ante la S.H.C.P. o Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder a actividad(es) inherente(s) al contrato objeto de esta Adjudicación. • Comprobante de pago de cuotas Obrero Patronales ante el IMSS, correspondiente a los pagos de los dos meses inmediatos anteriores a la fecha de presentación de proposiciones técnicas y económicas. 	6.1 FRACCIÓN IV	X	
<p>Manifestación "Bajo Protesta de Decir Verdad" en la que señale el domicilio de las instalaciones en las que prestará el servicio. Este domicilio deberá coincidir con los documentos que presente para acreditar el numeral 2.2 de esta Convocatoria.</p>	6.1 FRACCIÓN V	X	
<p>Escrito "Bajo Protesta de Decir Verdad", en el que el licitante se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se</p>	6.1 FRACCIÓN VI	X	



GOBIERNO DE
MÉXICO



3

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
ocasiona con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.			
Escrito en papel membretado de la empresa, firmado por el representante legal y/o apoderado de la misma, donde señalen la ubicación de las instalaciones físicas en que prestará el servicio objeto de esta Adjudicación, mismo que deberá coincidir con el que señala la licencia sanitaria y el aviso de responsable sanitario.	6.1 FRACCIÓN VII	X	
Escrito donde se compromete que en caso de resultar adjudicado, será responsable durante la prestación del servicio, de los daños o lesiones que afecten a los usuarios así como a terceros, como consecuencia de la prestación del servicio objeto del contrato que se le adjudique, por lo anterior se obliga a resarcir al Instituto de cualquier erogación que éste llegara a efectuar por este concepto, y además responderá ante el Instituto de las deficiencias en la prestación del servicio, así como cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en la Convocatoria y en la legislación aplicable.	6.1 FRACCIÓN VIII	X	
Escrito "Bajo Protesta de Decir Verdad", en el que el licitante manifieste, que todos los estudios y resultados cumplirán con los estrictamente solicitado y en caso de que los estudios no sean realizados o interpretados correctamente, deberán realizarlos nuevamente en las siguientes 24 hrs. sin costo alguno para el instituto o los derechohabientes.	6.1 FRACCIÓN IX	X	
Manifestación por escrito y "Bajo Protesta de Decir Verdad" que durante la prestación del servicio se apegará a lo establecido en la Ley General de Salud.	6.1 FRACCIÓN X	X	

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA


DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
La proposición económica, deberá contener la cotización del servicio ofertado, indicando la Unidad Médica para la que participa, renglón, la descripción sintética del estudio, precio unitario, cantidad mínima y máxima e importes totales de la propuesta, desglosando el IVA, conforme al Anexo Número 6 (SEIS) "PROPOSICIÓN ECONÓMICA", el cual forma parte de la presente Convocatoria.	6.2	X	

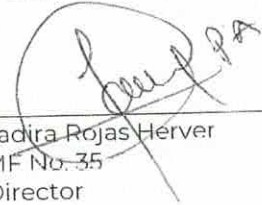
DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
Copia simple y legible por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), tratándose de personas físicas; y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.	6.3 FRACCIÓN I	X	

Nota: En caso de discrepancia, en el contenido de éste anexo en relación con el de la presente Convocatoria, prevalecerá lo estipulado en esta última, así como el resultado de las Juntas de Aclaraciones.


Dr. Mario Hernández Manzano
Jefe de Servicios de Prestaciones Médicas


Dr. Cesar Federico Vargas Villalobos
Coordinador Auxiliar de Primer Nivel


Dra. Alma Yadira Rojas Herver
UMF No. 35
Director

5

FECHA: Pachuca, Hgo. a 27 de diciembre del 2023.

CÉDULA DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL EN LAS UNIDADES MÉDICAS SUBROGADAS

OOAD: HIDALGO

Identificación de la unidad:	
Nombre del licitante:	Laboratorio Coahuila S.A de C.V
Servicio de subrogación:	Estudios de laboratorio en UMF
Procedimiento de adquisición:	LA-50-GYR-0506YR017-N-3-2024
Vigencia del dictamen de protección civil: (dd/mm/aaaa)	En trámite

Domicilio de las instalaciones dónde se prestará el servicio subrogado:	
Calle: Av. Revolución	Número: 1016 C.P. 42060
Colonia: Periodistas	Número 7131764
Estado Hidalgo	Municipio: Pachuca

1.- Sistema de alarma	Valor	Puntaje
El sistema de alarma cuenta con panel de control, batería de respaldo, señal de alerta visual y auditiva (sirena y luz de estrobo), esta enlazada a una central o servicio de emergencia.	5	5
El sistema de alarma cuenta con panel de control, batería de respaldo, señal de alerta visual y auditiva (sirena y luz de estrobo), pero no está enlazada a una central o servicio de emergencia.	3	
No cuenta con sistema de alarma o al existente le faltan tres o más elementos solicitados.	0	
Observaciones:	Fecha:	
2.- Detectores de humo:	Valor	Puntaje
Hay un detector por cubículo, por pasillo y en superficies mayores 1 por cada 80 mt, instalación cableada e integrados al sistema de alarma y conectados a un tablero con indicadores luminosos.	5	5
Al menos cuenta con un detector por cubículo o en superficies mayores por cada 80 metros cuadrados, pero su funcionamiento es únicamente a base de batería y tiene bitácora de mantenimiento mensual.	3	
No hay detectores de humo en el número requerido.	0	
Observaciones:	Fecha:	
3.- Extintores:	Valor	Puntaje
Colocados a 15 metros cuadrados de cualquier lugar ocupado, a una altura máxima de 1.5 metros a la parte más alta del equipo, con carga vigente, en sitios visibles y señalados, de fácil acceso y libres de obstáculos, cerca de puertas y trayectos normalmente recorridos.	5	5
No cuentan con el número de extintores requeridos o no cumplen las características señaladas.	0	
Observaciones:	Fecha:	

Handwritten signature and marks on the right margin.



5

4.- Iluminación de emergencia: (ubicada en rutas de evacuación, áreas de tránsito y dónde la interrupción de la fuente de luz).	Valor	Puntaje
Artificial representa un riesgo por lo que debe estar en funcionamiento automático, enciende una o más lámparas cuando el flujo de corriente se interrumpe.	3	3
Cumple con todo lo solicitado excepto que no entra en funcionamiento automático.	1	
No cuenta con iluminación de emergencia.	0	
Observaciones:	Fecha:	

5.- Película de protección de cristales.	Valor	Puntaje
El Programa de Protección Civil establece la necesidad de aplicar a cristales de ventanas y puertas una película de protección que los haga inastillables (el establecimiento ya cuenta con ella o no se requiere)	5	5
El Programa de Protección Civil establece la necesidad de aplicar a cristales de ventanas y puertas una película de protección pero no se ha aplicado.	0	
Observaciones:	Fecha:	

6.- Capacitación.	Valor	Puntaje
Constancia del personal en el uso de extintores y procedimientos de evacuación, así como de capacitación de los integrantes de la unidad interna de protección civil.	5	5
Sólo parte del personal cuenta con constancia de capacitación en el uso de extintores y procedimientos de evacuación.	3	
No se tiene constancia de capacitación	0	
Observaciones:	Fecha:	

7.- Salida de emergencia.	Valor	Puntaje
Se cuenta con salida de emergencia; cuenta con un mecanismo de apertura desde adentro y no tiene seguros puestos durante el horario de prestación del servicio y está identificada.	5	5
No cumple con las características solicitadas.	0	
Observaciones:	Fecha:	

*8.- Programa Interno de Protección Civil	Valor	Puntaje
Programa Interno de Protección Civil autorizado por la autoridad.	5	3
Programa Interno de Protección Civil en proceso de autorización.	3	
No se cuenta con Programa Interno de Protección Civil.	0	
Observaciones:	Fecha:	

*9.- Simulacro de evacuación.	Valor	Puntaje
-------------------------------	-------	---------

5

Acredita la realización de simulacro, en el número establecido por la autoridad local en materia de protección civil y por lo menos uno con hipótesis de incendio en el último año y la evacuación del inmueble se efectúa en el tiempo estipulado por la autoridad.	5	5
Acredita la realización de simulacro, en el número establecido por la autoridad local en materia de protección civil y por lo menos uno con hipótesis de incendio en el último año y la evacuación del inmueble se efectúa en el tiempo estipulado por la autoridad.	3	
No acredita el simulacro.	0	
Observaciones:	Fecha:	
10.-Licencias y dictámenes.		
Cuenta con el VoBo de Protección Civil, con bitácoras de mantenimiento de instalaciones eléctricas y del gas.	5	0
Cuenta con el VoBo de Protección Civil, salvo mantenimiento de instalaciones eléctricas y del gas.	3	
Faltan los documentos señalados.	0	
Observaciones:	Fecha:	
11.- Señalización.		
Las rutas de evacuación, pasillos de ruta de evacuación y puntos de reunión están señalizados indicando la ruta que lleva a los puntos de seguridad previamente establecida e identificada.	3	3
No cuenta con señalización de rutas de evacuación, pasillos de ruta de evacuación y puntos de reunión.	0	
Observaciones: Punto de reunión no señalizado (calle)	Fecha:	
12.- rutas de evacuación y puntos de reunión.		
Pasillos, corredores, rampas y escaleras que sean parte del área de salida (ruta de evacuación) deben estar libres de obstáculos y permitir la circulación de dos personas adultas simultáneamente, y la distancia del recorrido de cualquier punto a la salida no debe ser mayor a 40 metros.	3	3
La distancia a la salida es mayor a 40 metros.	0	
Observaciones:	Fecha:	

4

3

3



5

13.-Escaleras.	Valor	Puntaje
El inmueble es de una sola planta o en caso de ser de dos plantas la escalera tiene un ancho mínimo de .90 metros, con pasamanos fijo a una altura de .9 metros y baranda colocada en una distancia intermedia entre el barandal; en caso de no contar con baranda los balaustres se encuentran colocados por lo menos cada 4 escalones y presentar material antiderrapante en cada uno de ellos.	3	3
No cumple con los requerimientos anteriores.	0	
Observaciones:	Fecha:	

14.- Puertas internas.	Valor	Puntaje
Las puertas internas tienen como mínimo .9 metros de ancho y su abatimiento no obstaculiza la ruta de evacuación.	5	5
Su abatimiento no obstaculiza la ruta de evacuación.	3	
Las puertas no tienen la medida señalada	0	
Observaciones:	Fecha:	

PUNTAJE TOTAL	55
----------------------	----

Referencias para la contratación:
0-25 No se contrata
26-50 Contratación condicionada.
50-62 Candidato a ser contratado.


Aflima Abigail Mezaluz
Nombre y Firma del que realiza la visita


Ana Beatriz Norega Diaz Barrios
Nombre y Firma del Licitante

Handwritten signature

Handwritten signature

5

FECHA: Pachuca, Hgo. a 27 de diciembre del 2023.

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR017-N-3-2024

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE LABORATORIO EN UMF, PARA EL EJERCICIO 2024

El licitante: Laboratorio de Análisis Clínicos Acosta S.A de C.V
Por medio de su representante: Antonio Alfonso Acosta Cuevas
Unidad Médica: Unidad de Medicina Familiar N° 18

PROPUESTA DE EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES

PONDERACIÓN DE RUBROS Y SUBRUBROS DE PROPUESTA TÉCNICA A EVALUAR

Rubro	Total a otorgar	Calificación otorgada	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto
a) Capacidad del Licitante	24 Puntos	24 puntos	Capacidad de Recursos humanos: 12 puntos	<p>El licitante, deberá presentar un listado nominal del total de su plantilla laboral directamente relacionada a la prestación del Servicio objeto de la licitación, misma que deberá contener el mínimo indispensable de elementos para cubrir el servicio de acuerdo al Programa de Trabajo, y deberá presentar el currículum del personal propuesto para el servicio que deberá de incluir Anexo No.10 (diez):</p> <p>Experiencia laboral en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente licitación.</p> <p>Competencia del Personal Especialista en el Servicio: Los Gabinetes de Diagnóstico y/o Rayos "X", deberán contar cuando menos un Médico Especialista Certificado en la materia objeto de la partida ofertada, por lo que se deberá adjuntar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Copia simple del título y cédula profesional, ✓ Certificado del Consejo Mexicano que corresponda a la especialidad ofertada. <p>Competencia del Personal Técnico: Los Gabinetes de diagnóstico y/o Rayos "X" deberán contar cuando menos un Técnico especialista en el ramo ofertado, por lo que se deberá adjuntar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Copia simple del título y cédula profesional <p>Dominio: Copia simple de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y en materia relacionada al servicio objeto de la licitación. Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el rubro "capacidad de recursos humanos".</p> <p>1.- Experiencia. Si el 50% o más de los personajes propuestos en plantilla nominal acreditada experiencia laboral:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ menor a 6 meses: 0 puntos ✓ de 6 meses a 2 años: 2 puntos ✓ de 2 años 1 mes o más: 4 puntos. <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 4 puntos.</p> <p>2.- Competencia: Si el personal contemplado en la plantilla nominal propuesta presentan copia simple del Título y Cédula Profesional sobre las ramas solicitadas en los párrafos anteriores:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ De 1 solo Médico Especialista se otorgarán 2 puntos. ✓ De más de 2 Médicos Especialistas se otorgarán 3 puntos ✓ De 1 Técnicos Especialista en el ramo ofertado, se otorgarán 2 puntos ✓ De más de 2 Técnicos especialistas en el ramo, se otorgarán 3 puntos <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 6 puntos.</p> <p>3.- Dominio de herramientas. Si el 50% de los elementos contemplados en la plantilla nominal presentan copia simple de las constancias de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y/o en materia relacionada al servicio objeto de esta licitación, en los últimos 2 años:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ De 1 a 2 cursos: 1 punto. ✓ 3 cursos o más: 2 puntos. <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 2 puntos. Los documentos solicitados en este subrubro deberán estar firmados por el representante legal de la empresa licitante.</p>
			Capacidad de Equipamiento 8 Puntos.	<p>Los licitantes deberán acreditar en este punto los equipos o instrumental que utilizarán en la prestación del servicio, conforme a lo siguiente Anexo No. 11 (once):</p> <p>1.- Relación de equipos e instrumental a utilizar para la prestación del Servicio, indicando marca, modelo, vida útil y uso o aplicación que tendrá en el servicio, mismo que deberá corresponderse al equipamiento mínimo requerido según la NOM-197-SSA1-2000, se otorgarán 4 puntos.</p> <p>2.- Si el licitante entrega Programa de mantenimiento preventivo y calibración de los instrumentos de medición y equipo relacionado en el punto anterior, adjuntando copias de las constancias mediante las que acredite que su personal profesional o técnico ha recibido capacitación para realizar el mantenimiento preventivo o copias de los contratos de mantenimiento y de los resultados de la calibración con vigencia no mayor a 1 año, se otorgarán 2 puntos.</p> <p>3.- Si el licitante presenta copias de las facturas de los equipos propuestos para atender el servicio objeto de la licitación, cuya adquisición se haya realizado en un plazo no mayor de 5 años, obtendrá 2 puntos.</p> <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es 8 puntos.</p>
			Capacidad de Recursos Económicos 2 Puntos.	<p>1.- Económicos: El licitante deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última</p>

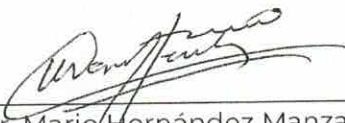


Handwritten number 5

Table with 5 columns: Rubro, Total a otorgar, Calificación otorgada, Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar, Especificación del concepto. Rows include criteria like 'Experiencia y Especialidad del Licitante', 'Propuesta de Trabajo', and 'Cumplimiento de Contratos'.

Una vez realizado el cotejo documental de la propuesta técnica del proveedor

Se concluye que es técnicamente SOLVENTE, con 60 puntos, para atender el requerimiento de LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR017-N-3-2024 celebrada para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE LABORATORIO EN UMF, PARA EL EJERCICIO 2024



Dr. Mario Hernández Manzano
Jefe de Servicios de Prestaciones Médicas



Dr. Cesar Federico Vargas Villalobos
Coordinador Auxiliar de Primer Nivel



Dr. Hector Ávila Ramírez
Director de la Unidad de Medicina Familiar Número





FECHA: Pachuca, Hgo. a 27 de diciembre del 2023.

ANEXO NÚMERO 5 (CINCO)
RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR017-N-3-2024

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE LABORATORIO EN UMF,
PARA EL EJERCICIO 2024

El licitante: Laboratorio de Análisis Clínicos Acosta S.A de C.V

Por medio de su representante: Antonio Alfonso Acosta Cuevas

Unidad Médica: Unidad de Medicina Familiar N° 18

DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVO

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
Los licitantes para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, podrán entregar un escrito en el que su firmante manifieste, "Bajo Protesta de Decir Verdad", que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.	7.1	X	
Para efectos de la suscripción de las proposiciones el licitante deberá acreditar su existencia legal y personalidad jurídica entregando un escrito en el que su firmante manifieste, "Bajo Protesta de Decir Verdad", que cuenta con facultades suficientes por sí o por su representada Anexo Número 7 (SIETE)	7.2	X	
Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal y/o apoderado, por el que manifieste "Bajo Protesta de Decir Verdad", no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo, de la LAASSP, conforme al Anexo Número 3 (TRES) "FORMATO DE CARTA RELATIVA AL PUNTO 6 INCISOS A), B), C) y D)", de la presente Convocatoria.	6 INCISO A)	X	
Escrito de declaración de integridad, a través del cual el licitante o su representante legal y/o apoderado manifieste "Bajo Protesta de Decir Verdad", que por si mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme al Anexo Número 3 (TRES) "FORMATO DE CARTA RELATIVA AL PUNTO 6 INCISOS A), B), C) y D)", de la presente Convocatoria.	6 INCISO B)	X	
Conforme al artículo 35 del Reglamento de la LAASSP, escrito "Bajo Protesta de Decir Verdad", a través del cual el licitante manifieste que es de nacionalidad mexicana. Anexo Número 3 (TRES) "FORMATO DE CARTA RELATIVA AL PUNTO 6 INCISOS A), B), C) y D)", de la presente Convocatoria.	6 INCISO C)	X	
Escrito bajo protesta de decir verdad de que por su conducto, no participan en la presente Licitación, personas físicas o morales que se encuentren sancionado o rechazado como empresa o producto por el instituto y/o por las Secretarías de Salud, de Economía o por la Función Pública, conforme al Anexo Número 3 (tres) "FORMATO DE CARTA RELATIVA AL PUNTO 6 INCISOS A), B), C) y D)", la presente Convocatoria.	6 INCISO D)	X	
En caso de participar con carácter de MIPYMES, deberán presentar copia legible del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten "Bajo Protesta de Decir Verdad" que cuentan con ese carácter, conforme al Anexo Número 4 (CUATRO) "MANIFESTACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS", de la presente Convocatoria.	6 INCISO E)	X	
En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado por cada una de las personas que integren la proposición. Conforme al Anexo Número 2 (DOS) "MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA", de la presente Convocatoria.	6 INCISO F)	X	
Los licitantes con discapacidad o que cuenten con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses; podrán presentar manifestación bajo protesta de que son personas o cuentan con trabajadores con discapacidad, adjuntando copia legible del Aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.	6 INCISO G)	X	

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA



DOCUMENTO SOLICITADO				NÚMERO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI NO
<p>Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo Número 1 (UNO) "REQUERIMIENTO", presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla No. 1 "Ponderación" del numeral 9.1 de esta Convocatoria. Deberá pormenorizar los medios logísticos, humanos y materiales, así como de los sistemas organizativos necesarios con que cuenta para garantizar la óptima prestación de los servicios que se le lleguen a adjudicar.</p>					X
Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	6.1 FRACCIÓN I	
a) Capacidad del Licitante	24 Puntos	Capacidad de Recursos humanos: 12 puntos	<p>El licitante, deberá presentar un listado nominal del total de su plantilla laboral directamente relacionada a la prestación del Servicio objeto de la licitación, misma que deberá contener el mínimo indispensable de elementos para cubrir el servicio de acuerdo al Programa de Trabajo, y deberá presentar el currículo del personal propuesto para el servicio que deberá de incluir Anexo No. 10 (diez):</p> <p>Experiencia laboral en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente licitación.</p> <p>Competencia del Personal Especialista en el Servicio:</p> <p>Los Gabinetes de Diagnóstico y/o Rayos "X", deberán contar cuando menos un Médico Especialista Certificado en la materia objeto de la partida ofertada, por lo que se deberá adjuntar</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Copia simple del título y cédula profesional, ✓ Certificado del Consejo Mexicano que corresponda a la especialidad ofertada. <p>Competencia del Personal Técnico:</p> <p>Los Gabinetes de diagnóstico y/o Rayos "X" deberán contar cuando menos un Técnico especialista en el ramo ofertado, por lo que se deberá adjuntar</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Copia simple del título y cédula profesional <p>Dominio:</p> <p>Copia simple de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y en materia relacionada al servicio objeto de la licitación.</p> <p>Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el rubro "capacidad de recursos humanos".</p> <p>1- Experiencia.</p> <p>Si el 50% o más de los personajes propuestos en plantilla nominal acreditan experiencia laboral:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ menor a 6 meses: 0 puntos ✓ de 6 meses a 2 años: 2 puntos ✓ de 2 años 1 mes o más: 4 puntos. <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 4 puntos.</p> <p>2- Competencia.</p> <p>Si el personal contemplado en la plantilla nominal propuesta presentan copia simple del Título y Cédula Profesional sobre las ramas solicitadas en los párrafos anteriores:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ De 1 solo Médico Especialista se otorgarán 2 puntos. ✓ De más de 2 Médicos Especialistas se otorgarán 3 puntos ✓ De 1 Técnicos Especialista en el ramo ofertado, se otorgarán 2 puntos ✓ De más de 2 técnicos especialistas en el ramo, se otorgarán 3 puntos <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 6 puntos.</p> <p>3.-Dominio de herramientas.</p> <p>Si el 50% de los elementos contemplados en la plantilla nominal presentan copia simple de las constancias de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y/o en materia relacionada al servicio objeto de esta licitación, en los últimos 2 años:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ De 1 a 2 cursos: 1 punto. ✓ 3 cursos o más: 2 puntos. <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 2 puntos.</p> <p>Los documentos solicitados en este subrubro deberán estar firmados por el representante legal de la empresa licitante.</p>		
		Capacidad de Equipamiento 8 Puntos.	<p>Los licitantes deberán acreditar en este punto los equipos o instrumental que utilizarán en la prestación del servicio, conforme a lo siguiente Anexo No. 11 (once):</p> <p>1.-Relación de equipos e instrumental a utilizar para la prestación del Servicio, indicando marca, modelo, vida útil y uso o aplicación que tendrá en el servicio, mismo que deberá corresponderse al equipamiento mínimo requerido según la NOM-197-SSA1-2000, se otorgarán 4 puntos.</p> <p>2.- Si el licitante entrega Programa de mantenimiento preventivo y calibración de los instrumentos de medición y equipo relacionado en el punto anterior, adjuntando copias de las constancias mediante las que acredite que su personal profesional o técnico ha recibido capacitación para realizar el mantenimiento preventivo o copias de los contratos de mantenimiento y de los resultados de la calibración con vigencia no mayor a 1 año, se otorgarán 2 puntos.</p> <p>3.- Si el licitante presenta copias de las facturas de los equipos propuestos para atender el servicio objeto de la licitación, cuya adquisición se haya realizado en un plazo no mayor de 5 años, obtendrá 2 puntos.</p> <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es 8 puntos.</p>		
		Capacidad de Recursos Económicos 2 Puntos.	<p>1.- Económicos:</p> <p>El licitante deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando estados financieros, en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones:</p> <p>Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, 1 punto.</p> <p>Capital contable del 15.01% o más, del total de la proposición, 2 puntos.</p>		
		Participación de Discapacitados: 1 Punto.	<p>Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la</p>		



5

DOCUMENTO SOLICITADO				NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
					SI	NO
			<p>LAASSP:</p> <ul style="list-style-type: none"> En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará 0.5 puntos. Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará 1 punto. 			
		Participación. dé MIPYME: 1 Punto.	En caso de que se acredite que el licitante es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, se le otorgará, 1 punto.			
b) Experiencia y Especialidad del Licitante	14 Puntos	Experiencia: 8 Puntos.	<p>Curriculum del licitante en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales o similares características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), donde ostentar experiencia por:</p> <p>1 año = 3 puntos 2 años = 5 puntos 3 años = 7 puntos 4 años o más = 8 puntos.</p>			
		Especialidad: 6 Puntos.	<p>Copia de la carátula, hojas de la cláusula donde se especifique el objeto y periodo de la contratación y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a cinco años a la fecha de presentación de proposiciones; aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal o bien de particular y deberán ser de iguales o similares características al servicio que se pretende celebrar, donde presentar:</p> <p>a) Contratos o Pedidos con el Sector Privado = 1 punto. b) 1 Contrato o pedido con el Sector Público= 1 Punto. c) 2 Contratos o pedidos con el Sector Público= 2 Puntos. d) 3 Contratos o pedidos con el Sector Público= 3 Puntos. e) 4 Contratos o pedidos con el Sector Público= 4 Puntos f) Más de 4 contratos o pedidos con el Sector Público= 5 puntos.</p>			
c) Propuesta de Trabajo	10 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. 10 Puntos	<p>Debe presentar documento membretado de la empresa licitante en el cual se observe la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el cual se describa como mínimo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la licitación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas (sin que por ello se infiera que bastará con transcribir el texto exactamente como el del citado anexo para acreditar este requisito); 6 puntos Plan de Trabajo, consistente en la Programación y/o Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio objeto de la licitación y que deberá detallarse señalando horarios de servicio, plazos máximos de entrega de resultados de los estudios; 2 puntos Esquema estructural de la organización de los recursos humanos, entregando un Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de la licitación; 2 puntos <p>Dicho documento deberá ser entregado con la correspondiente firma del Representante Legal de la Empresa Licitante. El total máximo de puntos a obtener en este subrubro es: 10 puntos</p>			
d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: 12 Puntos.	<p>El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de igual y/o similares características a los que se requieren en la licitación.</p> <p>Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo o tiene celebrado el (los) contrato (s) que describa que dio o está dando cumplimiento en tiempo y forma. (Las cartas presentadas preferentemente deberán corresponder a los contratos cuyas copias fueron presentadas por el licitante para acreditar el rubro de Especialidad señalado en el inciso b) de esta tabla), en donde presentar:</p> <p>1 Carta expedida por Sector Privado= 1 Punto 2 o más Cartas expedidas por Sector Privado= 2 Puntos 1 Carta del Sector Público= 1 Puntos. 2 Cartas del Sector Público =2 Puntos 4 Cartas del Sector Público = 4 Puntos 5 Cartas del Sector Público = 8 Puntos 6 o más Cartas del Sector Público =10 Puntos.</p> <p>El total máximo de puntos a obtener en este subrubro es: 12 puntos</p>			



DOCUMENTO SOLICITADO			NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
TOTAL	60 PUNTOS			SI	NO
Deberá de acompañar de fotografías del interior y exterior de su gabinete (espacios, sala de espera, área de procedimientos, vestidores, recepción, sanitarios) equipo, folletos en español de los equipos propuestos, necesarios para corroborar las especificaciones y características del servicio.			6.1 FRACCIÓN II	X	
Copia simple y legible de los documentos descritos en el numeral 2.1, de la presente Convocatoria, según corresponda.				X	
<p>2.1. CALIDAD.</p> <p>Los licitantes deberán acompañar a su propuesta técnica los documentos siguientes:</p> <p>I. Copia legible del certificado que acredite el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, el certificado deberá estar vigente durante la vigencia del contrato, por lo que, en caso de que su vigencia fenezca una vez iniciado el contrato, se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia legible de éste al Instituto. En este caso, el licitante deberá presentar además del certificado, manifiesto "Bajo Protesta de Decir Verdad" a que se compromete a gestionar su renovación y a entregarla al área contratante a más tardar a los 5 (cinco) días hábiles posteriores al término de su vigencia original.</p> <p>II. En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la EMA; dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses, antes de la fecha de presentación de propuestas. Durante la vigencia del (los) contrato (s) que, en su caso se adjudique (n), con motivo de la presente licitación, el Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad del servicio al licitante que resulte adjudicado, a través de las personas acreditadas por la EMA, (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.</p> <p>Durante la vigencia del (los) contrato (s) que, en su caso se adjudique (n), con motivo de la presente Adjudicación, el Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad del servicio al licitante que resulte adjudicado, a través de las personas acreditadas por la EMA, (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.</p> <p>La norma aplicable para la prestación de estos servicios es la siguiente:</p> <p>PARA EL SERVICIO DE SUBROGACIÓN DE ESTUDIOS DE RAYOS X</p> <ul style="list-style-type: none"> • Norma Oficial Mexicana NOM-005-SSA3-2010, Que establece los requisitos mínimos de Infraestructura y Equipamiento de Establecimientos para la Atención Médica de Pacientes Ambulatorios. • Norma Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002. Salud Ambiental.- requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos x. 2006 • Norma Oficial Mexicana NOM-087-ECOL-1995, Respecto al manejo de residuos peligrosos biológico-infecciosos, en particular con el cumplimiento de los procesos de inactivación química o esterilización física. • Norma Oficial Mexicana NOM158-SSA1-1996, Especificaciones técnicas para equipos de diagnóstico médico con Rayos X. • Norma Oficial Mexicana NOM-028-SSA3-2012, Regulación de los servicios de salud. Para la práctica de la ultrasonografía diagnóstica. • Norma Oficial Mexicana NOM-146-SSA1-1996, Sobre las responsabilidades sanitarias en los establecimientos de diagnóstico con Rayos X. • Norma Oficial Mexicana NOM-156-SSA1-1996, Sobre los requisitos técnicos para las instalaciones en establecimientos de diagnóstico médico con Rayos X. • Norma Oficial Mexicana NOM-157-SSA1-1996, Protección y seguridad radiológica en el diagnóstico médico con Rayos X. • Norma Oficial Mexicana NOM-178-SSA1-1998, Que establece los requisitos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios. <p>El Instituto podrá realizar, por sí mismo o a través de terceras partes durante la vigencia del contrato, programas de verificación para comprobar que se cumple con las especificaciones solicitadas.</p> <p>Dicha verificación se podrá iniciar a partir de la firma del contrato y en caso de que el servicio se encuentre fuera de especificaciones se procederá iniciar el proceso de rescisión correspondiente.</p> <p>Todos los gastos que se generen por concepto de la verificación de la calidad de los servicios, quedarán a</p>			6.1 FRACCIÓN III		

Handwritten signatures and marks on the right side of the page.



GOBIERNO DE MÉXICO



3

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
<p>cargo del proveedor.</p> <p>III. El Instituto Mexicano del Seguro Social en cumplimiento a la estrategia nacional para la seguridad y protección civil de los inmuebles de los prestadores de Servicios Subrogados, ha reforzado el Programa denominado "Unidad Médica Segura Subrogada" evaluando para ello 14 puntos a verificar en las instalaciones de cada Proveedor con el que se pretenda subrogar servicios médicos hospitalarios y/o de diagnóstico en sus instalaciones, esto con el firme propósito de confirmar que garantice la seguridad de aquellos derechohabientes que acuden a recibir atención médica y/o diagnóstica en inmuebles subrogados, en concordancia con las Normas Oficiales Mexicanas NOM-001-STPS-2008, EDIFICIOS, LOCALES; NOM-002-STPS-2000 Condiciones de seguridad, prevención, protección y combate de incendio en los centros de trabajo y NOM-026-STPS-2008, Colores, señales de seguridad e higiene e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías.</p> <ul style="list-style-type: none"> El Proveedor participante deberá acreditar el cumplimiento en relación al punto anterior anexando copia legible del Dictamen de Verificación de Protección Civil donde contenga el folio o número de dictamen y la fecha de la vigencia del mismo. El proveedor deberá contar con la vigencia del dictamen de verificación de protección civil. <p>A continuación se enlistan los puntos a verificar:</p> <p>Seguridad:</p> <ol style="list-style-type: none"> Sistemas de alarma Detectores de humo: Extintores Iluminación de emergencia Película de protección de cristales Capacitación Salida de emergencia Programa interno de protección Civil Simulacro de evacuación Licencias y dictámenes Señalización Rutas de evacuación Si el inmueble es de dos plantas Las puertas internas <p>VISITA A LAS INSTALACIONES:</p> <p>Se realizarán visitas a las instalaciones de forma aleatoria notificando al proveedor con tres días de anticipación, en donde se verificarán condiciones de seguridad e higiene del inmueble, control de documentación para facturación, así como la aplicación de la normatividad vigente aplicable., acudiendo personal adscrito a la Coordinación de Prevención y Atención a la Salud.</p> <p>*Se levantará minuta de supervisión, firmada por el representante Institucional y por un representante del licitante en las citadas instalaciones.</p> <p>*En caso de encontrarse alguna inconsistencia de acuerdo con la legislación sanitaria o las autorizaciones otorgadas por la COFEPRIS, el Instituto lo hará del conocimiento de dicha autoridad.</p> <p>A continuación se enlistan los puntos a verificar:</p> <p>SEGURIDAD</p> <ol style="list-style-type: none"> Sistema de alarma. * Detectores de humo. * Extintores. * Iluminación de emergencia. Película de protección de cristales. Capacitación. Salida de emergencia. * Programa Interno de Protección Civil. * Simulacro de evacuación. * Licencias y dictámenes. * Señalización. Rutas de evacuación y puntos de reunión. Escaleras. Puertas internas. 			

[Handwritten signature and initials in blue ink]



GOBIERNO DE
MÉXICO



5

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA		PRESENTADO	
	SI	NO	SI	NO
<p>Utilizando el anexo 14 (catorce) "CÉDULA DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL EN LAS UNIDADES MÉDICAS SUBROGADAS</p> <p>Por lo que esta verificación forma parte de la evaluación técnica en servicios que deban ser proporcionados en las instalaciones del proveedor, es decir deberá cumplir con los puntos señalados en el Anexo numero 14 (catorce) "CÉDULA DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL EN LAS UNIDADES MÉDICAS SUBROGADAS".</p> <p>El Proveedor participante deberá acreditar el cumplimiento en relación al punto anterior anexando copia del Dictamen de Verificación de Protección Civil donde contenga el folio o número de dictamen y la fecha de la vigencia del mismo.</p> <p>A continuación se enlistan los puntos a verificar:</p> <p>SEGURIDAD</p> <ol style="list-style-type: none"> 15. Sistemas de alarma 16. Detectores de humo 17. Extintores 18. Iluminación de emergencia 19. Película de protección de cristales 20. Capacitación 21. Salida de emergencia 22. Programa interno de protección Civil 23. Simulacro de evacuación 24. Licencias y dictámenes 25. Señalización 26. Rutas de evacuación 27. Si el inmueble es de dos plantas 28. Las puertas internas <p>Un puntaje "0" en cualquiera de los parámetros señalados con un asterisco (*) de la lista anterior, imposibilitan la aprobación y contratación del servicio subrogado.</p> <p><u>Referencia para Evaluación Técnica:</u> No aprueba la etapa técnica: 0 a 19 puntos</p> <p>Aprobación contratación condicionada: 20 a 45 puntos, Siempre que no exista un puntaje "0" en cualquiera de los parámetros señalados con un asterisco (*). Plazo de 2 meses a partir de la fecha de evaluación técnica para que cumpla por lo menos con 46 puntos siempre que no exista un puntaje "0" en cualquiera de los parámetros señalados con un asterisco (*)</p> <p>Aprobación: 46 a 60 puntos, Siempre que no exista un puntaje "0" en cualquiera de los parámetros señalados con un asterisco (*).</p>				
<p>Copia simple y legible de los documentos indicados en el numeral 2.2, de la presente Convocatoria, según corresponda</p> <p>2.2. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.</p> <p>El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aviso de Funcionamiento y/o Licencia Sanitaria. <ul style="list-style-type: none"> • Autorización del Responsable Sanitario. • Manifestación por escrito y bajo protesta de decir verdad que durante la prestación del servicio se apegará a lo establecido en la Ley General de Salud. • Alta o registro ante la S.H.C.P. o Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder a actividad(es) inherente(s) al contrato objeto de esta Adjudicación. • Comprobante de pago de cuotas Obrero Patronales ante el IMSS, correspondiente a los pagos de los dos meses inmediatos anteriores a la fecha de presentación de proposiciones técnicas y económicas. 	6.1 FRACCIÓN IV		X	
<p>Manifestación "Bajo Protesta de Decir Verdad" en la que señale el domicilio de las instalaciones en las que prestará el servicio. Este domicilio deberá coincidir con los documentos que presente para acreditar el numeral 2.2 de esta Convocatoria.</p>	6.1 FRACCIÓN V		X	
<p>Escrito "Bajo Protesta de Decir Verdad", en el que el licitante se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se</p>	6.1 FRACCIÓN VI		X	



GOBIERNO DE
MÉXICO



5

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
ocacione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.			
Escrito en papel membretado de la empresa, firmado por el representante legal y/o apoderado de la misma, donde señalen la ubicación de las instalaciones físicas en que prestará el servicio objeto de esta Adjudicación, mismo que deberá coincidir con el que señala la licencia sanitaria y el aviso de responsable sanitario.	6.1 FRACCIÓN VII	X	
Escrito donde se compromete que en caso de resultar adjudicado, será responsable durante la prestación del servicio, de los daños o lesiones que afecten a los usuarios así como a terceros, como consecuencia de la prestación del servicio objeto del contrato que se le adjudique, por lo anterior se obliga a resarcir al Instituto de cualquier erogación que éste llegara a efectuar por este concepto, y además responderá ante el Instituto de las deficiencias en la prestación del servicio, así como cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en la Convocatoria y en la legislación aplicable.	6.1 FRACCIÓN VIII	X	
Escrito "Bajo Protesta de Decir Verdad", en el que el licitante manifieste, que todos los estudios y resultados cumplirán con los estrictamente solicitado y en caso de que los estudios no sean realizados o interpretados correctamente, deberán realizarlos nuevamente en las siguientes 24 hrs. sin costo alguno para el instituto o los derechohabientes.	6.1 FRACCIÓN IX	X	
Manifestación por escrito y "Bajo Protesta de Decir Verdad" que durante la prestación del servicio se apegará a lo establecido en la Ley General de Salud.	6.1 FRACCIÓN X	X	

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
La proposición económica, deberá contener la cotización del servicio ofertado, indicando la Unidad Médica para la que participa, renglón, la descripción sintética del estudio, precio unitario, cantidad mínima y máxima e importes totales de la propuesta, desglosando el IVA, conforme al Anexo Número 6 (SEIS) "PROPOSICIÓN ECONÓMICA", el cual forma parte de la presente Convocatoria.	6.2	X	

DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
Copia simple y legible por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), tratándose de personas físicas; y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.	6.3 FRACCIÓN I	X	

Nota: En caso de discrepancia, en el contenido de éste anexo en relación con el de la presente Convocatoria, prevalecerá lo estipulado en esta última, así como el resultado de las Juntas de Aclaraciones.

Dr. Mayro Hernández Manzano
Jefe de Servicios de Prestaciones Médicas

Dr. Cesar Federico Vargas Villalobos
Coordinador Auxiliar de Primer Nivel

Dr. Hector Ávila Ramírez
UMF No. 18
Director

FECHA: Pachuca, Hgo. a 18 de diciembre del 2023.

CÉDULA DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL EN LAS UNIDADES MÉDICAS SUBROGADAS

OOAD: HIDALGO

Verificada

Identificación de la unidad:	
Nombre del licitante: Laboratorio de Análisis Clínicos Acosta S A de CV	
Servicio de subrogación: Estudios de Laboratorio en UMF para ejercicio 2024	
Procedimiento de adquisición: Licitación Pública Electrónica Nacional	
Vigencia del dictamen de protección civil: 04/10/2023 al 04/10/2024	

Domicilio de las instalaciones dónde se prestará el servicio subrogado:	
Calle: 05 de Mayo	Número 4 B C.P. 4380
Colonia: Centro	Número tel: 7797967786
Estado: Hidalgo	Municipio: Tizayuca

1.- Sistema de alarma		Valor	Puntaje
El sistema de alarma cuenta con panel de control, batería de respaldo, señal de alerta visual y auditiva (sirena y luz de estrobo), esta enlazada a una central o servicio de emergencia.		5	3
El sistema de alarma cuenta con panel de control, batería de respaldo, señal de alerta visual y auditiva (sirena y luz de estrobo), pero no está enlazada a una central o servicio de emergencia.		3	
No cuenta con sistema de alarma o al existente le faltan tres o más elementos solicitados.		0	
2.- Detectores de humo:		Valor	Puntaje
Hay un detector por cubículo, por pasillo y en superficies mayores 1 por cada 80 mt, instalación cableada e integrados al sistema de alarma y conectados a un tablero con indicadores luminosos.		5	3
Al menos cuenta con un detector por cubículo o en superficies mayores por cada 80 metros cuadrados, pero su funcionamiento es únicamente a base de batería y tiene bitácora de mantenimiento mensual.		3	
No hay detectores de humo en el número requerido.		0	
3.- Extintores:		Valor	Puntaje



*9.- Simulacro de evacuación.		Valor	Puntaje
Acredita la realización de simulacro, en el número establecido por la autoridad local en materia de protección civil y por lo menos uno con hipótesis de incendio en el último año y la evacuación del inmueble se efectúa en el tiempo estipulado por la autoridad.		5	5
Acredita la realización de simulacro, en el número establecido por la autoridad local en materia de protección civil y por lo menos uno con hipótesis de incendio en el último año y la evacuación del inmueble se efectúa en el tiempo estipulado por la autoridad.		3	
No acredita el simulacro.		0	
Observaciones:		Fecha:	
10.- Licencias y dictámenes.		Valor	Puntaje
Cuenta con el VoBo de Protección Civil, con bitácoras de mantenimiento de instalaciones eléctricas y del gas.		5	5
Cuenta con el VoBo de Protección Civil, salvo mantenimiento de instalaciones eléctricas y del gas.		3	
Faltan los documentos señalados.		0	
Observaciones:		Fecha:	
11.- Señalización.		Valor	Puntaje
Las rutas de evacuación, pasillos de ruta de evacuación y puntos de reunión están señalizados indicando la ruta que lleva a los puntos de seguridad previamente establecida e identificada.		3	3
No cuenta con señalización de rutas de evacuación, pasillos de ruta de evacuación y puntos de reunión.		0	
Observaciones:		Fecha:	
12.- rutas de evacuación y puntos de reunión.		Valor	Puntaje
Pasillos, corredores, rampas y escaleras que sean parte del área de salida (ruta de evacuación) deben estar libres de obstáculos y permitir la circulación de dos personas adultas simultáneamente, y la distancia del recorrido de cualquier punto a la salida no debe ser mayor a 40 metros.		3	3
La distancia a la salida es mayor a 40 metros.		0	
Observaciones:		Fecha:	



5

13.- Escaleras.		Valor	Puntaje
El inmueble es de una sola planta o en caso de ser de dos plantas la escalera tiene un ancho mínimo de .90 metros, con pasamanos fijo a una altura de .9 metros y baranda colocada en una distancia intermedia entre el barandal; en caso de no contar con baranda los balaustres se encuentran colocados por lo menos cada 4 escalones y presentar material antiderrapante en cada uno de ellos.		3	
No cumple con los requerimientos anteriores.		0	
Observaciones:		Fecha:	
14.- Puertas internas.		Valor	Puntaje
Las puertas internas tienen como mínimo .9 metros de ancho y su abatimiento no obstaculiza la ruta de evacuación.		5	
Su abatimiento no obstaculiza la ruta de evacuación.		3	
Las puertas no tienen la medida señalada		0	5
Observaciones:		Fecha:	

PUNTAJE TOTAL	55
----------------------	----

50

SOL 16CM,

Referencias para la contratación:
0-25 No se contrata
26-50 Contratación condicionada.
50-62 Candidato a ser contratado.


 Nombre y Firma del que realiza la visita


 Nombre y Firma del Licitante

1205



FECHA: Pachuca, Hgo. a 27 de diciembre del 2023.

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR017-N-3-2024

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE LABORATORIO EN UMF, PARA EL EJERCICIO 2024

El licitante: _____SERVICIOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO PACHUCA S.C

Por medio de su representante: __ANTONIO ALFONSO ACOSTA CUEVAS_____

Unidad Médica: _____UMF 35_____

PROPUESTA DE EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES

PONDERACIÓN DE RUBROS Y SUBRUBROS DE PROPUESTA TÉCNICA A EVALUAR

Rubro	Total a otorgar	Calificación otorgada	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto
a) Capacidad del Licitante	24 Puntos		Capacidad de Recursos humanos: 12 puntos	<p>El licitante, deberá presentar un listado nominal del total de su plantilla laboral directamente relacionada a la prestación del Servicio objeto de la licitación, misma que deberá contener el mínimo indispensable de elementos para cubrir el servicio de acuerdo al Programa de Trabajo, y deberá presentar el currículo del personal propuesto para el servicio que deberá de incluir Anexo No. 10 (diez):</p> <p>Experiencia laboral en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente licitación.</p> <p>Competencia del Personal Especialista en el Servicio: Los Gabinetes de Diagnóstico y/o Rayos "X", deberán contar cuando menos un Médico Especialista Certificado en la materia objeto de la partida ofertada, por lo que se deberá adjuntar</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Copia simple del título y cédula profesional, ✓ Certificado del Consejo Mexicano que corresponda a la especialidad ofertada <p>Competencia del Personal Técnico: Los Gabinetes de diagnóstico y/o Rayos "X" deberán contar cuando menos un Técnico especialista en el ramo ofertado, por lo que se deberá adjuntar</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Copia simple del título y cédula profesional <p>Dominio: Copia simple de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y en materia relacionada al servicio objeto de la licitación. Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el rubro "capacidad de recursos humanos".</p> <p>1.- Experiencia. Si el 50% o más de los personajes propuestos en plantilla nominal acreditan experiencia laboral.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ menor a 6 meses: 0 puntos ✓ de 6 meses a 2 años: 2 puntos ✓ de 2 años 1 mes o más: 4 puntos. <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 4 puntos.</p> <p>2.- Competencia: Si el personal contemplado en la plantilla nominal propuesta presentan copia simple del Título y Cédula Profesional sobre las ramas solicitadas en los párrafos anteriores:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ De 1 solo Médico Especialista se otorgarán 2 puntos. ✓ De más de 2 Médicos Especialistas se otorgarán 3 puntos ✓ De 1 Técnicos Especialista en el ramo ofertado, se otorgarán 2 puntos ✓ De más de 2 Técnicos especialistas en el ramo, se otorgarán 3 puntos <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 6 puntos.</p> <p>3.- Dominio de herramientas. Si el 50% de los elementos contemplados en la plantilla nominal presentan copia simple de las constancias de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y/o en materia relacionada al servicio objeto de esta licitación, en los últimos 2 años:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ De 1 a 2 cursos: 1 punto. ✓ 3 cursos o más: 2 puntos. <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 2 puntos. Los documentos solicitados en este subrubro deberán estar firmados por el representante legal de la empresa licitante.</p>
		4		
		6		
		2		
		4	Capacidad de Equipamiento 8 Puntos.	<p>Los licitantes deberán acreditar en este punto los equipos o instrumental que utilizarán en la prestación del servicio, conforme a lo siguiente Anexo No. 11 (once):</p> <p>1.- Relación de equipos e instrumental a utilizar para la prestación del Servicio, indicando marca, modelo, vida útil y uso o aplicación que tendrá en el servicio, mismo que deberá corresponderse al equipamiento mínimo requerido según la NOM-197-SSA1-2000, se otorgarán 4 puntos.</p> <p>2.- Si el licitante entrega Programa de mantenimiento preventivo y calibración de los instrumentos de medición y equipo relacionado en el punto anterior, adjuntando copias de las constancias mediante las que acredite que su personal profesional o técnico ha recibido capacitación para realizar el mantenimiento preventivo o copias de los contratos de mantenimiento y de los resultados de la calibración con vigencia no mayor a 1 año, se otorgarán 2 puntos.</p> <p>3.- Si el licitante presenta copias de las facturas de los equipos propuestos para atender el servicio objeto de la licitación, cuya adquisición se haya realizado en un plazo no mayor de 5 años, obtendrá 2 puntos.</p> <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es 8 puntos.</p>
		2		
		2		
		2	Capacidad de Recursos Económicos 2 Puntos.	<p>1.- Económicos: El licitante deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última</p>



3

Rubro	Total a otorgar	Calificación otorgada	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto
				declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando estados financieros, en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones: Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, 1 punto. Capital contable del 15.01% o más, del total de la proposición, 2 puntos.
		NA	Participación Discapacitados: 1 Punto.	Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP: <ul style="list-style-type: none"> En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará 0.5 puntos. Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará 1 punto.
		1	Participación de MIPYME: 1 Punto.	En caso de que se acredite que el licitante es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, se le otorgará, 1 punto.
b) Experiencia y Especialidad del Licitante	14 Puntos	8	Experiencia: 8 Puntos.	Curriculum del licitante en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales o similares características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), donde ostentar experiencia por: 1 año = 3 puntos 2 años = 5 puntos 3 años = 7 puntos 4 años o más = 8 puntos.
		5	Especialidad: 6 Puntos.	Copia de la carátula, hojas de la cláusula donde se especifique el objeto y periodo de la contratación y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a cinco años a la fecha de presentación de proposiciones; aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal o bien de particular y deberán ser de iguales o similares características al servicio que se pretende celebrar, donde presentar: a) Contratos o Pedidos con el Sector Privado = 1 punto. b) 1 Contrato o pedido con el Sector Público= 1 Punto. c) 2 Contratos o pedidos con el Sector Público= 2 Puntos. d) 3 Contratos o pedidos con el Sector Público= 3 Puntos. e) 4 Contratos o pedidos con el Sector Público= 4 Puntos f) Más de 4 contratos o pedidos con el Sector Público= 5 puntos.
c) Propuesta de Trabajo	10 Puntos	6 2 2	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. 10 Puntos	Debe presentar documento membretado de la empresa licitante en el cual se observe la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el cual se describa como mínimo lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la licitación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas (sin que por ello se infiera que bastará con transcribir el texto exactamente como el del citado anexo para acreditar este requisito): 6 puntos Plan de Trabajo, consistente en la Programación y/o Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio objeto de la licitación y que deberá detallarse señalando horarios de servicio, plazos máximos de entrega de resultados de los estudios: 2 puntos Esquema estructural de la organización de los recursos humanos, entregando un Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de la licitación: 2 puntos Dicho documento deberá ser entregado con la correspondiente firma del Representante Legal de la Empresa Licitante. El total máximo de puntos a obtener en este subrubro es: 10 puntos
d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	2 10	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: 12 Puntos.	El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de igual y/o similares características a los que se requieren en la licitación. Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo o tiene celebrado el (los) contrato (s) que describa que dio o está dando cumplimiento en tiempo y forma. (Las cartas presentadas preferentemente deberán corresponder a los contratos cuyas copias fueron presentadas por el licitante para acreditar el rubro de Especialidad señalado en el inciso b) de esta tabla), en donde presentar: 1 Carta expedida por Sector Privado= 1 Punto 2 o más Cartas expedidas por Sector Privado= 2 Puntos 1 Carta del Sector Público=1 Puntos. 2 Cartas del Sector Público =2 Puntos 4 Cartas del Sector Público = 4 Puntos 5 Cartas del Sector Público= 8 Puntos 6 o más Cartas del Sector Público =10 Puntos. El total máximo de puntos a obtener en este subrubro es: 12 puntos
TOTAL:	60 PUNTOS	58		

Una vez realizado el cotejo documental de la propuesta técnica del proveedor

Se concluye que es técnicamente **SOLVENTE**, con **58 puntos**, para atender el requerimiento de LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR017-N-3-2024 celebrada para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE LABORATORIO EN UMF, PARA EL EJERCICIO 2024**



GOBIERNO DE
MÉXICO



Dr. Mario Hernández Manzano
Jefe de Servicios de Prestaciones Médicas

Dr. Cesar Federico Vargas Villalobos
Coordinador Auxiliar de Primer Nivel

Dra. Alma Yadira Rojas Herver
Director de la Unidad de Medicina Familiar Número

5



FECHA: Pachuca, Hgo. a 27 de diciembre del 2023.

ANEXO NÚMERO 5 (CINCO)
RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR017-N-3-2024

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE LABORATORIO EN UMF, PARA EL EJERCICIO 2024

El licitante: SERVICIOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO PACHUCA S.C.

Por medio de su representante: ANTONIO ALFONSO ACOSTA CUEVAS

Unidad Médica: UMF 35

DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVO

Table with 4 columns: DOCUMENTO SOLICITADO, NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA, PRESENTADO SI, PRESENTADO NO. Rows include requirements for document presentation, legal accreditation, and integrity declarations.

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA

Table with 4 columns: DOCUMENTO SOLICITADO, NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA, PRESENTADO SI, PRESENTADO NO. Row 1: Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo 6.1 FRACCIÓN I.

Handwritten signature and stamp at the bottom right of the page.



GOBIERNO DE MÉXICO



5

DOCUMENTO SOLICITADO				NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI	NO
<p>Número 1 (UNO) "REQUERIMIENTO", presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla No. 1 "Ponderación" del numeral 9.1 de esta Convocatoria. Deberá pormenorizar los medios logísticos, humanos y materiales, así como de los sistemas organizativos necesarios con que cuenta para garantizar la óptima prestación de los servicios que se le lleguen a adjudicar.</p>						
Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto			
a) Capacidad del Licitante	24 Puntos	Capacidad de Recursos humanos: 12 puntos	<p>El licitante, deberá presentar un listado nominal del total de su plantilla laboral directamente relacionada a la prestación del Servicio objeto de la licitación, misma que deberá contener el mínimo indispensable de elementos para cubrir el servicio de acuerdo al Programa de Trabajo, y deberá presentar el currículo del personal propuesto para el servicio que deberá de incluir Anexo No. 10 (diez):</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia laboral en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente licitación. Competencia del Personal Especialista en el Servicio: Los Gabinetes de Diagnóstico y/o Rayos "X", deberán contar cuando menos un Médico Especialista Certificado en la materia objeto de la partida ofertada, por lo que se deberá adjuntar <ul style="list-style-type: none"> Copia simple del título y cédula profesional, Certificado del Consejo Mexicano que corresponda a la especialidad ofertada. Competencia del Personal Técnico: Los Gabinetes de diagnóstico y/o Rayos "X" deberán contar cuando menos un Técnico especialista en el ramo ofertado, por lo que se deberá adjuntar <ul style="list-style-type: none"> Copia simple del título y cédula profesional <p>Dominio: Copia simple de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y en materia relacionada al servicio objeto de la licitación. Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el rubro "capacidad de recursos humanos".</p> <p>1.- Experiencia. Si el 50% o más de los personajes propuestos en plantilla nominal acreditan experiencia laboral:</p> <ul style="list-style-type: none"> menor a 6 meses: 0 puntos de 6 meses a 2 años: 2 puntos de 2 años 1 mes o más: 4 puntos. <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 4 puntos.</p> <p>2.- Competencia: Si el personal contemplado en la plantilla nominal propuesta presentan copia simple del Título y Cédula Profesional sobre las ramas solicitadas en los párrafos anteriores:</p> <ul style="list-style-type: none"> De 1 solo Médico Especialista se otorgarán 2 puntos. De más de 2 Médicos Especialistas se otorgarán 3 puntos De 1 Técnicos Especialista en el ramo ofertado, se otorgarán 2 puntos De más de 2 Técnicos especialistas en el ramo, se otorgarán 3 puntos <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 6 puntos.</p> <p>3.- Dominio de herramientas. Si el 50% de los elementos contemplados en la plantilla nominal presentan copia simple de las constancias de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y/o en materia relacionada al servicio objeto de esta licitación, en los últimos 2 años:</p> <ul style="list-style-type: none"> De 1 a 2 cursos: 1 punto. 3 cursos o más: 2 puntos. <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 2 puntos. Los documentos solicitados en este subrubro deberán estar firmados por el representante legal de la empresa licitante.</p>	X		
		Capacidad de Equipamiento 8 Puntos.	<p>Los licitantes deberán acreditar en este punto los equipos o instrumental que utilizarán en la prestación del servicio, conforme a lo siguiente Anexo No. 11 (once):</p> <p>1.- Relación de equipos e instrumental a utilizar para la prestación del Servicio, indicando marca, modelo, vida útil y uso o aplicación que tendrá en el servicio, mismo que deberá corresponderse al equipamiento mínimo requerido según la NOM-197-SSA1-2000, se otorgarán 4 puntos.</p> <p>2.- Si el licitante entrega Programa de mantenimiento preventivo y calibración de los instrumentos de medición y equipo relacionado en el punto anterior, adjuntando copias de las constancias mediante las que acredite que su personal profesional o técnico ha recibido capacitación para realizar el mantenimiento preventivo o copias de los contratos de mantenimiento y de los resultados de la calibración con vigencia no mayor a 1 año, se otorgarán 2 puntos.</p> <p>3.- Si el licitante presenta copias de las facturas de los equipos propuestos para atender el servicio objeto de la licitación, cuya adquisición se haya realizado en un plazo no mayor de 5 años, obtendrá 2 puntos.</p> <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es 8 puntos.</p>	X		
		Capacidad de Recursos Económicos 2 Puntos.	<p>1.- Económicos: El licitante deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando estados financieros, en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones: Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, 1 punto. Capital contable del 15.01% o más, del total de la proposición, 2 puntos.</p>	X		
		Participación de Discapacitados: 1 Punto.	<p>Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la</p>	X		
						NA

[Handwritten signature and stamp]



GOBIERNO DE MÉXICO



DOCUMENTO SOLICITADO			NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI	NO
		LAASSP:			
		Participación de MIPYME: 1 Punto.		X	
b) Experiencia y Especialidad del Licitante	14 Puntos	Experiencia: 8 Puntos.		X	
		Especialidad: 6 Puntos.		X	
c) Propuesta de Trabajo	10 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. 10 Puntos		X	
d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: 12 Puntos.		X	

LAASSP:

- En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará 0.5 puntos.
- Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará 1 punto.

En caso de que se acredite que el licitante es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, se le otorgará, 1 punto.

Curriculum del licitante en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales o similares características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), donde ostentar experiencia por:

- 1 año = 3 puntos
- 2 años = 5 puntos
- 3 años = 7 puntos
- 4 años o más = 8 puntos.

Copia de la carátula, hojas de la cláusula donde se especifique el objeto y periodo de la contratación y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a cinco años a la fecha de presentación de proposiciones; aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal o bien de particular y deberán ser de iguales o similares características al servicio que se pretende celebrar, donde presentar:

- a) Contratos o Pedidos con el Sector Privado = 1 punto.
- b) 1 Contrato o pedido con el Sector Público= 1 Punto.
- c) 2 Contratos o pedidos con el Sector Público= 2 Puntos.
- d) 3 Contratos o pedidos con el Sector Público= 3 Puntos.
- e) 4 Contratos o pedidos con el Sector Público= 4 Puntos
- f) Más de 4 contratos o pedidos con el Sector Público= 5 puntos.

Debe presentar documento membretado de la empresa licitante en el cual se observe la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el cual se describa como mínimo lo siguiente:

- Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la licitación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas (sin que por ello se infiera que bastará con transcribir el texto exactamente como el del citado anexo para acreditar este requisito): 6 puntos
- Plan de Trabajo, consistente en la Programación y/o Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio objeto de la licitación y que deberá detallarse señalando horarios de servicio, plazos máximos de entrega de resultados de los estudios: 2 puntos
- Esquema estructural de la organización de los recursos humanos, entregando un Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de la licitación: 2 puntos

Dicho documento deberá ser entregado con la correspondiente firma del Representante Legal de la Empresa Licitante.
El total máximo de puntos a obtener en este subrubro es: 10 puntos

El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de igual y/o similares características a los que se requieren en la licitación.

Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo o tiene celebrado el (los) contrato (s) que describa que dio o está dando cumplimiento en tiempo y forma. (Las cartas presentadas preferentemente deberán corresponder a los contratos cuyas copias fueron presentadas por el licitante para acreditar el rubro de Especialidad señalado en el inciso b) de esta tabla), en donde presentar:

- 1 Carta expedida por Sector Privado= 1 Punto
- 2 o más Cartas expedidas por Sector Privado= 2 Puntos
- 1 Carta del Sector Público= 1 Puntos.
- 2 Cartas del Sector Público =2 Puntos
- 4 Cartas del Sector Público = 4 Puntos
- 5 Cartas del Sector Público= 8 Puntos
- 6 o más Cartas del Sector Público =10 Puntos.

El total máximo de puntos a obtener en este subrubro es: 12 puntos

5



GOBIERNO DE MÉXICO



DOCUMENTO SOLICITADO			NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI	NO
TOTAL:	60 PUNTOS				
Deberá de acompañar de fotografías del interior y exterior de su gabinete (espacios, sala de espera, área de procedimientos, vestidores, recepción, sanitarios) equipo, folletos en español de los equipos propuestos, necesarios para corroborar las especificaciones y características del servicio.			6.1 FRACCIÓN II	X	
Copia simple y legible de los documentos descritos en el numeral 2.1, de la presente Convocatoria, según corresponda.					
<p>2.1. CALIDAD.</p> <p>Los licitantes deberán acompañar a su propuesta técnica los documentos siguientes:</p> <p>I. Copia legible del certificado que acredite el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, el certificado deberá estar vigente durante la vigencia del contrato, por lo que, en caso de que su vigencia fenezca una vez iniciado el contrato, se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia legible de éste al Instituto. En este caso, el licitante deberá presentar además del certificado, manifiesto "Bajo Protesta de Decir Verdad" a que se compromete a gestionar su renovación y a entregarla al área contratante a más tardar a los 5 (cinco) días hábiles posteriores al término de su vigencia original.</p> <p>II. En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la EMA; dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses, antes de la fecha de presentación de propuestas. Durante la vigencia del (los) contrato (s) que, en su caso se adjudique (n), con motivo de la presente licitación, el Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad del servicio al licitante que resulte adjudicado, a través de las personas acreditadas por la EMA, (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.</p> <p>Durante la vigencia del (los) contrato (s) que, en su caso se adjudique (n), con motivo de la presente Adjudicación, el Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad del servicio al licitante que resulte adjudicado, a través de las personas acreditadas por la EMA, (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.</p> <p>La norma aplicable para la prestación de estos servicios es la siguiente:</p> <p>PARA EL SERVICIO DE SUBROGACION DE ESTUDIOS DE RAYOS X.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Norma Oficial Mexicana NOM-005-SSA3-2010, Que establece los requisitos mínimos de Infraestructura y Equipamiento de Establecimientos para la Atención Médica de Pacientes Ambulatorios. • Norma Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002. Salud Ambiental- requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos x. 2006 • Norma Oficial Mexicana NOM-087-ECOL-1995, Respecto al manejo de residuos peligrosos biológico-infecciosos, en particular con el cumplimiento de los procesos de inactivación química o esterilización física. • Norma Oficial Mexicana NOM158-SSA1-1996, Especificaciones técnicas para equipos de diagnóstico médico con Rayos X. • Norma Oficial Mexicana NOM-028-SSA3-2012, Regulación de los servicios de salud. Para la práctica de la ultrasonografía diagnóstica. • Norma Oficial Mexicana NOM-146-SSA1-1996, Sobre las responsabilidades sanitarias en los establecimientos de diagnóstico con Rayos X. • Norma Oficial Mexicana NOM-156-SSA1-1996, Sobre los requisitos técnicos para las instalaciones en establecimientos de diagnóstico médico con Rayos X. • Norma Oficial Mexicana NOM-157-SSA1-1996, Protección y seguridad radiológica en el diagnóstico médico con Rayos X. • Norma Oficial Mexicana NOM-178-SSA1-1998, Que establece los requisitos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios. <p>El Instituto podrá realizar, por sí mismo o a través de terceras partes durante la vigencia del contrato, programas de verificación para comprobar que se cumple con las especificaciones solicitadas.</p> <p>Dicha verificación se podrá iniciar a partir de la firma del contrato y en caso de que el servicio se encuentre fuera de especificaciones se procederá iniciar el proceso de rescisión correspondiente.</p> <p>Todos los gastos que se generen por concepto de la verificación de la calidad de los servicios, quedarán a</p>				X	
			6.1 FRACCIÓN III		X

5



DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
<p>cargo del proveedor.</p> <p>III. El Instituto Mexicano del Seguro Social en cumplimiento a la estrategia nacional para la seguridad y protección civil de los inmuebles de los prestadores de Servicios Subrogados, ha reforzado el Programa denominado "Unidad Médica Segura Subrogada" evaluando para ello 14 puntos a verificar en las instalaciones de cada Proveedor con el que se pretenda subrogar servicios médicos hospitalarios y/o de diagnóstico en sus instalaciones, esto con el firme propósito de confirmar que garantice la seguridad de aquellos derechohabientes que acuden a recibir atención médica y/o diagnóstica en inmuebles subrogados, en concordancia con las Normas Oficiales Mexicanas NOM-001-STPS-2008, EDIFICIOS, LOCALES; NOM-002-STPS-2000 Condiciones de seguridad, prevención, protección y combate de incendio en los centros de trabajo y NOM-026-STPS-2008, Colores, señales de seguridad e higiene e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías.</p> <ul style="list-style-type: none"> El Proveedor participante deberá acreditar el cumplimiento en relación al punto anterior anexando copia legible del Dictamen de Verificación de Protección Civil donde contenga el folio o número de dictamen y la fecha de la vigencia del mismo. El proveedor deberá contar con la vigencia del dictamen de verificación de protección civil. <p>A continuación se enlistan los puntos a verificar:</p> <p>Seguridad:</p> <ol style="list-style-type: none"> Sistemas de alarma Detectores de humo: Extintores Iluminación de emergencia Película de protección de cristales Capacitación Salida de emergencia Programa interno de protección Civil Simulacro de evacuación Licencias y dictámenes Señalización Rutas de evacuación Si el inmueble es de dos plantas Las puertas internas <p>VISITA A LAS INSTALACIONES:</p> <p>Se realizarán visitas a las instalaciones de forma aleatoria notificando al proveedor con tres días de anticipación, en donde se verificarán condiciones de seguridad e higiene del inmueble, control de documentación para facturación, así como la aplicación de la normatividad vigente aplicable, acudiendo personal adscrito a la Coordinación de Prevención y Atención a la Salud.</p> <p>*Se levantará minuta de supervisión, firmada por el representante Institucional y por un representante del licitante en las citadas instalaciones.</p> <p>*En caso de encontrarse alguna inconsistencia de acuerdo con la legislación sanitaria o las autorizaciones otorgadas por la COFEPRIS, el Instituto lo hará del conocimiento de dicha autoridad.</p> <p>A continuación se enlistan los puntos a verificar:</p> <p>SEGURIDAD</p> <ol style="list-style-type: none"> Sistema de alarma. * Detectores de humo. * Extintores. * Iluminación de emergencia. Película de protección de cristales. Capacitación. Salida de emergencia. * Programa Interno de Protección Civil. * Simulacro de evacuación. * Licencias y dictámenes. * Señalización. Rutas de evacuación y puntos de reunión. Escaleras. Puertas internas. 		X	
		X	
		X	



GOBIERNO DE MÉXICO



DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
<p>Utilizando el anexo 14 (catorce) "CÉDULA DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL EN LAS UNIDADES MÉDICAS SUBROGADAS</p> <p>Por lo que esta verificación forma parte de la evaluación técnica en servicios que deban ser proporcionados en las instalaciones del proveedor, es decir deberá cumplir con los puntos señalados en el Anexo número 14 (catorce) "CÉDULA DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL EN LAS UNIDADES MÉDICAS SUBROGADAS".</p> <p>El Proveedor participante deberá acreditar el cumplimiento en relación al punto anterior anexando copia del Dictamen de Verificación de Protección Civil donde contenga el folio o número de dictamen y la fecha de la vigencia del mismo.</p> <p>A continuación se enlistan los puntos a verificar:</p> <p>SEGURIDAD</p> <ol style="list-style-type: none"> 15. Sistemas de alarma 16. Detectores de humo: 17. Extintores 18. Iluminación de emergencia 19. Película de protección de cristales 20. Capacitación 21. Salida de emergencia 22. Programa interno de protección Civil 23. Simulacro de evacuación 24. Licencias y dictámenes 25. Señalización 26. Rutas de evacuación 27. Si el inmueble es de dos plantas 28. Las puertas internas <p>Un puntaje "0" en cualquiera de los parámetros señalados con un asterisco (*) de la lista anterior, imposibilitan la aprobación y contratación del servicio subrogado.</p> <p><u>Referencia para Evaluación Técnica:</u> No aprueba la etapa técnica: 0 a 19 puntos</p> <p>Aprobación contratación condicionada: 20 a 45 puntos, Siempre que no exista un puntaje "0" en cualquiera de los parámetros señalados con un asterisco (*). Plazo de 2 meses a partir de la fecha de evaluación técnica para que cumpla por lo menos con 46 puntos siempre que no exista un puntaje "0" en cualquiera de los parámetros señalados con un asterisco (*)</p> <p>Aprobación: 46 a 60 puntos, Siempre que no exista un puntaje "0" en cualquiera de los parámetros señalados con un asterisco (*).</p>		X	
<p>Copia simple y legible de los documentos indicados en el numeral 2.2, de la presente Convocatoria, según corresponda</p> <p>2.2. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.</p> <p>El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aviso de Funcionamiento y/o Licencia Sanitaria. <ul style="list-style-type: none"> • Autorización del Responsable Sanitario. • Manifestación por escrito y bajo protesta de decir verdad que durante la prestación del servicio se apegará a lo establecido en la Ley General de Salud. • Alta o registro ante la S.H.C.P. o Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder a actividad(es) inherente(s) al contrato objeto de esta Adjudicación. • Comprobante de pago de cuotas Obrero Patronales ante el IMSS, correspondiente a los pagos de los dos meses inmediatos anteriores a la fecha de presentación de proposiciones técnicas y económicas 	6.1 FRACCIÓN IV	X	
<p>Manifestación "Bajo Protesta de Decir Verdad" en la que señale el domicilio de las instalaciones en las que prestará el servicio. Este domicilio deberá coincidir con los documentos que presente para acreditar el numeral 2.2 de esta Convocatoria.</p>	6.1 FRACCIÓN V		X
<p>Escrito "Bajo Protesta de Decir Verdad", en el que el licitante se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se</p>	6.1 FRACCIÓN VI		X

[Handwritten signature]



GOBIERNO DE MÉXICO



DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
ocacione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.			
Escrito en papel membretado de la empresa, firmado por el representante legal y/o apoderado de la misma, donde señalen la ubicación de las instalaciones físicas en que prestará el servicio objeto de esta Adjudicación, mismo que deberá coincidir con el que señala la licencia sanitaria y el aviso de responsable sanitario.	6.1 FRACCIÓN VII	X	
Escrito donde se compromete que en caso de resultar adjudicado, será responsable durante la prestación del servicio, de los daños o lesiones que afecten a los usuarios así como a terceros, como consecuencia de la prestación del servicio objeto del contrato que se le adjudique, por lo anterior se obliga a resarcir al Instituto de cualquier erogación que éste llegara a efectuar por este concepto, y además responderá ante el Instituto de las deficiencias en la prestación del servicio, así como cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en la Convocatoria y en la legislación aplicable.	6.1 FRACCIÓN VIII	X	
Escrito "Bajo Protesta de Decir Verdad", en el que el licitante manifieste, que todos los estudios y resultados cumplirán con los estrictamente solicitado y en caso de que los estudios no sean realizados o interpretados correctamente, deberán realizarlos nuevamente en las siguientes 24 hrs. sin costo alguno para el instituto o los derechohabientes.	6.1 FRACCIÓN IX	X	
Manifestación por escrito y "Bajo Protesta de Decir Verdad" que durante la prestación del servicio se apegará a lo establecido en la Ley General de Salud.	6.1 FRACCIÓN X	X	

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
La proposición económica, deberá contener la cotización del servicio ofertado, indicando la Unidad Médica para la que participa, renglón, la descripción sintética del estudio, precio unitario, cantidad mínima y máxima e importes totales de la propuesta, desglosando el IVA, conforme al Anexo Número 6 (SEIS) "PROPOSICIÓN ECONÓMICA", el cual forma parte de la presente Convocatoria.	6.2	X	

DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
Copia simple y legible por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), tratándose de personas físicas; y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.	6.3 FRACCIÓN I	X	

Nota: En caso de discrepancia, en el contenido de éste anexo en relación con el de la presente Convocatoria, prevalecerá lo estipulado en esta última, así como el resultado de las Juntas de Aclaraciones.


 Dr. Mario Hernández Manzano
 Jefe de Servicios de Prestaciones Médicas


 Dr. Cesar Federico Vargas Villalobos
 Coordinador Auxiliar de Primer Nivel


 Dra. Alma Yadira Rojas Herver
 UMF No. 35
 Director

FECHA: Pachuca, Hgo. a 27 de diciembre del 2023.

CÉDULA DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL EN LAS UNIDADES MÉDICAS SUBROGADAS

OOAD: HIDALGO

Identificación de la unidad:	
Nombre del licitante:	Servicios de Diagnóstico Clínico Pachuca S.C
Servicio de subrogación:	Estudios de laboratorio en UMF para operación 2024
Procedimiento de adquisición:	LA-50-GYR-050GYR017-N-3-2024
Vigencia del dictamen de protección civil: (dd/mm/aaaa)	27-NOV-2024

Domicilio de las instalaciones dónde se prestará el servicio subrogado:	
Calle: Xicoténcatl	Número: 100 C.P. 42000
Colonia: Centro	Número 7717192376
Estado: Hidalgo	Municipio: Pachuca

1.- Sistema de alarma	Valor	Puntaje
El sistema de alarma cuenta con panel de control, batería de respaldo, señal de alerta visual y auditiva (sirena y luz de estrobo), esta enlazada a una central o servicio de emergencia.	5	5
El sistema de alarma cuenta con panel de control, batería de respaldo, señal de alerta visual y auditiva (sirena y luz de estrobo), pero no está enlazada a una central o servicio de emergencia.	3	
No cuenta con sistema de alarma o al existente le faltan tres o más elementos solicitados.	0	
Observaciones:	Fecha:	
2.- Detectores de humo:	Valor	Puntaje
Hay un detector por cubículo, por pasillo y en superficies mayores 1 por cada 80 mt, instalación cableada e integrados al sistema de alarma y conectados a un tablero con indicadores luminosos.	5	3
Al menos cuenta con un detector por cubículo o en superficies mayores por cada 80 metros cuadrados, pero su funcionamiento es únicamente a base de batería y tiene bitácora de mantenimiento mensual.	3	
No hay detectores de humo en el número requerido.	0	
Observaciones:	Fecha:	
3.- Extintores:	Valor	Puntaje
Colocados a 15 metros cuadrados de cualquier lugar ocupado, a una altura máxima de 1.5 metros a la parte más alta del equipo, con carga vigente, en sitios visibles y señalados, de fácil acceso y libres de obstáculos, cerca de puertas y trayectos normalmente recorridos.	5	5
No cuentan con el número de extintores requeridos o no cumplen las características señaladas.	0	

FECHA DE ENTREGA DEL SERVICIO: _____

4.- Iluminación de emergencia: (ubicada en rutas de evacuación, áreas de tránsito y dónde la interrupción de la fuente de luz).	Valor	Puntaje
Artificial representa un riesgo por lo que debe estar en funcionamiento automático, enciende una o más lámparas cuando el flujo de corriente se interrumpe.	3	3
Cumple con todo lo solicitado excepto que no entra en funcionamiento automático.	1	
No cuenta con iluminación de emergencia.	0	
Observaciones:	Fecha:	

5.- Película de protección de cristales.	Valor	Puntaje
El Programa de Protección Civil establece la necesidad de aplicar a cristales de ventanas y puertas una película de protección que los haga inastillables (el establecimiento ya cuenta con ella o no se requiere)	5	5
El Programa de Protección Civil establece la necesidad de aplicar a cristales de ventanas y puertas una película de protección pero no se ha aplicado.	0	
Observaciones:	Fecha:	

6.- Capacitación.	Valor	Puntaje
Constancia del personal en el uso de extintores y procedimientos de evacuación, así como de capacitación de los integrantes de la unidad interna de protección civil.	5	5
Sólo parte del personal cuenta con constancia de capacitación en el uso de extintores y procedimientos de evacuación.	3	
No se tiene constancia de capacitación	0	
Observaciones:	Fecha:	

7.- Salida de emergencia.	Valor	Puntaje
Se cuenta con salida de emergencia; cuenta con un mecanismo de apertura desde adentro y no tiene seguros puestos durante el horario de prestación del servicio y está identificada.	5	5
No cumple con las características solicitadas.	0	
Observaciones:	Fecha:	

*8.- Programa Interno de Protección Civil	Valor	Puntaje
Programa Interno de Protección Civil autorizado por la autoridad.	5	5
Programa Interno de Protección Civil en proceso de autorización.	3	
No se cuenta con Programa Interno de Protección Civil.	0	
Observaciones:	Fecha:	

*9.- Simulacro de evacuación.	Valor	Puntaje
-------------------------------	-------	---------

5

Handwritten blue arrow pointing downwards.

Handwritten blue mark.

Handwritten signature.



5

Acredita la realización de simulacro, en el número establecido por la autoridad local en materia de protección civil y por lo menos uno con hipótesis de incendio en el último año y la evacuación del inmueble se efectúa en el tiempo estipulado por la autoridad.	5	5
Acredita la realización de simulacro, en el número establecido por la autoridad local en materia de protección civil y por lo menos uno con hipótesis de incendio en el último año y la evacuación del inmueble se efectúa en el tiempo estipulado por la autoridad.	3	
No acredita el simulacro.	0	
Observaciones:	Fecha:	
10.-Licencias y dictámenes.		
Cuenta con el VoBo de Protección Civil, con bitácoras de mantenimiento de instalaciones eléctricas y del gas.	5	5
Cuenta con el VoBo de Protección Civil, salvo mantenimiento de instalaciones eléctricas y del gas.	3	
Faltan los documentos señalados.	0	
Observaciones:	Fecha:	
11.- Señalización.		
Las rutas de evacuación, pasillos de ruta de evacuación y puntos de reunión están señaladas indicando la ruta que lleva a los puntos de seguridad previamente establecida e identificada.	3	3
No cuenta con señalización de rutas de evacuación, pasillos de ruta de evacuación y puntos de reunión.	0	
Observaciones:	Fecha:	
12.- rutas de evacuación y puntos de reunión.		
Pasillos, corredores, rampas y escaleras que sean parte del área de salida (ruta de evacuación) deben estar libres de obstáculos y permitir la circulación de dos personas adultas simultáneamente, y la distancia del recorrido de cualquier punto a la salida no debe ser mayor a 40 metros.	3	3
La distancia a la salida es mayor a 40 metros.	0	
Observaciones:	Fecha:	

↑

✗

[Handwritten signature]



5

13.- Escaleras.		Valor	Puntaje
El inmueble es de una sola planta o en caso de ser de dos plantas la escalera tiene un ancho mínimo de .90 metros, con pasamanos fijo a una altura de .9 metros y baranda colocada en una distancia intermedia entre el barandal; en caso de no contar con baranda los balaustres se encuentran colocados por lo menos cada 4 escalones y presentar material antiderrapante en cada uno de ellos.		3	3
No cumple con los requerimientos anteriores.		0	
Observaciones:		Fecha:	
14.- Puertas internas.		Valor	Puntaje
Las puertas internas tienen como mínimo .9 metros de ancho y su abatimiento no obstaculiza la ruta de evacuación.		5	5
Su abatimiento no obstaculiza la ruta de evacuación.		3	
Las puertas no tienen la medida señalada		0	
Observaciones:		Fecha:	

PUNTAJE TOTAL	60
----------------------	----

Referencias para la contratación:
0-25 No se contrata.
26-50 Contratación condicionada.
50-62 Candidato a ser contratado.

ALMA ADESAH MEZA LUZ
ADMINISTRADOR DE LA
U.M.F. No. 35
MANT. 00128190

2/12/16
Claudia V. Abstarach Lomas

Nombre y Firma del que realiza la visita

Nombre y Firma del Licitante

Car



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS

FECHA: Pachuca, Hgo. a 27 de diciembre del 2023.

CÉDULA DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL EN LAS UNIDADES MÉDICAS SUBROGADAS

OOAD: HIDALGO

Identificación de la unidad:
Nombre del licitante: Mercedes Angeles Soto Islas
Servicio de subrogación: Laboratorio Clínico
Procedimiento de adquisición: Adjudicación directa
Vigencia del dictamen de protección civil: (19/10/2024)

Domicilio de las instalaciones dónde se prestará el servicio subrogado:		
Calle: Venustiano Carranza	Número: 23	C.P. 43760
Colonia: Centro	Número tel: 775 7542217	
Estado: Hidalgo	Municipio: Cuautepec de Hinojosa	

1.- Sistema de alarma	Valor	Puntaje
El sistema de alarma cuenta con panel de control, batería de respaldo, señal de alerta visual y auditiva (sirena y luz de estrobo), esta enlazada a una central o servicio de emergencia.	5	
El sistema de alarma cuenta con panel de control, batería de respaldo, señal de alerta visual y auditiva (sirena y luz de estrobo), pero no está enlazada a una central o servicio de emergencia.	3	
No cuenta con sistema de alarma o al existente le faltan tres o más elementos solicitados.	0	3
Observaciones:	Fecha: 27/12/2023	

2.- Detectores de humo	Valor	Puntaje
Hay un detector por cubículo, por pasillo y en superficies mayores 1 por cada 80 mt, instalación cableada e integrados al sistema de alarma y conectados a un tablero con indicadores luminosos.	5	
Al menos cuenta con un detector por cubículo o en superficies mayores por cada 80 metros cuadrados, pero su funcionamiento es únicamente a base de batería y tiene bitácora de mantenimiento mensual.	3	
No hay detectores de humo en el número requerido.	0	5
Observaciones:	Fecha: 27/12/2023	

3.- Extintores:	Valor	Puntaje
Colocados a 15 metros cuadrados de cualquier lugar ocupado, a una altura máxima de 1.5 metros a la parte más alta del equipo, con carga vigente, en sitios visibles y señalados, de fácil acceso y libres de obstáculos, cerca de puertas y trayectos normalmente recorridos.	5	
No cuentan con el número de extintores requeridos o no cumplen las características señaladas.	0	5
Observaciones:	Fecha: 27/12/2023	

Handwritten signatures and marks on the right side of the document, including a large 'X' and a signature at the bottom right.



--

4.- Iluminación de emergencia: (ubicada en rutas de evacuación, áreas de tránsito y dónde la interrupción de la fuente de luz).	Valor	Puntaje
Artificial representa un riesgo por lo que debe estar en funcionamiento automático, enciende una o más lámparas cuando el flujo de corriente se interrumpe.	3	
Cumple con todo lo solicitado excepto que no entra en funcionamiento automático.	1	
No cuenta con iluminación de emergencia.	0	3
Observaciones:	Fecha: 27/12/23	
5.- Película de protección de cristales.	Valor	Puntaje
El Programa de Protección Civil establece la necesidad de aplicar a cristales de ventanas y puertas una película de protección que los haga inastillables (el establecimiento ya cuenta con ella o no se requiere)	5	
El Programa de Protección Civil establece la necesidad de aplicar a cristales de ventanas y puertas una película de protección pero no se ha aplicado.	0	5
Observaciones:	Fecha: 27/12/23	
6.- Capacitación.	Valor	Puntaje
Constancia del personal en el uso de extintores y procedimientos de evacuación, así como de capacitación de los integrantes de la unidad interna de protección civil.	5	
Sólo parte del personal cuenta con constancia de capacitación en el uso de extintores y procedimientos de evacuación.	3	
No se tiene constancia de capacitación	0	5
Observaciones:	Fecha: 27/12/23	
7.- Salida de emergencia.	Valor	Puntaje
Se cuenta con salida de emergencia; cuenta con un mecanismo de apertura desde adentro y no tiene seguros puestos durante el horario de prestación del servicio y está identificada.	5	
No cumple con las características solicitadas.	0	5
Observaciones:	Fecha: 27/12/23	
*8.- Programa Interno de Protección Civil	Valor	Puntaje
Programa Interno de Protección Civil autorizado por la autoridad.	5	
Programa Interno de Protección Civil en proceso de autorización.	3	
No se cuenta con Programa Interno de Protección Civil.	0	5
Observaciones:	Fecha: 27/12/23	
*9.- Simulacro de evacuación.	Valor	Puntaje

5

X

X

ms



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS

Acredita la realización de simulacro, en el número establecido por la autoridad local en materia de protección civil y por lo menos uno con hipótesis de incendio en el último año y la evacuación del inmueble se efectúa en el tiempo estipulado por la autoridad.	5	
Acredita la realización de simulacro, en el número establecido por la autoridad local en materia de protección civil y por lo menos uno con hipótesis de incendio en el último año y la evacuación del inmueble se efectúa en el tiempo estipulado por la autoridad.	3	
No acredita el simulacro.	0	5
Observaciones:		Fecha: 27/12/23
10.-Licencias y dictámenes.		
Cuenta con el VoBo de Protección Civil, con bitácoras de mantenimiento de instalaciones eléctricas y del gas.	5	
Cuenta con el VoBo de Protección Civil, salvo mantenimiento de instalaciones eléctricas y del gas.	3	
Faltan los documentos señalados.	0	5
Observaciones:		Fecha: 27/12/23
11.- Señalización.		
Las rutas de evacuación, pasillos de ruta de evacuación y puntos de reunión están señalizadas indicando la ruta que lleva a los puntos de seguridad previamente establecida e identificada.	3	
No cuenta con señalización de rutas de evacuación, pasillos de ruta de evacuación y puntos de reunión.	0	3
Observaciones:		Fecha: 27/12/23
12.- rutas de evacuación y puntos de reunión.		
Pasillos, corredores, rampas y escaleras que sean parte del área de salida (ruta de evacuación) deben estar libres de obstáculos y permitir la circulación de dos personas adultas simultáneamente, y la distancia del recorrido de cualquier punto a la salida no debe ser mayor a 40 metros.	3	
La distancia a la salida es mayor a 40 metros.	0	3
Observaciones:		Fecha: 27/12/23

lee



GOBIERNO DE MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS

13.-Escaleras.	Valor	Puntaje
El inmueble es de una sola planta o en caso de ser de dos plantas la escalera tiene un ancho mínimo de .90 metros, con pasamanos fijo a una altura de .9 metros y baranda colocada en una distancia intermedia entre el barandal; en caso de no contar con baranda los balaustres se encuentran colocados por lo menos cada 4 escalones y presentar material antiderrapante en cada uno de ellos.	3	
No cumple con los requerimientos anteriores.	0	3
Observaciones: Inmueble de una sola planta	Fecha: 27/12/23	
14.- Puertas internas.	Valor	Puntaje
Las puertas internas tienen como mínimo .9 metros de ancho y su abatimiento no obstaculiza la ruta de evacuación.	5	
Su abatimiento no obstaculiza la ruta de evacuación.	3	
Las puertas no tienen la medida señalada	0	5
Observaciones:	Fecha: 27/12/23	

PUNTAJE TOTAL	60
----------------------	----

Referencias para la contratación:
0-25 No se contrata
26-50 Contratación condicionada.
50-62 Candidato a ser contratado.



DR. VICTOR MARTINEZ APARICIO
DIRECTOR UMF NO. 3
MATRICULA 99135365

Nombre y Firma del que realiza la visita



LABORATORIO DE
ANÁLISIS CLÍNICOS

PASTEUR
M. Augusto Patel

Nombre y Firma del Licitante

UNIDAD DE MEDICINA
FAM. LAB. NO. 3
CHALTEPEC, PUEB.

Handwritten signature



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA HIDALGO

JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS

FECHA: Pachuca, Hgo. a 27 de diciembre del 2023.

ANEXO NÚMERO 5 (CINCO)
RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR017-N-3-2024
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE LABORATORIO EN UMF,
PARA EL EJERCICIO 2024

El licitante: MERCEDES ANGELES SOTO ISLAS

Por medio de su representante: MERCEDES ANGELES SOTO ISLAS

Unidad Médica: UMF 03 CUAUTEPEC DE HINOJOSA

DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVO

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
Los licitantes para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, podrán entregar un escrito en el que su firmante manifieste, "Bajo Protesta de Decir Verdad", que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.	7.1	X	
Para efectos de la suscripción de las proposiciones el licitante deberá acreditar su existencia legal y personalidad jurídica entregando un escrito en el que su firmante manifieste, "Bajo Protesta de Decir Verdad", que cuenta con facultades suficientes por sí o por su representada Anexo Número 7 (SIETE)	7.2	X	
Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal y/o apoderado, por el que manifieste "Bajo Protesta de Decir Verdad", no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo, de la LAASSP, conforme al Anexo Número 3 (TRES) "FORMATO DE CARTA RELATIVA AL PUNTO 6 INCISOS A), B), C) y D)", de la presente Convocatoria.	6 INCISO A)	X	
Escrito de declaración de integridad, a través del cual el licitante o su representante legal y/o apoderado manifieste "Bajo Protesta de Decir Verdad", que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme al Anexo Número 3 (TRES) "FORMATO DE CARTA RELATIVA AL PUNTO 6 INCISOS A), B), C) y D)", de la presente Convocatoria.	6 INCISO B)	X	
Conforme al artículo 35 del Reglamento de la LAASSP, escrito "Bajo Protesta de Decir Verdad", a través del cual el licitante manifieste que es de nacionalidad mexicana. Anexo Número 3 (TRES) "FORMATO DE CARTA RELATIVA AL PUNTO 6 INCISOS A), B), C) y D)", de la presente Convocatoria.	6 INCISO C)	X	
Escrito bajo protesta de decir verdad de que por su conducto, no participan en la presente Licitación, personas físicas o morales que se encuentren sancionado o rechazado como empresa o producto por el instituto y/o por las Secretarías de Salud, de Economía o por la Función Pública, conforme al Anexo Número 3 (tres) "FORMATO DE CARTA RELATIVA AL PUNTO 6 INCISOS A), B), C) y D)", la presente Convocatoria.	6 INCISO D)	X	
En caso de participar con carácter de MIPYMES, deberán presentar copia legible del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten "Bajo Protesta de Decir Verdad" que cuentan con ese carácter, conforme al Anexo Número 4 (CUATRO) "MANIFESTACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS", de la presente Convocatoria.	6 INCISO E)	X	
En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado por cada una de las personas que integren la proposición. Conforme al Anexo Número 2 (DOS) "MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA", de la presente Convocatoria.	6 INCISO F)	X	
Los licitantes con discapacidad o que cuenten con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses; podrán presentar manifestación bajo protesta de que son personas o cuentan con trabajadores con discapacidad, adjuntando copia legible del Aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.	6 INCISO G)	X	

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA

[Handwritten signature]



GOBIERNO DE MÉXICO



DOCUMENTO SOLICITADO				NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI	PRESENTADO NO
<p>Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo Número 1 (UNO) "REQUERIMIENTO", presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla No. 1 "Ponderación" del numeral 9.1 de esta Convocatoria. Deberá pormenorizar los medios logísticos, humanos y materiales, así como de los sistemas organizativos necesarios con que cuenta para garantizar la óptima prestación de los servicios que se le lleguen a adjudicar.</p>						
Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	6.1 FRACCIÓN I		
a) Capacidad del Licitante	24 Puntos	Capacidad de Recursos humanos: 12 puntos	<p>El licitante, deberá presentar un listado nominal del total de su plantilla laboral directamente relacionada a la prestación del Servicio objeto de la licitación, misma que deberá contener el mínimo indispensable de elementos para cubrir el servicio de acuerdo al Programa de Trabajo, y deberá presentar el currículum del personal propuesto para el servicio que deberá de incluir Anexo No. 10 (diez):</p> <p>Experiencia laboral en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente licitación.</p> <p>Competencia del Personal Especialista en el Servicio: Los Gabinetes de Diagnóstico y/o Rayos "X", deberán contar cuando menos un Médico Especialista Certificado en la materia objeto de la partida ofertada, por lo que se deberá adjuntar</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Copia simple del título y cédula profesional, ✓ Certificado del Consejo Mexicano que corresponda a la especialidad ofertada. <p>Competencia del Personal Técnico: Los Gabinetes de diagnóstico y/o Rayos "X" deberán contar cuando menos un Técnico especialista en el ramo ofertado, por lo que se deberá adjuntar</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Copia simple del título y cédula profesional <p>Dominio: Copia simple de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y en materia relacionada al servicio objeto de la licitación. Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el rubro "capacidad de recursos humanos".</p> <p>1.- Experiencia: Si el 50% o más de los personajes propuestos en plantilla nominal acreditan experiencia laboral:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ menor a 6 meses: 0 puntos ✓ de 6 meses a 2 años: 2 puntos ✓ de 2 años 1 mes o más: 4 puntos. <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 4 puntos.</p> <p>2.- Competencia: Si el personal contemplado en la plantilla nominal propuesta presentan copia simple del Título y Cédula Profesional sobre las ramas solicitadas en los párrafos anteriores:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ De 1 solo Médico Especialista se otorgarán 2 puntos. ✓ De más de 2 Médicos Especialistas se otorgarán 3 puntos ✓ De 1 Técnicos Especialista en el ramo ofertado, se otorgarán 2 puntos ✓ De más de 2 Técnicos especialistas en el ramo, se otorgarán 3 puntos. <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 6 puntos.</p> <p>3.- Dominio de herramientas. Si el 50% de los elementos contemplados en la plantilla nominal presentan copia simple de las constancias de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y/o en materia relacionada al servicio objeto de esta licitación, en los últimos 2 años:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ De 1 a 2 cursos: 1 punto. ✓ 3 cursos o más: 2 puntos. <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 2 puntos. Los documentos solicitados en este subrubro deberán estar firmados por el representante legal de la empresa licitante.</p>			
		12 puntos obtenidos				
		Capacidad de Equipamiento 8 Puntos.	<p>Los licitantes deberán acreditar en este punto los equipos o instrumental que utilizarán en la prestación del servicio, conforme a lo siguiente Anexo No. 11 (once):</p> <p>1.- Relación de equipos e instrumental a utilizar para la prestación del Servicio, indicando marca, modelo, vida útil y uso o aplicación que tendrá en el servicio, mismo que deberá corresponderse al equipamiento mínimo requerido según la NOM-197-SSA1-2000, se otorgarán 4 puntos.</p> <p>2.- Si el licitante entrega Programa de mantenimiento preventivo y calibración de los instrumentos de medición y equipo relacionado en el punto anterior, adjuntando copias de las constancias mediante las que acredite que su personal profesional o técnico ha recibido capacitación para realizar el mantenimiento preventivo o copias de los contratos de mantenimiento y de los resultados de la calibración con vigencia no mayor a 1 año, se otorgarán 2 puntos.</p> <p>3.- Si el licitante presenta copias de las facturas de los equipos propuestos para atender el servicio objeto de la licitación, cuya adquisición se haya realizado en un plazo no mayor de 5 años, obtendrá 2 puntos.</p> <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es 8 puntos.</p>			
		08 puntos obtenidos				
		Capacidad de Recursos Económicos 2 Puntos.	<p>1.- Económicos. El licitante deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando estados financieros, en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones: Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, 1 punto. Capital contable del 15.01% o más, del total de la proposición, 2 puntos.</p>			
		02 puntos obtenidos				
		Participación de Discapacitados 1 Punto.	<p>Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la</p>			

[Handwritten signature]



Gobierno de México



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA HIDALGO

JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS

DOCUMENTO SOLICITADO			NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI	NO
		<p>Cero puntos obtenidos</p> <p>LAASSP:</p> <ul style="list-style-type: none"> En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará 0.5 puntos. Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará 1 punto. 			
		<p>Participación de MIPYME: Punto.</p> <p>01 puntos obtenidos</p>			
b) Experiencia y Especialidad del Licitante	14 Puntos	<p>Experiencia: 8 Puntos.</p> <p>08 puntos obtenidos</p>			
		<p>Curriculum del licitante en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales o similares características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), donde ostentar experiencia por:</p> <p>1 año = 3 puntos 2 años = 5 puntos 3 años = 7 puntos 4 años o más = 8 puntos.</p>			
		<p>Especialidad: 6 Puntos.</p> <p>05 puntos obtenidos</p>			
		<p>Copia de la carátula, hojas de la cláusula donde se especifique el objeto y periodo de la contratación y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a cinco años a la fecha de presentación de proposiciones; aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal o bien de particular y deberán ser de iguales o similares características al servicio que se pretende celebrar, donde presenta:</p> <p>a) Contratos o Pedidos con el Sector Privado = 1 punto. b) 1 Contrato o pedido con el Sector Público = 1 Punto. c) 2 Contratos o pedidos con el Sector Público = 2 Puntos. d) 3 Contratos o pedidos con el Sector Público = 3 Puntos. e) 4 Contratos o pedidos con el Sector Público = 4 Puntos. f) Más de 4 contratos o pedidos con el Sector Público = 5 puntos.</p>			
c) Propuesta de Trabajo	10 Puntos	<p>Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. 10 Puntos</p> <p>10 puntos obtenidos</p>			
		<p>Debe presentar documento membretado de la empresa licitante en el cual se observe la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el cual se describa como mínimo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la licitación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas (sin que por ello se infiera que bastará con transcribir el texto exactamente como el del citado anexo para acreditar este requisito): 6 puntos Plan de Trabajo, consistente en la Programación y/o Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio objeto de la licitación y que deberá detallarse señalando horarios de servicio, plazos máximos de entrega de resultados de los estudios: 2 puntos Esquema estructural de la organización de los recursos humanos, entregando un Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de la licitación: 2 puntos <p>Dicho documento deberá ser entregado con la correspondiente firma del Representante Legal de la Empresa Licitante.</p> <p>El total máximo de puntos a obtener en este subrubro es: 10 puntos</p>			
d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	<p>Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: 12 Puntos.</p> <p>12 puntos obtenidos</p>			
		<p>El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de igual y/o similares características a los que se requieren en la licitación.</p> <p>Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo o tiene celebrado el (los) contrato (s) que describa que dio o está dando cumplimiento en tiempo y forma. (Las cartas presentadas preferentemente deberán corresponder a los contratos cuyas copias fueron presentadas por el licitante para acreditar el rubro de Especialidad señalado en el inciso b) de esta tabla), en donde presentará:</p> <p>1 Carta expedida por Sector Privado = 1 Punto 2 o más Cartas expedidas por Sector Privado = 2 Puntos 1 Carta del Sector Público = 1 Puntos. 2 Cartas del Sector Público = 2 Puntos 4 Cartas del Sector Público = 4 Puntos 5 Cartas del Sector Público = 8 Puntos 6 o más Cartas del Sector Público = 10 Puntos. El total máximo de puntos a obtener en este subrubro es: 12 puntos</p>			

Handwritten signature

5



DOCUMENTO SOLICITADO			NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI	PRESENTADO NO
TOTAL:	60 PUNTOS	58 puntos obtenidos			
<p>Deberá de acompañar de fotografías del interior y exterior de su gabinete (espacios, sala de espera, área de procedimientos, vestidores, recepción, sanitarios) equipo, folletos en español de los equipos propuestos, necesarios para corroborar las especificaciones y características del servicio.</p> <p>Copia simple y legible de los documentos descritos en el numeral 2.1, de la presente Convocatoria, según corresponda.</p> <p>2.1. CALIDAD. Los licitantes deberán acompañar a su propuesta técnica los documentos siguientes:</p> <p>1. Copia legible del certificado que acredite el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, el certificado deberá estar vigente durante la vigencia del contrato, por lo que, en caso de que su vigencia fenezca una vez iniciado el contrato, se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia legible de éste al Instituto. En este caso, el licitante deberá presentar además del certificado, manifiesto "Bajo Protesta de Decir Verdad" a que se compromete a gestionar su renovación y a entregarla al área contratante a más tardar a los 5 (cinco) días hábiles posteriores al término de su vigencia original.</p> <p>2. En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la EMA; dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses, antes de la fecha de presentación de propuestas. Durante la vigencia del (los) contrato (s) que, en su caso se adjudique (n), con motivo de la presente licitación, el Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad del servicio al licitante que resulte adjudicado, a través de las personas acreditadas por la EMA, (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.</p> <p>Durante la vigencia del (los) contrato (s) que, en su caso se adjudique (n), con motivo de la presente Adjudicación, el Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad del servicio al licitante que resulte adjudicado, a través de las personas acreditadas por la EMA, (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.</p> <p>La norma aplicable para la prestación de estos servicios es la siguiente:</p> <p>PARA EL SERVICIO DE SUBROGACION DE ESTUDIOS DE RAYOS X</p> <ul style="list-style-type: none"> • Norma Oficial Mexicana NOM-005-SSA3-2010, Que establece los requisitos mínimos de Infraestructura y Equipamiento de Establecimientos para la Atención Médica de Pacientes Ambulatorios. • Norma Oficial Mexicana NOM-729-SSA1-2002. Salud Ambiental.- requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos x. 2006 • Norma Oficial Mexicana NOM-087-ECOL-1995, Respecto al manejo de residuos peligrosos biológico-infecciosos, en particular con el cumplimiento de los procesos de inactivación química o esterilización física. • Norma Oficial Mexicana NOM158-SSA1-1996, Especificaciones técnicas para equipos de diagnóstico médico con Rayos X. • Norma Oficial Mexicana NOM-028-SSA3-2012, Regulación de los servicios de salud. Para la práctica de la ultrasonografía diagnóstica. • Norma Oficial Mexicana NOM-146-SSA1-1996, Sobre las responsabilidades sanitarias en los establecimientos de diagnóstico con Rayos X. • Norma Oficial Mexicana NOM-156-SSA1-1996, Sobre los requisitos técnicos para las instalaciones en establecimientos de diagnóstico médico con Rayos X. • Norma Oficial Mexicana NOM-157-SSA1-1996, Protección y seguridad radiológica en el diagnóstico médico con Rayos X. • Norma Oficial Mexicana NOM-178-SSA1-1998, Que establece los requisitos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios. <p>El Instituto podrá realizar, por sí mismo o a través de terceras partes durante la vigencia del contrato, programas de verificación para comprobar que se cumple con las especificaciones solicitadas.</p> <p>Dicha verificación se podrá iniciar a partir de la firma del contrato y en caso de que el servicio se encuentre fuera de especificaciones se procederá a iniciar el proceso de rescisión correspondiente.</p>			6.1 FRACCIÓN II	X	
			6.1 FRACCIÓN III	X	

[Handwritten signature]



GOBIERNO DE MÉXICO



DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
<p>Todos los gastos que se generen por concepto de la verificación de la calidad de los servicios, quedarán a cargo del proveedor.</p> <p>III. El Instituto Mexicano del Seguro Social en cumplimiento a la estrategia nacional para la seguridad y protección civil de los inmuebles de los prestadores de Servicios Subrogados, ha reforzado el Programa denominado "Unidad Médica Segura Subrogada" evaluando para ello 14 puntos a verificar en las instalaciones de cada Proveedor con el que se pretenda subrogar servicios médicos hospitalarios y/o de diagnóstico en sus instalaciones, esto con el firme propósito de confirmar que garantice la seguridad de aquellos derechohabientes que acuden a recibir atención médica y/o diagnóstica en inmuebles subrogados, en concordancia con las Normas Oficiales Mexicanas NOM-001-STPS-2008, EDIFICIOS, LOCALES; NOM-002-STPS-2000 Condiciones de seguridad, prevención, protección y combate de incendio en los centros de trabajo y NOM-026-STPS-2008, Colores, señales de seguridad e higiene e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías.</p> <ul style="list-style-type: none"> El Proveedor participante deberá acreditar el cumplimiento en relación al punto anterior anexando copia legible del Dictamen de Verificación de Protección Civil donde contenga el folio o número de dictamen y la fecha de la vigencia del mismo. El proveedor deberá contar con la vigencia del dictamen de verificación de protección civil. <p>A continuación se enlistan los puntos a verificar:</p> <p>Seguridad:</p> <ol style="list-style-type: none"> Sistemas de alarma Detectores de humo: Extintores Iluminación de emergencia Película de protección de cristales Capacitación Salida de emergencia Programa interno de protección Civil Simulacro de evacuación Licencias y dictámenes Señalización Rutas de evacuación Si el inmueble es de dos plantas Las puertas internas <p>VISITA A LAS INSTALACIONES:</p> <p>Se realizarán visitas a las instalaciones de forma aleatoria notificando al proveedor con tres días de anticipación, en donde se verificarán condiciones de seguridad e higiene del inmueble, control de documentación para facturación, así como la aplicación de la normatividad vigente aplicable., acudiendo personal adscrito a la Coordinación de Prevención y Atención a la Salud.</p> <p>*Se levantará minuta de supervisión, firmada por el representante Institucional y por un representante del licitante en las citadas instalaciones.</p> <p>*En caso de encontrarse alguna inconsistencia de acuerdo con la legislación sanitaria o las autorizaciones otorgadas por la COFEPRIS, el Instituto lo hará del conocimiento de dicha autoridad.</p> <p>A continuación se enlistan los puntos a verificar:</p> <p>SEGURIDAD</p> <ol style="list-style-type: none"> Sistema de alarma. * Detectores de humo. * Extintores. * Iluminación de emergencia. Película de protección de cristales. Capacitación. Salida de emergencia. * Programa Interno de Protección Civil. * Simulacro de evacuación. * Licencias y dictámenes. * Señalización. Rutas de evacuación y puntos de reunión. 		X	
			X

[Handwritten signature]

5



DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
<p>13. Escaleras. 14. Puertas internas.</p> <p>Utilizando el anexo 14 (catorce) "CÉDULA DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL EN LAS UNIDADES MÉDICAS SUBROGADAS</p> <p>Por lo que esta verificación forma parte de la evaluación técnica en servicios que deban ser proporcionados en las instalaciones del proveedor, es decir deberá cumplir con los puntos señalados en el Anexo numero 14 (catorce) "CÉDULA DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL EN LAS UNIDADES MÉDICAS SUBROGADAS".</p> <p>El Proveedor participante deberá acreditar el cumplimiento en relación al punto anterior anexando copia del Dictamen de Verificación de Protección Civil donde contenga el folio o número de dictamen y la fecha de la vigencia del mismo.</p> <p>A continuación se enlistan los puntos a verificar:</p> <p>SEGURIDAD</p> <ol style="list-style-type: none"> 15. Sistemas de alarma 16. Detectores de humo: 17. Extintores 18. Iluminación de emergencia 19. Película de protección de cristales 20. Capacitación 21. Salida de emergencia 22. Programa interno de protección Civil 23. Simulacro de evacuación 24. Licencias y dictámenes 25. Señalización 26. Rutas de evacuación 27. Si el inmueble es de dos plantas 28. Las puertas internas <p>Un puntaje "0" en cualquiera de los parámetros señalados con un asterisco (*) de la lista anterior, imposibilitan la aprobación y contratación del servicio subrogado.</p> <p><u>Referencia para Evaluación Técnica:</u> No aprueba la etapa técnica: 0 a 19 puntos</p> <p>Aprobación contratación condicionada: 20 a 45 puntos, Siempre que no exista un puntaje "0" en cualquiera de los parámetros señalados con un asterisco (*). Plazo de 2 meses a partir de la fecha de evaluación técnica para que cumpla por lo menos con 46 puntos siempre que no exista un puntaje "0" en cualquiera de los parámetros señalados con un asterisco (*)</p> <p>Aprobación: 46 a 60 puntos, Siempre que no exista un puntaje "0" en cualquiera de los parámetros señalados con un asterisco (*).</p>		X	
<p>Copia simple y legible de los documentos indicados en el numeral 2.2, de la presente Convocatoria, según corresponda</p> <p>2.2. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.</p> <p>El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aviso de Funcionamiento y/o Licencia Sanitaria. • Autorización del Responsable Sanitario. 	6.1 FRACCIÓN IV	X	

[Handwritten signature/initials in blue ink]

[Handwritten signature/initials in blue ink]



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA HIDALGO

JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS

5

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
<ul style="list-style-type: none"> Manifiestación por escrito y bajo protesta de decir verdad que durante la prestación del servicio se apegará a lo establecido en la Ley General de Salud. Alta o registro ante la S.H.C.P. o Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder a actividad(es) inherente(s) al contrato objeto de esta Adjudicación. Comprobante de pago de cuotas Obrero Patronales ante el IMSS, correspondiente a los pagos de los dos meses inmediatos anteriores a la fecha de presentación de proposiciones técnicas y económicas. 			
Manifiestación "Bajo Protesta de Decir Verdad" en la que señale el domicilio de las instalaciones en las que prestará el servicio. Este domicilio deberá coincidir con los documentos que presente para acreditar el numeral 2.2 de esta Convocatoria.	6.1 FRACCIÓN V	X	
Escrito "Bajo Protesta de Decir Verdad", en el que el licitante se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.	6.1 FRACCIÓN VI	X	
Escrito en papel membretado de la empresa, firmado por el representante legal y/o apoderado de la misma, donde señalen la ubicación de las instalaciones físicas en que prestará el servicio objeto de esta Adjudicación, mismo que deberá coincidir con el que señala la licencia sanitaria y el aviso de responsable sanitario.	6.1 FRACCIÓN VII	X	
Escrito donde se compromete que en caso de resultar adjudicado, será responsable durante la prestación del servicio, de los daños o lesiones que afecten a los usuarios así como a terceros, como consecuencia de la prestación del servicio objeto del contrato que se le adjudique, por lo anterior se obliga a resarcir al Instituto de cualquier erogación que éste llegara a efectuar por este concepto, y además responderá ante el Instituto de las deficiencias en la prestación del servicio, así como cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en la Convocatoria y en la legislación aplicable.	6.1 FRACCIÓN VIII	X	
Escrito "Bajo Protesta de Decir Verdad", en el que el licitante manifieste, que todos los estudios y resultados cumplirán con los estrictamente solicitado y en caso de que los estudios no sean realizados o interpretados correctamente, deberán realizarlos nuevamente en las siguientes 24 hrs. sin costo alguno para el instituto o los derechohabientes.	6.1 FRACCIÓN IX	X	
Manifiestación por escrito y "Bajo Protesta de Decir Verdad" que durante la prestación del servicio se apegará a lo establecido en la Ley General de Salud.	6.1 FRACCIÓN X	X	


DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
La proposición económica, deberá contener la cotización del servicio ofertado, indicando la Unidad Médica para la que participa, renglón, la descripción sintética del estudio, precio unitario, cantidad mínima y máxima e importes totales de la propuesta, desglosando el IVA, conforme al Anexo Número 6 (SEIS) "PROPOSICIÓN ECONÓMICA", el cual forma parte de la presente Convocatoria.	6.2	X	

DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
Copia simple y legible por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), tratándose de personas físicas; y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.	6.3 FRACCIÓN I	X	

Nota: En caso de discrepancia, en el contenido de éste anexo en relación con el de la presente Convocatoria, prevalecerá lo estipulado en esta última, así como el resultado de las Juntas de Aclaraciones.


Dr. Mario Hernández Manzano
Jefe de Servicios de Prestaciones Médicas



5


ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA HIDALGO

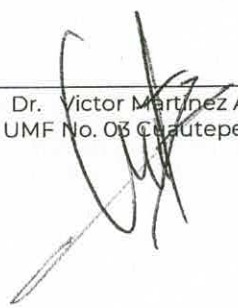
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS



GOBIERNO DE
MÉXICO




Dr. Cesar Federico Vargas Villalobos
Coordinador Auxiliar de Primer Nivel


Dr. Victor Martinez Aparicio
Director de la UMF No. 03 Cuautepec de Hinojosa Hidalgo

INSTITUTO MEXICANO
DE SEGURO SOCIAL

UNIDAD DE MEDICINA
FAMILIAR N.º 3
CUAUTEPEC, HGO





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS

FECHA: Pachuca, Hgo. a 27 de diciembre del 2023.

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR017-N-3-2024

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE LABORATORIO EN UMF, PARA EL EJERCICIO 2024

El licitante: MERCEDES ANGELES SOTO ISLAS

Por medio de su representante: MERCEDES ANGELES SOTO ISLAS

Unidad Médica: UMF 03 CUAUTEPEC DE HINOJOSA

PROPUESTA DE EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES

PONDERACIÓN DE RUBROS Y SUBRUBROS DE PROPUESTA TÉCNICA A EVALUAR

Rubro	Total a otorgar	Calificación otorgada	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto
a) Capacidad del Licitante	24 Puntos	<u>12 puntos obtenidos</u>	Capacidad de Recursos humanos: 12 puntos	<p>El licitante, deberá presentar un listado nominal del total de su plantilla laboral directamente relacionada a la prestación del Servicio objeto de la licitación, misma que deberá contener el mínimo indispensable de elementos para cubrir el servicio de acuerdo al Programa de Trabajo, y deberá presentar el currículo del personal propuesto para el servicio que deberá de incluir Anexo No. 10 (diez):</p> <p>Experiencia laboral en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente licitación.</p> <p>Competencia del Personal Especialista en el Servicio: Los Gabinetes de Diagnóstico y/o Rayos "X", deberán contar cuando menos un Médico Especialista Certificado en la materia objeto de la partida ofertada, por lo que se deberá adjuntar</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Copia simple del título y cédula profesional, ✓ Certificado del Consejo Mexicano que corresponda a la especialidad ofertada. <p>Competencia del Personal Técnico: Los Gabinetes de diagnóstico y/o Rayos "X" deberán contar cuando menos un Técnico especialista en el ramo ofertado, por lo que se deberá adjuntar</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Copia simple del título y cédula profesional <p>Dominio: Copia simple de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y en materia relacionada al servicio objeto de la licitación. Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el rubro "capacidad de recursos humanos".</p> <p>1.- Experiencia. Si el 50% o más de los personajes propuestos en plantilla nominal acreditan experiencia laboral:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ menor a 6 meses: 0 puntos ✓ de 6 meses a 2 años: 2 puntos ✓ de 2 años 1 mes o más: 4 puntos. <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 4 puntos.</p> <p>2.- Competencia: Si el personal contemplado en la plantilla nominal propuesta presentan copia simple del Título y Cédula Profesional sobre las ramas solicitadas en los párrafos anteriores:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ De 1 solo Médico Especialista se otorgarán 2 puntos. ✓ De más de 2 Médicos Especialistas se otorgarán 3 puntos ✓ De 1 Técnicos Especialista en el ramo ofertado, se otorgarán 2 puntos ✓ De más de 2 Técnicos especialistas en el ramo, se otorgarán 3 puntos <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 6 puntos.</p> <p>3.- Dominio de herramientas. Si el 50% de los elementos contemplados en la plantilla nominal presentan copia simple de las constancias de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y/o en materia relacionada al servicio objeto de esta licitación, en los últimos 2 años:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ De 1 a 2 cursos: 1 punto. ✓ 3 cursos o más: 2 puntos. <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 2 puntos. Los documentos solicitados en este subrubro deberán estar firmados por el representante legal de la empresa licitante.</p>
		<u>08 puntos obtenidos</u>	Capacidad de Equipamiento: 8 Puntos.	<p>Los licitantes deberán acreditar en este punto los equipos o instrumental que utilizarán en la prestación del servicio, conforme a lo siguiente Anexo No. 11 (once):</p> <p>1.- Relación de equipos e instrumental a utilizar para la prestación del Servicio, indicando marca, modelo, vida útil y uso o aplicación que tendrá en el servicio, mismo que deberá corresponderse al equipamiento mínimo requerido según la NOM 197 SSAI-2000, se otorgarán 4 puntos.</p> <p>2.- Si el licitante entrega Programa de mantenimiento preventivo y calibración de los instrumentos de medición y equipo relacionado en el punto anterior, adjuntando copias de las constancias mediante las que acredite que su personal profesional o técnico ha recibido capacitación para realizar el mantenimiento preventivo o copias de los contratos de mantenimiento y de los resultados de la calibración con vigencia no mayor a 1 año, se otorgarán 2 puntos.</p> <p>3.- Si el licitante presenta copias de las facturas de los equipos propuestos para atender el servicio objeto de la licitación, cuya adquisición se haya realizado en un plazo no mayor de 5 años, obtendrá 2 puntos.</p> <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es 8 puntos.</p>
			Capacidad de Recursos Económicos: 2 Puntos.	<p>1.- Económicos: El licitante deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última</p>



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS

5

Rubro	Total a otorgar	Calificación otorgada	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto
		<u>02 puntos obtenidos</u>		declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando estados financieros, en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones: Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, 1 punto. Capital contable del 15.01% o más, del total de la proposición, 2 puntos.
		<u>ero puntos obtenidos</u>	Participación de Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP.	<ul style="list-style-type: none"> En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará 0.5 puntos. Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará 1 punto.
		<u>01 punto obtenido</u>	Participación de MIPYME: 1 Punto.	En caso de que se acredite que el licitante es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, se le otorgará, 1 punto.
b) Experiencia y Especialidad del Licitante	14 Puntos	<u>08 puntos obtenidos</u>	Experiencia: 8 Puntos.	Curriculum del licitante en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales o similares características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), donde ostentar experiencia por: 1 año = 3 puntos 2 años = 5 puntos 3 años = 7 puntos 4 años o más = 8 puntos.
		<u>05 puntos obtenidos</u>	Especialidad: 6 Puntos.	Copia de la carátula, hojas de la cláusula donde se especifique el objeto y periodo de la contratación y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a cinco años a la fecha de presentación de proposiciones; aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal o bien de particular y deberán ser de iguales o similares características al servicio que se pretende celebrar, donde presentar: a) Contratos o Pedidos con el Sector Privado = 1 punto. b) 1 Contrato o pedido con el Sector Público = 1 Punto. c) 2 Contratos o pedidos con el Sector Público = 2 Puntos. d) 3 Contratos o pedidos con el Sector Público = 3 Puntos. e) 4 Contratos o pedidos con el Sector Público = 4 Puntos f) Más de 4 contratos o pedidos con el Sector Público = 5 puntos.
c) Propuesta de Trabajo	10 Puntos	<u>10 puntos obtenidos</u>	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos: 10 Puntos	Debe presentar documento membretado de la empresa licitante en el cual se observe la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el cual se describa como mínimo lo siguientes: • Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la licitación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas (sin que por ello se infiera que bastará con transcribir el texto exactamente como el del citado anexo para acreditar este requisito); 6 puntos • Plan de Trabajo, consistente en la Programación y/o Calendización de las actividades que implica la prestación del Servicio objeto de la licitación y que deberá detallarse señalando horarios de servicio, plazos máximos de entrega de resultados de los estudios; 2 puntos • Esquema estructural de la organización de los recursos humanos, entregando un Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de la licitación; 2 puntos Dicho documento deberá ser entregado con la correspondiente firma del Representante Legal de la Empresa Licitante. El total máximo de puntos a obtener en este subrubro es: 10 puntos
d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	<u>12 puntos obtenidos</u>	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: 12 Puntos.	El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de igual y/o similares características a los que se requieren en la licitación. Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo o tiene celebrado el (los) contrato (s) que describa que dio o está dando cumplimiento en tiempo y forma. (Las cartas presentadas preferentemente deberán corresponder a los contratos cuyas copias fueron presentadas por el licitante para acreditar el rubro de Especialidad señalado en el inciso b) de esta tabla), en donde presente: 1 Carta expedida por Sector Privado = 1 Punto 2 o más Cartas expedidas por Sector Privado = 2 Puntos 1 Carta del Sector Público = 1 Punto. 2 Cartas del Sector Público = 2 Puntos 4 Cartas del Sector Público = 4 Puntos 5 Cartas del Sector Público = 8 Puntos 6 o más Cartas del Sector Público = 10 Puntos. El total máximo de puntos a obtener en este subrubro es: 12 puntos
TOTAL:	60 PUNTOS	58 Puntos obtenidos		

Una vez realizado el cotejo documental de la propuesta técnica del proveedor

[Handwritten signature]

9



GOBIERNO DE MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS

Se concluye que es técnicamente **SOLVENTE**, con **58** puntos, para atender el requerimiento de LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR017-N-3-2024** celebrada para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE LABORATORIO EN UMF, PARA EL EJERCICIO 2024**

Dr. Mario Hernández Manzano
Jefe de Servicios de Prestaciones Médicas

Dr. Cesar Federico Vargas Villalobos
Coordinador Auxiliar de Primer Nivel

Dr. Víctor Martínez Aparicio
Director de la Unidad de Medicina Familiar Número 03

INSTITUTO MEXICANO
DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE MEDICINA
FAMILIAR NÚM. 03
CUAUTEPEC, HGO



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS

FECHA: Tlaxcoapan, Hgo. A 28 de diciembre del 2023.

CÉDULA DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL EN LAS UNIDADES MÉDICAS SUBROGADAS

OAD: HIDALGO

Identificación de la unidad:
Nombre del licitante: Francisco Javier Marquez López
Servicio de subrogación: CONTRATACION DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE LABORATORIO EN UMF, PARA EL EJERCICIO 2024.
Procedimiento de adquisición: LICITACION PUBLICA ELECTRONICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR017-N-3-2024
Vigencia del dictamen de protección civil: 26/10/2024

Domicilio de las instalaciones dónde se prestará el servicio subrogado:		
Calle: AV. HIDALGO	Número: 31	C.P. 42950
Colonia: EDUCACION	Número tel:	778-737-1283
Estado: HIDALGO	Municipio:	TLAXCOAPAN

1.- Sistema de alarma	Valor	Puntaje
El sistema de alarma cuenta con panel de control, batería de respaldo, señal de alerta visual y auditiva (sirena y luz de estrobo), esta enlazada a una central o servicio de emergencia.	5	3
El sistema de alarma cuenta con panel de control, batería de respaldo, señal de alerta visual y auditiva (sirena y luz de estrobo), pero no está enlazada a una central o servicio de emergencia.	3	
No cuenta con sistema de alarma o al existente le faltan tres o más elementos solicitados.	0	

Observaciones:	Fecha:
----------------	--------

2.- Detectores de humo:	Valor	Puntaje
Hay un detector por cubículo, por pasillo y en superficies mayores 1 por cada 80 mt, instalación cableada e integrados al sistema de alarma y conectados a un tablero con indicadores luminosos.	5	5
Al menos cuenta con un detector por cubículo o en superficies mayores por cada 80 metros cuadrados, pero su funcionamiento es únicamente a base de batería y tiene bitácora de mantenimiento mensual.	3	
No hay detectores de humo en el número requerido.	0	

Observaciones:	Fecha:
----------------	--------

3.- Extintores:	Valor	Puntaje
Colocados a 15 metros cuadrados de cualquier lugar ocupado, a una altura máxima de 1.5 metros a la parte más alta del equipo, con carga vigente, en sitios visibles y señalados, de fácil acceso y libres de obstáculos, cerca de puertas y trayectos normalmente recorridos.	5	5
No cuentan con el número de extintores requeridos o no cumplen las características señaladas.	0	



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS

Observaciones:	Fecha:

4.- Iluminación de emergencia: (ubicada en rutas de evacuación, áreas de tránsito y dónde la interrupción de la fuente de luz).	Valor	Puntaje
Artificial representa un riesgo por lo que debe estar en funcionamiento automático, enciende una o más lámparas cuando el flujo de corriente se interrumpe.	3	3
Cumple con todo lo solicitado excepto que no entra en funcionamiento automático.	1	
No cuenta con iluminación de emergencia.	0	

Observaciones: _____ Fecha: _____

5.- Película de protección de cristales.	Valor	Puntaje
El Programa de Protección Civil establece la necesidad de aplicar a cristales de ventanas y puertas una película de protección que los haga inastillables (el establecimiento ya cuenta con ella o no se requiere)	5	5
El Programa de Protección Civil establece la necesidad de aplicar a cristales de ventanas y puertas una película de protección pero no se ha aplicado.	0	

Observaciones: _____ Fecha: _____

6.- Capacitación.	Valor	Puntaje
Constancia del personal en el uso de extintores y procedimientos de evacuación, así como de capacitación de los integrantes de la unidad interna de protección civil.	5	5
Sólo parte del personal cuenta con constancia de capacitación en el uso de extintores y procedimientos de evacuación.	3	
No se tiene constancia de capacitación	0	

Observaciones: _____ Fecha: _____

7.- Salida de emergencia.	Valor	Puntaje
Se cuenta con salida de emergencia; cuenta con un mecanismo de apertura desde adentro y no tiene seguros puestos durante el horario de prestación del servicio y está identificada.	5	5
No cumple con las características solicitadas.	0	

Observaciones: _____ Fecha: _____

*8.- Programa Interno de Protección Civil	Valor	Puntaje
Programa Interno de Protección Civil autorizado por la autoridad.	5	5
Programa Interno de Protección Civil en proceso de autorización.	3	
No se cuenta con Programa Interno de Protección Civil.	0	

Observaciones: _____ Fecha: _____

*9.- Simulacro de evacuación.	Valor	Puntaje

5

[Handwritten signature]



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS

Acredita la realización de simulacro, en el número establecido por la autoridad local en materia de protección civil y por lo menos uno con hipótesis de incendio en el último año y la evacuación del inmueble se efectúa en el tiempo estipulado por la autoridad.	5	
Acredita la realización de simulacro, en el número establecido por la autoridad local en materia de protección civil y por lo menos uno con hipótesis de incendio en el último año y la evacuación del inmueble se efectúa en el tiempo estipulado por la autoridad.	3	
No acredita el simulacro.	0	5
Observaciones:	Fecha:	
10.- Licencias y dictámenes.		
Cuenta con el VoBo de Protección Civil, con bitácoras de mantenimiento de instalaciones eléctricas y del gas.	5	
Cuenta con el VoBo de Protección Civil, salvo mantenimiento de instalaciones eléctricas y del gas.	3	
Faltan los documentos señalados.	0	5
Observaciones:	Fecha:	
11.- Señalización.		
Las rutas de evacuación, pasillos de ruta de evacuación y puntos de reunión están señalizadas indicando la ruta que lleva a los puntos de seguridad previamente establecida e identificada.	3	
No cuenta con señalización de rutas de evacuación, pasillos de ruta de evacuación y puntos de reunión.	0	3
Observaciones:	Fecha:	
12.- rutas de evacuación y puntos de reunión.		
Pasillos, corredores, rampas y escaleras que sean parte del área de salida (ruta de evacuación) deben estar libres de obstáculos y permitir la circulación de dos personas adultas simultáneamente, y la distancia del recorrido de cualquier punto a la salida no debe ser mayor a 40 metros.	3	
La distancia a la salida es mayor a 40 metros.	0	3
Observaciones:	Fecha:	

[Handwritten signature]



GOBIERNO DE MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS

13.-Escaleras.	Valor	Puntaje
El inmueble es de una sola planta o en caso de ser de dos plantas la escalera tiene un ancho mínimo de .90 metros, con pasamanos fijo a una altura de .9 metros y baranda colocada en una distancia intermedia entre el barandal; en caso de no contar con baranda los balaustres se encuentran colocados por lo menos cada 4 escalones y presentar material antiderrapante en cada uno de ellos.	3	
No cumple con los requerimientos anteriores.	0	3
Observaciones:	Fecha:	
14.- Puertas internas.	Valor	Puntaje
Las puertas internas tienen como mínimo .9 metros de ancho y su abatimiento no obstaculiza la ruta de evacuación.	5	
Su abatimiento no obstaculiza la ruta de evacuación.	3	
Las puertas no tienen la medida señalada	0	5
Observaciones:	Fecha:	

PUNTAJE TOTAL	60
----------------------	----

Referencias para la contratación:
0-25 No se contrata
26-50 Contratación condicionada.
50-62 Candidato a ser contratado.

Dr. Erick Montoya Pérez

Nombre y Firma del que realiza la visita



FB. Francisco Javier Marquez López

Nombre y Firma del Licitante

Handwritten signature

FECHA: Pachuca, Hgo. a 27 de diciembre del 2023

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR017-N-3-2024

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE LABORATORIO EN UMF, PARA EL EJERCICIO 2024

El licitante: FRANCISCO JAVIER MARQUEZ LOPEZ
 Por medio de su representante: FRANCISCO JAVIER MARQUEZ LOPEZ
 Unidad Médica: UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 27

PROPUESTA DE EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES

PONDERACIÓN DE RUBROS Y SUBRUBROS DE PROPUESTA TÉCNICA A EVALUAR

Rubro	Total a otorgar	Calificación otorgada	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto
a) Capacidad del Licitante	24 Puntos	12	Capacidad de Recursos humanos: 12 puntos	<p>El licitante, deberá presentar un listado nominal del total de su plantilla laboral directamente relacionada a la prestación del Servicio objeto de la licitación, misma que deberá contener el mínimo indispensable de elementos para cubrir el servicio de acuerdo al Programa de Trabajo, y deberá presentar el currículo del personal propuesto para el servicio que deberá de incluir Anexo No. 10 (diez):</p> <p>Experiencia laboral en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente licitación.</p> <p>Competencia del Personal Especialista en el Servicio: Los Gabinetes de Diagnóstico y/o Rayos "X", deberán contar cuando menos un Médico Especialista Certificado en la materia objeto de la partida ofertada, por lo que se deberá adjuntar</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Copia simple del título y cédula profesional, ✓ Certificado del Consejo Mexicano que corresponda a la especialidad ofertada <p>Competencia del Personal Técnico: Los Gabinetes de diagnóstico y/o Rayos "X" deberán contar cuando menos un Técnico especialista en el ramo ofertado, por lo que se deberá adjuntar</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Copia simple del título y cédula profesional <p>Dominio: Copia simple de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y en materia relacionada al servicio objeto de la licitación. Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el rubro "capacidad de recursos humanos".</p> <p>1.- Experiencia. Si el 50% o más de los personajes propuestos en plantilla nominal acreditan experiencia laboral:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ menor a 6 meses: 0 puntos ✓ de 6 meses a 2 años: 2 puntos ✓ de 2 años 1 mes o más: 4 puntos. <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 4 puntos.</p> <p>2.- Competencia: Si el personal contemplado en la plantilla nominal propuesta presentan copia simple del Título y Cédula Profesional sobre las ramas solicitadas en los párrafos anteriores:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ De 1 solo Médico Especialista se otorgarán 2 puntos. ✓ De más de 2 Médicos Especialistas se otorgarán 3 puntos ✓ De 1 Técnicos Especialista en el ramo ofertado, se otorgarán 2 puntos ✓ De más de 2 Técnicos especialistas en el ramo, se otorgarán 3 puntos <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 6 puntos.</p> <p>3.-Dominio de herramientas. Si el 50% de los elementos contemplados en la plantilla nominal presentan copia simple de las constancias de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y/o en materia relacionada al servicio objeto de esta licitación, en los últimos 2 años:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ De 1 a 2 cursos: 1 punto. ✓ 3 cursos o más: 2 puntos. <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 2 puntos. Los documentos solicitados en este subrubro deberán estar firmados por el representante legal de la empresa licitante.</p>
		8	Capacidad de Equipamiento 8 Puntos.	<p>Los licitantes deberán acreditar en este punto los equipos o instrumental que utilizarán en la prestación del servicio, conforme a lo siguiente Anexo No. 11 (once):</p> <p>1.-Relación de equipos e instrumental a utilizar para la prestación del Servicio, indicando marca, modelo, vida útil y uso o aplicación que tendrá en el servicio, mismo que deberá corresponderse al equipamiento mínimo requerido según la NOM-197-SSA1-2000, se otorgarán 4 puntos.</p> <p>2.- Si el licitante entrega Programa de mantenimiento preventivo y calibración de los instrumentos de medición y equipo relacionado en el punto anterior, adjuntando copias de las constancias mediante las que acredite que su personal profesional o técnico ha recibido capacitación para realizar el mantenimiento preventivo o copias de los contratos de mantenimiento y de los resultados de la calibración con vigencia no mayor a 1 año, se otorgarán 2 puntos.</p> <p>3.- Si el licitante presenta copias de las facturas de los equipos propuestos para atender el servicio objeto de la licitación, cuya adquisición se haya realizado en un plazo no mayor de 5 años, obtendrá 2 puntos.</p> <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es 8 puntos.</p>
		2	Capacidad de Recursos Económicos 2 Puntos.	<p>1.- Económicos: El licitante deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última</p>



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS

Rubro	Total a otorgar	Calificación otorgada	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto
				declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando estados financieros, en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones: Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, 1 punto. Capital contable del 15.01% o más, del total de la proposición, 2 puntos.
		1	Participación de Discapacitados: 1 Punto.	Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP: <ul style="list-style-type: none"> En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará 0.5 puntos. Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará 1 punto.
		1	Participación de MIPYME: 1 Punto.	En caso de que se acredite que el licitante es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, se le otorgará, 1 punto.
b) Experiencia y Especialidad del Licitante	14 Puntos	8	Experiencia: 8 Puntos.	Currículum del licitante en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales o similares características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), donde ostentar experiencia por: 1 año = 3 puntos 2 años = 5 puntos 3 años = 7 puntos 4 años o más = 8 puntos.
		6	Especialidad: 6 Puntos.	Copia de la carátula, hojas de la cláusula donde se especifique el objeto y periodo de la contratación y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a cinco años a la fecha de presentación de proposiciones; aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal o bien de particular y deberán ser de iguales o similares características al servicio que se pretende celebrar, donde presentar: a) Contratos o Pedidos con el Sector Privado = 1 punto. b) 1 Contrato o pedido con el Sector Público = 1 Punto. c) 2 Contratos o pedidos con el Sector Público = 2 Puntos. d) 3 Contratos o pedidos con el Sector Público = 3 Puntos. e) 4 Contratos o pedidos con el Sector Público = 4 Puntos. f) Más de 4 contratos o pedidos con el Sector Público = 5 puntos.
c) Propuesta de Trabajo	10 Puntos	10	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos: 10 Puntos	Debe presentar documento membretado de la empresa licitante en el cual se observe la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el cual se describa como mínimo lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la licitación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas (sin que por ello se infiera que bastará con transcribir el texto exactamente como el del citado anexo para acreditar este requisito): 6 puntos Plan de Trabajo, consistente en la Programación y/o Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio objeto de la licitación y que deberá detallarse señalando horarios de servicio, plazos máximos de entrega de resultados de los estudios: 2 puntos Esquema estructural de la organización de los recursos humanos, entregando un Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de la licitación: 2 puntos Dicho documento deberá ser entregado con la correspondiente firma del Representante Legal de la Empresa Licitante. El total máximo de puntos a obtener en este subrubro es: 10 puntos
d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	12	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: 12 Puntos.	El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de igual y/o similares características a los que se requieren en la licitación. Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo o tiene celebrado el (los) contrato (s) que describa que dio o está dando cumplimiento en tiempo y forma. (Las cartas presentadas preferentemente deberán corresponder a los contratos cuyas copias fueron presentadas por el licitante para acreditar el rubro de Especialidad señalado en el inciso b) de esta tabla), en donde presentar: 1 Carta expedida por Sector Privado = 1 Punto 2 o más Cartas expedidas por Sector Privado = 2 Puntos 1 Carta del Sector Público = 1 Puntos. 2 Cartas del Sector Público = 2 Puntos 4 Cartas del Sector Público = 4 Puntos 5 Cartas del Sector Público = 8 Puntos 6 o más Cartas del Sector Público = 10 Puntos. El total máximo de puntos a obtener en este subrubro es: 12 puntos
TOTAL:	60 PUNTOS	60		

Una vez realizado el cotejo documental de la propuesta técnica del proveedor

Se concluye que es técnicamente **SOLVENTE**, con 60 puntos, para atender el requerimiento de LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR017-N-3-2024 celebrada para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE LABORATORIO EN UMF, PARA EL EJERCICIO 2024

5



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS

Dr. Mario Hernández Manzano
Jefe de Servicios de Prestaciones Médicas

Dr. Cesar Federico Vargas Villalobos
Coordinador Auxiliar de Primer Nivel

Dr. Erick Montoya Pérez
Director de la Unidad de Medicina Familiar Número





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA HIDALGO

JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS

FECHA: Tlaxcoapan, Hgo. A 28 de diciembre del 2023.

**ANEXO NÚMERO 5 (CINCO)
RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN**

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR017-N-3-2024

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE LABORATORIO EN UMF,
PARA EL EJERCICIO 2024**

El licitante: FRANCISCO JAVIER MARQUEZ LOPEZ

Por medio de su representante: FRANCISCO JAVIER MARQUEZ LOPEZ

Unidad Médica: UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 27

DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVO

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
Los licitantes para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, podrán entregar un escrito en el que su firmante manifieste, "Bajo Protesta de Decir Verdad", que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.	7.1	SI	
Para efectos de la suscripción de las proposiciones el licitante deberá acreditar su existencia legal y personalidad jurídica entregando un escrito en el que su firmante manifieste, "Bajo Protesta de Decir Verdad", que cuenta con facultades suficientes por sí o por su representada Anexo Número 7 (SIETE)	7.2	SI	
Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal y/o apoderado, por el que manifieste "Bajo Protesta de Decir Verdad", no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo, de la LAASSP, conforme al Anexo Número 3 (TRES) "FORMATO DE CARTA RELATIVA AL PUNTO 6 INCISOS A), B), C) y D)", de la presente Convocatoria.	6 INCISO A)	SI	
Escrito de declaración de integridad, a través del cual el licitante o su representante legal y/o apoderado manifieste "Bajo Protesta de Decir Verdad", que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme al Anexo Número 3 (TRES) "FORMATO DE CARTA RELATIVA AL PUNTO 6 INCISOS A), B), C) y D)", de la presente Convocatoria.	6 INCISO B)	SI	
Conforme al artículo 35 del Reglamento de la LAASSP, escrito "Bajo Protesta de Decir Verdad", a través del cual el licitante manifieste que es de nacionalidad mexicana. Anexo Número 3 (TRES) "FORMATO DE CARTA RELATIVA AL PUNTO 6 INCISOS A), B), C) y D)", de la presente Convocatoria.	6 INCISO C)	SI	
Escrito bajo protesta de decir verdad de que por su conducto, no participan en la presente Licitación, personas físicas o morales que se encuentren sancionados o rechazados como empresa o producto por el instituto y/o por las Secretarías de Salud, de Economía o por la Función Pública, conforme al Anexo Número 3 (tres) "FORMATO DE CARTA RELATIVA AL PUNTO 6 INCISOS A), B), C) y D)", la presente Convocatoria.	6 INCISO D)	SI	
En caso de participar con carácter de MIPYMES, deberán presentar copia legible del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten "Bajo Protesta de Decir Verdad" que cuentan con ese carácter, conforme al Anexo Número 4 (CUATRO) "MANIFESTACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS", de la presente Convocatoria.	6 INCISO E)	SI	
En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado por cada una de las personas que integren la proposición. Conforme al Anexo Número 2 (DOS) "MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA", de la presente Convocatoria.	6 INCISO F)	SI	
Los licitantes con discapacidad o que cuenten con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses; podrán presentar manifestación bajo protesta de que son personas o cuentan con trabajadores con discapacidad, adjuntando copia legible del Aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.	6 INCISO G)	SI	

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA



GOBIERNO DE MÉXICO



DOCUMENTO SOLICITADO				NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI NO
<p>Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo Número 1 (UNO) "REQUERIMIENTO", presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla No. 1 "Ponderación" del numeral 9.1 de esta Convocatoria. Deberá pormenorizar los medios logísticos, humanos y materiales, así como de los sistemas organizativos necesarios con que cuenta para garantizar la óptima prestación de los servicios que se le lleguen a adjudicar.</p>					SI
Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	6.1 FRACCIÓN I	
a) Capacidad del Licitante	24 Puntos	Capacidad de Recursos humanos: 12 puntos	<p>El licitante, deberá presentar un listado nominal del total de su plantilla laboral directamente relacionada a la prestación del Servicio objeto de la licitación, misma que deberá contener el mínimo indispensable de elementos para cubrir el servicio de acuerdo al Programa de Trabajo, y deberá presentar el currículum del personal propuesto para el servicio que deberá de incluir Anexo No. 10 (diez):</p> <p>Experiencia laboral en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente licitación.</p> <p>Competencia del Personal Especialista en el Servicio: Los Gabinetes de Diagnóstico y/o Rayos "X", deberán contar cuando menos un Médico Especialista Certificado en la materia objeto de la partida ofertada, por lo que se deberá adjuntar</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Copia simple del título y cédula profesional, ✓ Certificado del Consejo Mexicano que corresponda a la especialidad ofertada. <p>Competencia del Personal Técnico: Los Gabinetes de diagnóstico y/o Rayos "X" deberán contar cuando menos un Técnico especialista en el ramo ofertado, por lo que se deberá adjuntar</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Copia simple del título y cédula profesional <p>Dominio: Copia simple de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y en materia relacionada al servicio objeto de la licitación. Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el rubro "capacidad de recursos humanos".</p> <p>1.- Experiencia. Si el 50% o más de los personajes propuestos en plantilla nominal acreditan experiencia laboral:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ menor a 6 meses: 0 puntos ✓ de 6 meses a 2 años: 2 puntos ✓ de 2 años 1 mes o más: 4 puntos. <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 4 puntos.</p> <p>2.- Competencia: Si el personal contemplado en la plantilla nominal propuesta presentan copia simple del Título y Cédula Profesional sobre las ramas solicitadas en los párrafos anteriores:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ De 1 solo Médico Especialista se otorgarán 2 puntos. ✓ De más de 2 Médicos Especialistas se otorgarán 3 puntos ✓ De 1 Técnicos Especialista en el ramo ofertado, se otorgarán 2 puntos ✓ De más de 2 Técnicos especialistas en el ramo, se otorgarán 3 puntos <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 6 puntos.</p> <p>3.-Dominio de herramientas. Si el 50% de los elementos contemplados en la plantilla nominal presentan copia simple de las constancias de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y/o en materia relacionada al servicio objeto de esta licitación, en los últimos 2 años:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ De 1 a 2 cursos: 1 punto. ✓ 3 cursos o más: 2 puntos. <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 2 puntos. Los documentos solicitados en este subrubro deberán estar firmados por el representante legal de la empresa licitante.</p>		
		Capacidad de Equipamiento 8 Puntos.	<p>Los licitantes deberán acreditar en este punto los equipos o instrumental que utilizarán en la prestación del servicio, conforme a lo siguiente Anexo No. 11 (once):</p> <p>1.-Relación de equipos e Instrumental a utilizar para la prestación del Servicio, indicando marca, modelo, vida útil y uso o aplicación que tendrá en el servicio, mismo que deberá corresponderse al equipamiento mínimo requerido según la NOM-197-SSA1-2000, se otorgarán 4 puntos.</p> <p>2.- Si el licitante entrega Programa de mantenimiento preventivo y calibración de los instrumentos de medición y equipo relacionado en el punto anterior, adjuntando copias de las constancias mediante las que acredite que su personal profesional o técnico ha recibido capacitación para realizar el mantenimiento preventivo o copias de los contratos de mantenimiento y de los resultados de la calibración con vigencia no mayor a 1 año, se otorgarán 2 puntos.</p> <p>3.- Si el licitante presenta copias de las facturas de los equipos propuestos para atender el servicio objeto de la licitación, cuya adquisición se haya realizado en un plazo no mayor de 5 años, obtendrá 2 puntos.</p> <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es 8 puntos.</p>		
		Capacidad de Recursos Económicos 2 Puntos.	<p>1.- Económicos: El licitante deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando estados financieros, en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones: Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, 1 punto. Capital contable del 15.01% o más, del total de la proposición, 2 puntos.</p>		
		Participación de Discapacitados: 1 Punto.	<p>Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la</p>		

[Handwritten signature]



GOBIERNO DE MÉXICO



5

DOCUMENTO SOLICITADO			NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI	NO
		LAASSP:			
		<ul style="list-style-type: none"> En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará 0.5 puntos. Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará 1 punto. 			
		Participación de MIPYME: 1 Punto.	En caso de que se acredite que el licitante es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, se le otorgará, 1 punto .		
b) Experiencia y Especialidad del Licitante	14 Puntos	Experiencia: 8 Puntos.	<p>Currículum del licitante en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales o similares características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), donde ostentar experiencia por:</p> <p>1 año = 3 puntos 2 años = 5 puntos 3 años = 7 puntos 4 años o más = 8 puntos.</p>		
		Especialidad: 6 Puntos.	<p>Copia de la carátula, hojas de la cláusula donde se especifique el objeto y periodo de la contratación y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a cinco años a la fecha de presentación de proposiciones; aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal o bien de particular y deberán ser de iguales o similares características al servicio que se pretende celebrar, donde presentar:</p> <p>a) Contratos o Pedidos con el Sector Privado = 1 punto. b) 1 Contrato o pedido con el Sector Público= 1 Punto. c) 2 Contratos o pedidos con el Sector Público= 2 Puntos. d) 3 Contratos o pedidos con el Sector Público= 3 Puntos. e) 4 Contratos o pedidos con el Sector Público= 4 Puntos. f) Más de 4 contratos o pedidos con el Sector Público= 5 puntos.</p>		
c) Propuesta de Trabajo	10 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos: 10 Puntos	<p>Debe presentar documento membretado de la empresa licitante en el cual se observe la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el cual se describa como mínimo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la licitación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas (sin que por ello se infiera que bastará con transcribir el texto exactamente como el del citado anexo para acreditar este requisito); 5 puntos Plan de Trabajo, consistente en la Programación y/o Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio objeto de la licitación y que deberá detallarse señalando horarios de servicio, plazos máximos de entrega de resultados de los estudios; 2 puntos Esquema estructural de la organización de los recursos humanos, entregando un Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de la licitación; 2 puntos <p>Dicho documento deberá ser entregado con la correspondiente firma del Representante Legal de la Empresa Licitante. El total máximo de puntos a obtener en este subrubro es: 10 puntos</p>		
d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: 12 Puntos.	<p>El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de igual y/o similares características a los que se requieren en la licitación.</p> <p>Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo o tiene celebrado el (los) contrato (s) que describa que dio o está dando cumplimiento en tiempo y forma. (Las cartas presentadas preferentemente deberán corresponder a los contratos cuyas copias fueron presentadas por el licitante para acreditar el rubro de Especialidad señalado en el inciso b) de esta tabla), en donde presentar:</p> <p>1 Carta expedida por Sector Privado= 1 Punto 2 o más Cartas expedidas por Sector Privado= 2 Puntos 1 Carta del Sector Público= 1 Puntos. 2 Cartas del Sector Público = 2 Puntos 4 Cartas del Sector Público = 4 Puntos 5 Cartas del Sector Público= 8 Puntos 6 o más Cartas del Sector Público = 10 Puntos.</p> <p>El total máximo de puntos a obtener en este subrubro es: 12 puntos</p>		

[Handwritten signature]

5



GOBIERNO DE MÉXICO



DOCUMENTO SOLICITADO		NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
			SI	NO
TOTAL:	60 PUNTOS			
<p>SDeberá de acompañar de fotografías del interior y exterior de su gabinete (espacios, sala de espera, área de procedimientos, vestidores, recepción, sanitarios) equipo, folletos en español de los equipos propuestos, necesarios para corroborar las especificaciones y características del servicio.</p> <p>Copia simple y legible de los documentos descritos en el numeral 2.1, de la presente Convocatoria, según corresponda.</p> <p>2.1. CALIDAD. Los licitantes deberán acompañar a su propuesta técnica los documentos siguientes:</p> <p>1. Copia legible del certificado que acredite el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, el certificado deberá estar vigente durante la vigencia del contrato, por lo que, en caso de que su vigencia fenezca una vez iniciado el contrato, se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia legible de éste al Instituto. En este caso, el licitante deberá presentar además del certificado, manifiesto "Bajo Protesta de Decir Verdad" a que se compromete a gestionar su renovación y a entregarla al área contratante a más tardar a los 5 (cinco) días hábiles posteriores al término de su vigencia original.</p> <p>1. En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la EMA; dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses, antes de la fecha de presentación de propuestas. Durante la vigencia del (los) contrato (s) que, en su caso se adjudique (n), con motivo de la presente licitación, el Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad del servicio al licitante que resulte adjudicado, a través de las personas acreditadas por la EMA, (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.</p> <p>Durante la vigencia del (los) contrato (s) que, en su caso se adjudique (n), con motivo de la presente Adjudicación, el Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad del servicio al licitante que resulte adjudicado, a través de las personas acreditadas por la EMA, (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.</p> <p>La norma aplicable para la prestación de estos servicios es la siguiente:</p> <p>PARA EL SERVICIO DE SUBROGACION DE ESTUDIOS DE RAYOS X</p> <ul style="list-style-type: none"> • Norma Oficial Mexicana NOM-005-SSA3-2010, Que establece los requisitos mínimos de Infraestructura y Equipamiento de Establecimientos para la Atención Médica de Pacientes Ambulatorios. • Norma Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002. Salud Ambiental.- requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos x. 2006 • Norma Oficial Mexicana NOM-087-ECOL-1995, Respecto al manejo de residuos peligrosos biológico-infecciosos, en particular con el cumplimiento de los procesos de inactivación química o esterilización física. • Norma Oficial Mexicana NOM158-SSA1-1996, Especificaciones técnicas para equipos de diagnóstico médico con Rayos X. • Norma Oficial Mexicana NOM-028-SSA3-2012, Regulación de los servicios de salud. Para la práctica de la ultrasonografía diagnóstica. • Norma Oficial Mexicana NOM-146-SSA1-1996, Sobre las responsabilidades sanitarias en los establecimientos de diagnóstico con Rayos X. • Norma Oficial Mexicana NOM-156-SSA1-1996, Sobre los requisitos técnicos para las instalaciones en establecimientos de diagnóstico médico con Rayos X. • Norma Oficial Mexicana NOM-157-SSA1-1996, Protección y seguridad radiológica en el diagnóstico médico con Rayos X. • Norma Oficial Mexicana NOM-178-SSA1-1998, Que establece los requisitos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios. <p>El Instituto podrá realizar, por sí mismo o a través de terceras partes durante la vigencia del contrato, programas de verificación para comprobar que se cumple con las especificaciones solicitadas.</p> <p>Dicha verificación se podrá iniciar a partir de la firma del contrato y en caso de que el servicio se encuentre fuera de especificaciones se procederá iniciar el proceso de rescisión correspondiente.</p>		6.1 FRACCIÓN II	SI	
		6.1 FRACCIÓN III	SI	

[Handwritten signature/initials]

[Handwritten signature/initials]



GOBIERNO DE
MÉXICO



DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI NO
<p>Todos los gastos que se generen por concepto de la verificación de la calidad de los servicios, quedarán a cargo del proveedor.</p> <p>III. El Instituto Mexicano del Seguro Social en cumplimiento a la estrategia nacional para la seguridad y protección civil de los inmuebles de los prestadores de Servicios Subrogados, ha reforzado el Programa denominado "Unidad Médica Segura Subrogada" evaluando para ello 14 puntos a verificar en las instalaciones de cada Proveedor con el que se pretenda subrogar servicios médicos hospitalarios y/o de diagnóstico en sus instalaciones, esto con el firme propósito de confirmar que garantice la seguridad de aquellos derechohabientes que acuden a recibir atención médica y/o diagnóstica en inmuebles subrogados, en concordancia con las Normas Oficiales Mexicanas NOM-001-STPS-2008, EDIFICIOS, LOCALES; NOM-002-STPS-2000 Condiciones de seguridad, prevención, protección y combate de incendio en los centros de trabajo y NOM-026-STPS-2008, Colores, señales de seguridad e higiene e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías.</p> <ul style="list-style-type: none"> El Proveedor participante deberá acreditar el cumplimiento en relación al punto anterior anexando copia legible del Dictamen de Verificación de Protección Civil donde contenga el folio o número de dictamen y la fecha de la vigencia del mismo. El proveedor deberá contar con la vigencia del dictamen de verificación de protección civil. <p>A continuación se enlistan los puntos a verificar:</p> <p>Seguridad:</p> <ol style="list-style-type: none"> Sistemas de alarma Detectores de humo: Extintores Iluminación de emergencia Película de protección de cristales Capacitación Salida de emergencia Programa interno de protección Civil Simulacro de evacuación Licencias y dictámenes Señalización Rutas de evacuación Si el inmueble es de dos plantas Las puertas internas <p>VISITA A LAS INSTALACIONES:</p> <p>Se realizarán visitas a las instalaciones de forma aleatoria notificando al proveedor con tres días de anticipación, en donde se verificarán condiciones de seguridad e higiene del inmueble, control de documentación para facturación, así como la aplicación de la normatividad vigente aplicable., acudiendo personal adscrito a la Coordinación de Prevención y Atención a la Salud.</p> <p>*Se levantará minuta de supervisión, firmada por el representante Institucional y por un representante del licitante en las citadas instalaciones.</p> <p>*En caso de encontrarse alguna inconsistencia de acuerdo con la legislación sanitaria o las autorizaciones otorgadas por la COFEPRIS, el Instituto lo hará del conocimiento de dicha autoridad.</p> <p>A continuación se enlistan los puntos a verificar:</p> <p>SEGURIDAD</p> <ol style="list-style-type: none"> Sistema de alarma. * Detectores de humo. * Extintores. * Iluminación de emergencia. Película de protección de cristales. Capacitación. Salida de emergencia. * Programa Interno de Protección Civil. * Simulacro de evacuación. * Licencias y dictámenes. * Señalización. Rutas de evacuación y puntos de reunión. Escaleras. 		

[Handwritten signature]